



INFORME DE GESTIÓN

I SEMESTRE 2021



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

CONTENIDO

1. Generalidades de la Agencia Nacional de Minería.....	11
1.1 Objetivo	11
1.2 Órganos de Dirección	11
1.3 Principales funciones de las áreas misionales y de apoyo	11
1.4 Direccionamiento Estratégico	12
1.4.1 Propósito y Visión.....	12
1.4.2 Objetivos Estratégicos ANM.....	13
1.5 Proyectos de inversión -ANM.....	13
2 Presidencia	16
2.1 Gestión de la Oficina de Control Interno	16
2.2 Gestión de la Oficina de Tecnología e Información	17
2.2.1 Gestión Infraestructura Tecnológica.....	17
2.2.1.3 Gestión de Documentación del SGSI.....	20
2.2.3 Gestión de Vulnerabilidades Técnicas.....	20
2.2.4 Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información	21
2.2.5 Gestión de la CMDB	21
2.2.6 Atención a usuarios de Servicios Tecnológicos.....	22
2.2.7 Protocolo IPV6.....	23
2.2.8.2 Project Management Office	24
2.2.9 Política de Protección de Datos Personales.....	25
2.3 Gestión de la Oficina Jurídica	26
2.3.1 Procesos a Cargo	26
2.3.2 Recaudo de Cartera.....	26
2.3.3 Saneamiento Contable	26
2.3.4 Grupo de Defensa Jurídica	27
2.3.5 Conceptos Jurídicos.....	28

2.4 Gestión del Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones	31
2.4.1 Gestión de Comunicaciones y PQRS.....	32
2.4.2 Autenticaciones.....	34
2.4.3 Rendición de cuentas	34
2.4.4 Participación ciudadana	35
2.4.5 Redes sociales	35
2.4.6 Gestión Magic.....	35
3 Vicepresidencia Administrativa y Financiera	39
3.1 Grupo de Gestión del Talento Humano	39
3.1.1 Plan Anual de Vacantes	39
3.1.2 Plan de Previsión de Recursos Humanos	40
3.1.3 Plan Institucional de Capacitación - PIC	41
3.1.4 Bienestar Social e Incentivos.....	41
3.1.5 Seguridad y Salud en el Trabajo	42
3.1.6 Evaluación Del Desempeño Laboral.....	44
3.1.7 Desarrollos Tecnológicos.....	44
3.1.8 Vinculaciones formativas	45
3.1.9 Proyecto equidad de género	46
3.1.10 Concurso de méritos	46
3.1.11 Teletrabajo	46
3.1.12 Negociaciones sindicales.....	47
3.2 Gestión del Grupo de Control Interno Disciplinario.....	48
3.3 Gestión Grupo de Contratación	52
3.3.1 Plan Anual de Adquisiciones:	53
3.3.2 Gestión contractual por modalidad.	53
3.3.3 Gestión contractual por dependencias.	54

3.3.4 Avance plan operativo anual.....	54
3.4 Gestión del Grupo de Servicios Administrativos.....	55
3.4.1 Inventarios.....	55
3.4.2 Gestión documental.....	56
3.4.3 Saneamiento Ambiental.....	57
3.4.4 Sistema de gestión documental - SGD.....	57
3.4.5 Infraestructura.....	58
3.5 Gestión del Grupo de Recursos Financieros.....	58
3.5.2 Recursos De Capital.....	59
3.6 Gestión Grupo de Planeación.....	60
3.6.1 Sistema Integrado de Gestión - SIG.....	60
3.6.2 Sistema de Gestión Ambienta - SGA.....	62
3.6.3 Herramienta SISGESTION.....	63
3.6.4 Portafolio de servicios estratégicos e inventario de trámites.....	63
3.6.5 Planes de Mejoramiento - No conformidades y oportunidades de mejora.....	64
3.6.6 Riesgos de gestión y corrupción ANM.....	65
3.6.7 Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG.....	70
3.6.8 Gestión en Materia Financiera y Gestión Presupuestal.....	71
4. Vicepresidencia de Contratación y Titulación.....	74
4.1 Gestión del Grupo de Contratación Minera.....	74
4.2 Gestión del Grupo de Catastro y Registro Minero.....	79
4.3 Gestión del Grupo de Legalización Minera.....	82
4.3.1. Programa de Minería de Hecho.....	82
4.3.2. Programa Formalización de Minería Tradicional.....	83
4.3.3. Programa Subcontrato de Formalización Minera.....	84
4.3.4. Programas Propuestas de Contrato de Concesión con Requisitos Diferenciales.....	84
4.4 Gestión del Grupo de Información y Atención al Minero.....	85

4.4.1. Adecuada Descongestión en el Gestor Documental.....	86
4.4.2. Logros a través del Sistema Integral de Gestión Minera -SIGM- ANNA MINERÍA	86
4.4.3. Retos pendientes.....	86
4.5.2. Trámites de modificación a títulos mineros resueltos (nuevos 2021):.....	88
5. Vicepresidencia de Promoción y Fomento.....	91
5.1 Grupo de Fomento	91
5.1.2 Priorización de proyectos mineros (PM) a intervenir con el programa de asistencia técnica.	92
5.1.3 Asistencia técnica a proyectos mineros - PM priorizados:.....	92
5.1.7 Indicadores Grupo Fomento	99
5.2 Grupo Socio Ambiental	99
5.2.1 Departamentos con desarrollo de espacios de relacionamiento con actores locales:.....	99
5.2.3 Estrategia de relacionamiento con las Corporaciones Autónomas Regionales – CAR:	102
5.2.4 Atención a la conflictividad asociada a la actividad minera:.....	103
5.2.5 Procesos de socialización y capacitación en temas mineros a actores locales:.....	104
5.2.8 Incorporación del componente minero en los instrumentos de ordenamiento territorial:..	106
5.2.9 Reconversión Laboral:.....	107
5.3 Grupo De Promoción.....	108
5.3.1 Reserva de áreas con potencial para minerales estratégicos:.....	108
5.3.2 Delimitación y declaración de AEM:	109
5.3.3 Realización proceso de selección objetiva 2021:.....	111
5.3.4 Estructuración segundo proceso de selección objetiva:.....	112
5.3.5 Realización de eventos de promoción minera:.....	113
5.3.6 Ruedas de Negocios	116
5.3.7 Atención a público objetivo	118
5.3.8 Estrategia de comunicación del sector minero.....	119
5.3.9 Estrategia de carbón neutro.....	120

6 Vicepresidencia de Seguimiento, Seguridad y Control Minero.....	122
6.1 Gestión del Grupo de Seguridad y Salvamento Minero.....	122
6.1.1 Capacitación en estándares de competencia en seguridad y salvamento minero.....	122
6.1.2 Investigaciones de accidentes mineros.....	123
6.1.3 Atención de emergencias.....	123
6.2. Gestión del Grupo de Proyectos de Interés Nacional	124
6.2.1 Información general.....	124
6.2.2 Reporte de Gestión Administrativa.....	127
6.2.3 Trámites relevantes y de interés para la gestión de los Proyectos de Interés Nacional.....	127
6.3 Gestión del Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas	129
6.3.1 Recaudo Regalías y Compensaciones.....	129
6.3.2 Transferencia de los recursos al Sistema General de Regalías	130
6.3.3 Producción de Minerales	130
6.3.4 Génesis Resultados, logros, principales avances, beneficios e impactos alcanzados.....	133
6.3.5 Resultados, logros, beneficios e impactos alcanzados por el RUCOM.	135
6.3.6 Resultados, logros, beneficios e impactos alcanzados en cuanto al canon superficario.....	137
6.4 Gestión del Grupo de Seguimiento y Control	138
6.4.1. Evaluación documental de obligaciones contractuales y Seguimiento en Línea (SEL)	140
6.4.2 Inspecciones de campo de fiscalización integral.....	141
6.4.3 Atención de trámites a solicitud del titular minero y procesos sancionatorios.....	143
6.4.4 Evaluación de documentos técnicos	143
6.4.5 Evaluación de Planes de Gestión Social	144
6.4.6 Liquidación de Contratos	145
6.5 Proyecto Recursos y Reservas.....	147
6.5.5 Estructurar una base de datos para la gestión de la información de Recursos y Reservas. ...	150
6.6 Proyecto Control a la Producción.....	151
6.6.1 Inteligencia de Negocios (BI – Control a la producción)	151

6.6.2 Imágenes Satelitales.....	152
6.6.3 Instalación de Equipos IoT.....	152

TABLAS

tabla 1 Avance objetivos estratégicos.....	13
tabla 2 Avance proyectos de inversión 2021	14
tabla 3 Avance de indicadores	16
tabla 4 Tipos de proceso	27
tabla 5 Actuaciones Desarrolladas	31
tabla 6 Publicación en Medios	34
tabla 7 Publicación en redes	35
tabla 8 Avance MAGIC 1 semestre 2021	36
tabla 9 Distribución plata de personal	39
tabla 10 Distribución plata de personal	40
tabla 11 Porcentaje de avance en cada uno de los requerimientos.....	44
tabla 12 Registro de procesos disciplinarios	48
tabla 13 Avance de indicadores ocid.....	49
tabla 14 Stock de procesos activos	50
tabla 15 Procesos finalizados con decisión en firme.....	50
tabla 16 Procesos finalizados pendientes de ejecutoria	50
tabla 17 Distribución de autos i semestre 2021.....	51
tabla 18 versión 7 PAA.	53
tabla 20 Ejecución contractual por modalidad de selección	54
tabla 21Ejecución contractual por modalidad de selección	54
tabla 22 Avance de indicadores grupo de contratación	55
tabla 23 Distribución de documentación del SIG I semestre 2021	61
tabla 24 Plan de mejoramiento auditoría externa icontec	64
tabla 25 Plan de mejoramiento auditoria sistema integrado de gestión	64
tabla 26 Plan de mejoramiento MIPG	65
tabla 27 Distribución de riesgos de gestión y corrupción 2021	65
tabla 28 Causas y consecuencias identificadas para los riesgos de gestión de la anm.....	66
tabla 29 Tipologías con más repetición dentro de los procesos riesgos de gestión.	67
tabla 30 Causas y consecuencias identificadas para los riesgos de corrupción de la anm.....	68
tabla 31 Tipologías con más repetición dentro de los procesos riesgos de corrupción.	69
tabla 32 Total de solicitudes de autorización temporal.....	76
tabla 33 Tipologías de reuniones celebradas relacionamiento en territorio	78
tabla 34 Total eventos realizados ANNA minería.....	81
tabla 35 Avance de programa de legalización minera I semestre 2021	82
tabla 36 Avance del programa de formalización de minera	83

tabla 37 Panorama actual formalización de minería tradicional semestre 2021	84
tabla 38 Avance del programa propuestas de contrato de concesión i semestre 2021.....	85
tabla 39 Indicador de registro resoluciones.....	85
tabla 40 Avance del gestor documental i semestre 2021	86
tabla 41 Trámites resueltos stock 2020	88
tabla 42 Trámites resueltos stock 2021	89
tabla 43 Distribución proyectos mineros	93
tabla 44 Estados solicitudes de estados solicitudes de áreas de reserva	97
tabla 45 Decisiones de fondo i semestre 2021	97
tabla 46 Total de declaraciones	97
tabla 47 Estado de áreas de reserva especial declaradas	98
tabla 48 Avance de los indicadores i semestre 2021	99
tabla 49 Total de departamentos priorizados.....	100
tabla 50 Subregiones pdet priorizadas.....	100
tabla 51 Total de reuniones en subregiones pdet.....	101
tabla 52 Total de jornadas de capacitación.....	103
tabla 53 Departamentos con jornadas de atención conflictividad	104
tabla 54 Jornadas de asesoría y sensibilización pgs	105
tabla 55 Total de actos administrativos y consulta previa.....	105
tabla 56 Documentos técnicos de información territorial y minera	106
tabla 57 Puntaje de colombia en el índice de atracción de la inversión	108
tabla 58 Información bloques de áreas reservadas	109
tabla 59 Información bloques de aem declaradas	110
tabla 60 I Sesión de reuniones de inversionistas potenciales y/o empresas.....	117
tabla 61 II Sesión de reuniones de inversionistas potenciales y/o empresas	118
tabla 62 Resultados de la gestión semestre 2021.....	119
tabla 63 Total de personas capacitadas en el primer semestre de 2021.....	122
tabla 64 Total de conceptos y actos administrativos i semestre 2021	128
tabla 65 Recaudo de regalías y compensaciones año 2021 vs año de 2020.....	130
tabla 66 Indicaciones de distribución al sistema general de regalías 2020 vs 2021	130
tabla 67 Producción y las regalías	131
tabla 68 Información de proyectos de interés nacional –pin.....	132
tabla 69 Consolidación de mineros de subsistencia publicados en rucom.....	133
tabla 70 Total de pqrs i semestre 2021.....	134
tabla 71 Solicitudes radicadas en el rucom.....	135
tabla 72 Total de títulos mineros evaluados y publicados en el rucom.....	135
tabla 73 Explotadores mineros autorizados.....	136
tabla 74 Reporte de respuestas a derechos de petición.....	136
tabla 75 Canon superficario e intereses.....	137
tabla 76 Recaudo canon superficario + intereses vigencia 2021 anm	137
tabla 77 Recaudo vr proyección de canon superficario 2021	138
tabla 78 Distribución títulos mineros vigentes	139

tabla 79 Gestión en evaluación documental.....	141
tabla 80 Avance de seguimiento en línea –sel i semestre 2021	141
tabla 81 Inspecciones de campo programadas y realizadas.....	143
tabla 82 Documentos técnicos gestionados i semestre 2021	144
tabla 83 Liquidación de contratos.....	145
tabla 84 Títulos con oportunidad para liquidación	146
tabla 85 Productos generados i semestre 2021- imágenes satelitales.....	152

ILUSTRACIONES

ilustración 1 Riesgos de Seguridad de La Información Por Proceso	18
Ilustración 2 Planes de Concienciación	19
Ilustración 3 Documentos SGSI I Semestre 2021	20
Ilustración 4 Documentos Atención de Emergencias.....	20
Ilustración 5 Incidentes I Semestre 2021	21
Ilustración 6 Inventario de Seguridad de la Inversión.....	22
Ilustración 7 Gestión Soporte Mesa De Ayuda.....	23
Ilustración 8 Comparativo Anual de Gestión Soporte Mesa de Ayuda 2020 Vs 2021	23
Ilustración 9 Procesos Cobro Coactivo I Semestre 2021	26
Ilustración 10 Consolidado Acciones Tutela.....	27
Ilustración 11 Consolidado Acciones Tutela- Fallos Judiciales	28
Ilustración 12 Encuesta de Percepción I Semestre 2021	32
Ilustración 13 Evento Digitales I Semestre 2021 –	32
Ilustración 14 Boletín de Noticias Anm	33
Ilustración 15 Descripción de los Sistemas de Gestión de la ANM	33
Ilustración 16 Botón de Rendición de Cuentas Pagina ANM	34
Ilustración 17 Avance de Indicadores MAGIC Semestre 2021	35
Ilustración 18 Indicadores de Satisfacción I Semestre 2021	37
Ilustración 19 Total de Recaudo I Semestre 2021.....	58
Ilustración 20 Apropriación Vigente 2021.....	59
Ilustración 21 Distribución de Gastos I Semestre 2021	59
Ilustración 22 Consolidación de Cuentas Por Pagar I Semestre 2021.....	60
Ilustración 23 Consolidación Reservas I Semestre 2021	60
Ilustración 24 Mapa de Calor Riesgos de Gestion.....	66
Ilustración 25 Mapa de Calor Riesgos de Corrupcion	68
Ilustración 26 Desempeños en las Dimensiones MIPG	70
Ilustración 27 Índices Por Políticas Mipg.....	70
Ilustración 28 Índices de Las Políticas Nuevas Mipg	70
Ilustración 29 Asignación Presupuestal Vigencia 2021	71
Ilustración 30 Ejecución de Presupuesto Funcionamiento	71

Ilustración 31 Ejecución de Presupuesto Gastos – Inversión.....	72
Ilustración 32 Ejecución de Presupuesto Gastos de Regalías–Sgr	72
Ilustración 33 Trámites de Propuestas de Contratos de Concesión (Pcc) Stock 2020	75
Ilustración 34 Trámites de Propuestas de Contratos de Concesión-Pcc Radicados 2021.....	76
Ilustración 35 Mapa de Relacionamiento	77
Ilustración 36 Mapa de Relacionamiento Con el Territorio	78
Ilustración 37 Consolidado Soporte de Mantenimiento y Oportunidades Mejoras.....	79
Ilustración 38 Comparación Tipos de Inscripción	80
Ilustración 39 Constancias de Ejecutoria Comparación 2020 Y 2021	86
Ilustración 40 Diagrama Plataforma de Trazabilidad	95
Ilustración 41 Ejecución de Contratos Plataforma de Trazabilidad	96
Ilustración 42 Actos Administrativos de Procedencia de Consulta Previa.....	106
Ilustración 43 Avance de Indicadores I Semestre Socio Ambiental	108
Ilustración 44 Encuentro Latinoamericano de Minería 2021.....	115
Ilustración 45 Micro Sitio Anm Grupo de Promoción	120
Ilustración 46 Grafica Comparativo de Emergencias Mineras	123
Ilustración 47 Grafica Comparativo de Mortalidad por Estado Juridico	124
Ilustración 48 Grafica Emergencias y Mortalidad por Departamento	124
Ilustración 49 Grafica Proyectos de Interés Nacional, Por Etapa Mineral	125
Ilustración 50 Gráfica Distribución Grupo PIN	126
Ilustración 51 Grafica Evaluaciones Documentales I Semestre 2021	126
Ilustración 52 Grafica Inspecciones o Visitas	127
Ilustración 53 Grafica Gestión Administrativa I Semestre	127
Ilustración 54 Grafica Comportamiento de La Titularidad Minera en el Territorio Nacional	139
Ilustración 55 Gráfica Comparativa Planes de Gestión Social 2019-2021	145

1. GENERALIDADES DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

1.1 Objetivo

La Agencia creada mediante *Decreto-Ley No. 4134 del 3 de noviembre de 2011*, tiene por objeto administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros de conformidad con las normas pertinentes y en coordinación con las autoridades ambientales en los temas que lo requieran. De otra parte, hacer seguimiento a los títulos de propiedad privada del subsuelo cuando le sea delegada esta función por el Ministerio de Minas y Energía de conformidad con la ley.

1.2 Órganos de Dirección

La ANM tiene dos Órganos de Dirección (Presidente y Consejo Directivo). El Consejo Directivo, presidido por el Señor Ministro de Minas y Energía, tiene cinco miembros más, de alta representatividad institucional como son: el Ministro de Hacienda y Crédito Público y/o su delegado; el Director del Departamento Nacional de Planeación y/o su delegado; el Director del Servicio Geológico Colombiano; el Director de la Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME y dos representantes del Señor Presidente de la República.

1.3 Principales funciones de las áreas misionales y de apoyo

Para el desarrollo de sus funciones, la Agencia Nacional de Minería cuenta con 4 Vicepresidencias en las siguientes áreas misionales y de Apoyo:

- ✓ **Vicepresidencia de Contratación y Titulación:** encargada de dirigir y controlar el proceso de titulación y de otorgamiento de concesiones mineras. Tiene además bajo su responsabilidad adelantar las acciones que se requieran para prestar el servicio de Registro Minero Nacional en los términos que establezca la Ley, y administrar y mantener actualizado todo el catastro minero nacional. Otras de sus funciones principales es administrar y controlar los expedientes de solicitudes y títulos mineros y velar por la integridad de los mismos, en coordinación con las dependencias competentes dentro de la ANM.
- ✓ **Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera:** encargada de hacer seguimiento y control a las obligaciones de los titulares mineros (función delegada por el Ministerio de Minas y Energía) mediante el decreto 4134 del 2011, Adicionalmente es responsable de liquidar, recaudar, administrar y transferir las regalías y cualquier otra contraprestación derivada de la explotación de minerales, de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia.
Entre otras de sus funciones se encuentra la de promover y coordinar las actividades de salvamento minero, promover el mejoramiento de las prácticas mineras en pro de una cultura de prevención de accidentes; la elaboración de los planes de emergencia de los titulares mineros y actividades de entrenamiento y capacitación en materia de seguridad y salvamento minero.
- ✓ **Vicepresidencia de Promoción y Fomento:** encargada de fomentar y promover a nivel nacional e internacional el desarrollo de una minería en el país de forma tecnificada, productiva y competitiva con altos estándares de seguridad. En coordinación con el Servicio Geológico Colombiano, le compete definir las áreas con potencial minero; al igual que adelantar los trámites para reservar esas mismas áreas y adelantar procesos de selección objetiva de

adjudicación pública de dichas áreas. Otra función importante es dirigir los estudios técnicos y sociales requeridos para señalar y delimitar las zonas mineras indígenas, de comunidades negras y mixtas, así como la declaratoria de las mismas.

- ✓ **Vicepresidencia Administrativa y Financiera:** encargada de la formulación de políticas, normas, planes, programas y procedimientos para la administración del recurso humano, los servicios generales, físicos y financieros de la Agencia, así como garantizar el mantenimiento y adecuación de la infraestructura física de su sede central y descentralizadas. Tiene bajo su responsabilidad la contratación institucional, las investigaciones de carácter disciplinario que se adelanten contra los servidores de la Agencia y el proceso de planeación estratégica y presupuestal de la entidad.

Además de las vicepresidencias misionales, la ANM cuenta con la Oficina Asesora Jurídica, la Oficina de Tecnología e Información y la oficina de Control Interno, las cuales dependen directamente de la presidencia

Conforme todo lo anterior, se precisa que, la estructura de la Agencia Nacional de Minería que permite el ejercicio de las funciones establecidas, se puede encontrar en el siguiente enlace:

<https://www.anm.gov.co/?q=organigrama-anm>

1.4 Direccionamiento Estratégico

1.4.1 Propósito y Visión

La Creación de la **Agencia Nacional de Minería** es uno de los pasos más importantes dentro de la estrategia de fortalecimiento institucional del sector minero en Colombia. La autoridad minera es una entidad de carácter técnico que busca impulsar el sector con transparencia, eficiencia, responsabilidad ambiental, social y productiva.

Propósito ANM



Aliados del desarrollo sostenible del país a través de la generación de valor, con una gestión moderna, transparente y eficiente de los recursos minerales de los colombianos.

Visión ANM



Consolidarse en 2030 como un referente internacional en la gestión de los recursos mineros, su generación de valor y aporte al desarrollo sostenible.

1.4.2 Objetivos Estratégicos ANM

A continuación detallamos el avance de los objetivos de nuestra entidad.

Tipo	Objetivo	Avance Porcentual I semestre 2021
Aprendizaje e Innovación	1. Desarrollar una transformación cultural de Innovación, conocimiento y transparencia	92%
	2. Consolidar una transformación digital al servicio de las partes interesadas.	70%
Excelencia Operacional	3. Fomentar la aplicación de buenas prácticas geológico mineras, sociales y ambientales	92%
	4. Modernizar los procesos con un enfoque integral de servicio oportuno	81%
	5. Generar valor agregado y control de la actividad minera	67%
	6. Promover la eficiencia en el desarrollo de las actividades mineras	107%
	7. Contribuir a la prevención en materia de riesgos laborales, de seguridad y salvamento minero	78%
	8. Aumentar el recaudo de ingresos por derechos económicos por el uso de recursos naturales.	94%
Posicionamiento	9. Consolidar el relacionamiento con los actores estratégicos de la minería	128%
	10. Mejorar la percepción de la entidad y contribuir al mejoramiento de la imagen y al conocimiento del sector.	109%

Tabla 1 Avance Objetivos Estratégicos

1.5 PROYECTOS DE INVERSIÓN -ANM

“Los proyectos de inversión pública contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado.” (Art. 5 - Decreto 2844 del 2010).

A continuación se relacionan los proyectos de inversión que a la fecha tiene vigente la Agencia Nacional de Minería, así mismo se reporta el avance de cada uno de ellos a 30 de junio del 2021.

BPIN	NOMBRE_PROYECTO	FISICO	GESTION	FINANCIERO	TOTAL
2017011000332	Fortalecimiento de la infraestructura física de la Agencia Nacional de Minería a nivel Nacional	0%	8%	1,04%	4%
2018011001062	Fortalecimiento de los servicios de la ANM soportados en las tecnologías de la información y las comunicaciones Bogotá	31%	20%	6,65%	28,80%
2020011000096	Fortalecimiento del desempeño institucional de la ANM a nivel Nacional	50%	63,25%	19,70%	53,98%
2020011000088	Consolidación del sistema integral de gestión minera a nivel nacional	57%	69,50%	6,30%	59,50%
2018011000002	Mejoramiento de la seguridad en el desarrollo de la actividad minera nacional	65%	0%	9,93%	19,50%
2018011000418	Fortalecimiento de los mecanismos de promoción del sector minero nacional	89%	66,50%	56,39%	80%
2018011000777	Optimización de las condiciones técnicas y legales de la información del sistema integrado de gestión minera con las solicitudes pendientes a 2018 nacional	22%	202,80%	20,89%	166,64%
2019011000101	Mejoramiento de los estándares de la actividad minera a nivel Nacional	65%	62,25%	16,85%	64,18%

Tabla 2 Avance proyectos de inversión 2021

El avance y actividades desarrolladas en la vigencia 2021 por cada uno de los proyectos se verá reflejado en el literal correspondiente al grupo de trabajo que lo administre.

Cada grupo, dentro del informe explica el avance y actividades llevadas por los proyectos de inversión vigencia 2021.

Presidencia
Agencia Nacional de Minería



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

2 PRESIDENCIA

2.1 Gestión de la Oficina de Control Interno

De acuerdo con el Plan Operativo Anual (POA) institucional vigencia 2021 de la Agencia Nacional de Minería (ANM), la Oficina de Control Interno (OCI) responde por 3 indicadores cuyo cumplimiento de metas para el primer semestre con corte a 30 de junio de 2021, corresponde al detalle del siguiente cuadro donde se evidencia que esta oficina logró alcanzar el 100% programado, así:

Nº	Nombre Indicador	Informes Vigencia 2021		
		Proyectado Año	Programado I Semestre	Ejecutado Total
Indicador 1	% Avance en la ejecución de las auditorías	12	4	4/12
Indicador 2	% Avance en la elaboración de los informes de ley	125	52	52/125
Indicador 3	Riesgos identificados en los Informes de Auditoría de la vigencia	12	4	4/12
TOTALES		149	60	60/149

Tabla 3 Avance de Indicadores

Fuente: Elaboración propia – OCI 2021

Indicador 1: El avance de este indicador durante el primer semestre de 2021 da cuenta de 4 informes adelantados de 4 programados, cuyo alcance abarcó 1 auditoría de Proceso, 1 de procedimiento, 1 seguimiento y 1 auditoría a proyectos de inversión, este último dentro de la estrategia liderada por la OCI para preparar la Auditoría de tercera parte desarrollada por la Contraloría General de la República – CGR a los proyectos de Inversión adelantados por la ANM.

Indicador 2: Respecto al segundo indicador, el avance durante el primer semestre de 2021 es de 52 informes elaborados de 52 programados, incluyendo informes de ley internos y externos en cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad legal aplicable a la entidad.

Indicador 3: Respecto al tercer indicador, su gestión depende del avance del primer indicador “% Avance en la ejecución de las auditorías”, dado que la identificación de los riesgos de que trata este indicador se realiza en las auditorías ejecutadas de la vigencia. Por lo anterior, la OCI adelantó seguimiento e identificación de posibles riesgos en las 4 auditorías adelantadas.

Actividades complementarias: Adicional a los seguimientos adelantados, la Oficina de Control Interno acompañó y atendió los requerimientos efectuados por la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación, en ejercicio del Rol de Relación con Entes Externos y Liderazgo Estratégico. Igualmente participó en los comités de la entidad a los que la OCI fue invitada a través del Rol de Enfoque hacia la Prevención.

2.2 Gestión de la Oficina de Tecnología e Información

2.2.1 Gestión Infraestructura Tecnológica

Durante el primer semestre de 2021, en el proceso de Administración de Tecnologías de la Información de la Agencia Nacional de Minería (ANM), se adelantaron acciones orientadas a contribuir con el cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos:

- Desarrollar una transformación cultural de innovación, conocimiento y transparencia.
- Consolidar una transformación digital al servicio de las partes interesadas.
- Modernizar los procesos con un enfoque integral de servicio oportuno.

2.2.1.1 Sistemas de información, racionalización tecnológica y mejoras en trámite en línea.

En el primer semestre de 2021, la Agencia Nacional de Minería (ANM) -en materia de sistemas de información- dio continuidad a los desarrollos de módulos y funcionalidades, enfocados a mejoras administrativas y funcionales, que permitan la automatización de los procesos y apoyo a la labor en la contingencia ocasionada por la pandemia del Covid-19, siguiendo los lineamientos de seguridad de la información y usabilidad definidos. Se implementaron funcionalidades y mejoras como se describe a continuación:

- Implementación de nuevas validaciones y mejoras en el sistema de información de Trámites en Línea.
- Implementación de nuevas funcionalidades del sistema de información RUCOM para el Ajuste y optimización de la consulta de listados de Comercializadores del Registro Único de Comercializadores de Minerales – RUCOM, Validación de coordenadas en plantas de beneficio, Ajustes a nivel de página Web y lógica de negocio para el consumo del servicio web, en solicitud inscripción plantas de beneficio y parametrización de la URL del servicio REST.
- Implementación de nuevas funcionalidades sobre el sistema de información financiero de la ANM – WebSafi: nuevo Módulo de Servicios Públicos, integración de los módulos de Contratos y Radicación Virtual de Cuentas, para la generación automática de actas de inicio y cuentas de cobro, Implementación de notificaciones para la solicitud de transporte contratado, actualización de Comisiones -Transporte terrestre y aéreo, fase II- de Websafi.
- Implementación de nuevas funcionalidades en el sistema de información Sisgestión para la parametrización de la información del SECOP, Actualización de líneas PAA, actualización del flujo de aprobación de líneas PAA recursos de regalías, flujo de aprobación de solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestal SGR, la integración con el sistema de información Websafi – Módulo de Contratación y la integración con Single Sign On.
- Publicación del sistema de información de GestionA en Internet.
- Ajustes para validación de NIT. Actualización de formularios de Certificado de Registro Minero Nacional y generación de pines de Contrato de Concesión; se efectuó para realizar la validación de tipo de documento -NIT y cédula- de las personas que registran información en el formulario, así como verificación e ingreso de información de terceros de acuerdo con requerimiento del área funcional.

- Publicación de las funcionalidades de sincronización de información en el Sistema Anna minería. Selección de áreas de propuestas de contratos de concesión diferencial, plataforma de trámites ANM.

2.2.1.2 Seguridad de la Información y Ciberseguridad

En cumplimiento del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, en el primer semestre de 2021, se desarrollaron diferentes iniciativas que permitieron evidenciar el nivel de madurez del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), en pro de la seguridad digital. Se destacan las siguientes iniciativas:

a. Política de Seguridad de Información

Por medio de la Resolución 534 del 25 de noviembre de 2020, firmada por la Presidencia de la Agencia Nacional de Minería, se adoptaron las políticas del Sistema Integrado de Gestión, donde se estableció el subproceso de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, instaurando estas políticas como de obligatorio cumplimiento por parte de directivos, funcionarios, contratistas y terceros que accedan, almacenen o transporten la información de la ANM. Se dio mayor alcance al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

b. Riesgos de Seguridad de la Información

Se adelantaron sesiones de revisión y actualización de riesgos con los procesos:

- Oficina de tecnología e Información
- Generación de Títulos Mineros
- Procesos Gestión Integral para el Seguimiento y Control a los Títulos Mineros

La gestión del riesgo es una actividad holística que está totalmente integrada en todos los aspectos y procesos en las operaciones de la Entidad, por ello, la Agencia Nacional de Minería es consciente de la importancia de llevar una gestión de riesgos desde cada uno de sus procesos de negocio, por tanto, esta iniciativa tiene en consideración aquellos requisitos de negocio que están relacionados con la seguridad de la información y tienen como finalidad la reducción de los mismos a través de los planes de tratamiento dispuestos para poner en ejecución e implementación en el segundo semestre del año 2021; se definieron las acciones, basadas en cada uno de los riesgos identificados.

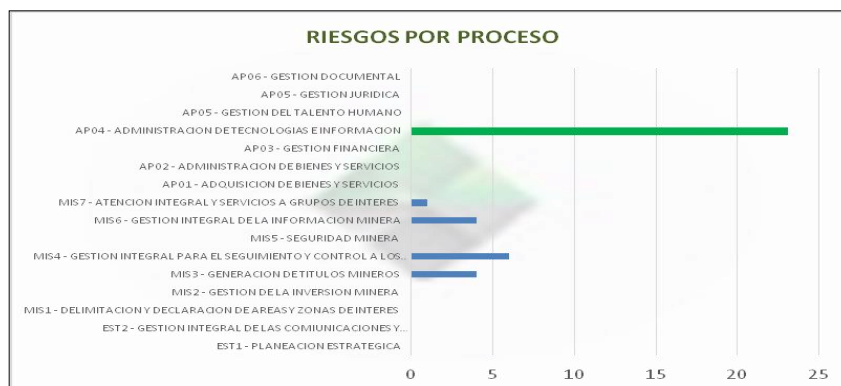


Ilustración 1 riesgos de seguridad de la información por proceso

c. Gestión de Activos de Información

Se adelantó la identificación y valoración de los activos de información de la Agencia Nacional de Minería, con alcance definido para los siguientes procesos:

- Oficina de tecnología e Información
- Generación de Títulos Mineros
- Procesos Gestión Integral para el Seguimiento y Control a los Títulos Mineros.

Las actividades se enmarcan en la Matriz de Activos de Información y en la Matriz de Índice de Información Clasificada y Reservada. Se estructuró la matriz que permite valorar los activos de información, según lo estipulado en las siguientes normas: Ley 1712 de 2014, Ley 1581 de 2012 y Ley 1755 de 2015.

- Registro de activos de información, disponible en:

<https://www.anm.gov.co/?q=registro-de-activos-de-informacion>

- Índice de información clasificada y reservada, disponible en:

<https://www.anm.gov.co/?q=indice-de-informacion-clasificada-y-reservada>

d. Jornadas de capacitación y planes de concienciación

La medición con la que se llevan a cabo los planes de concienciación y capacitación permite evidenciar el uso y apropiación del Sistema de Seguridad de la Información, por parte de los colaboradores de la Agencia.

Se realizaron jornadas de capacitación virtual para la socialización de las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en la Entidad.

Capacitación impartida el 17 de marzo de 2021, participaron 98 colaboradores

- a. Capacitación impartida el 13 de mayo de 2021, participaron 92 colaboradores
- b. Capacitación impartida el 3 de junio de 2021, participaron 103 colaboradores
- c. Capacitación impartida el 10 de junio de 2021, dirigida al personal de la Oficina de Tecnología e Información.

De igual forma, se está desarrollando un programa de capacitación a través del Sistema de información GestionA, disponible al alcance de todos los colaboradores de la ANM. Se emitieron comunicados para sensibilización en materia de Seguridad de la Información –a través del correo Comunicaciones- de alerta de Malware y Phishing circulando por la red, entre otros. A continuación una muestra de los Planes de Concienciación:

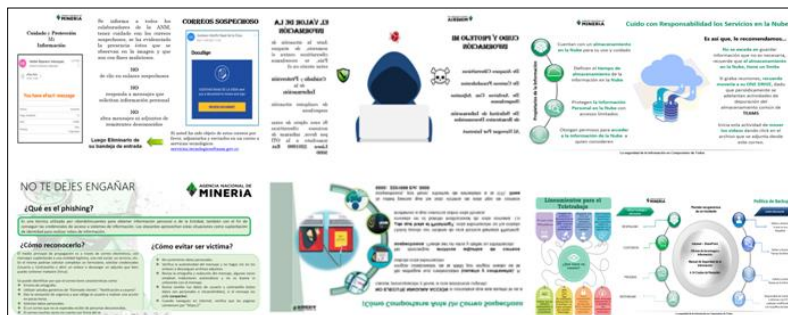


Ilustración 2 Planes de concienciación

2.2.1.3 Gestión de Documentación del SGSI

Es requisito para contemplar los mejores lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. El siguiente es el estado de la documentación gestionada durante el primer semestre de 2021:

- No van como procedimiento porque se requiere de una herramienta.
- Se desarrollan actualmente con un 90% de avance.
- Ya han sido aprobados por Planeación y otros en revisión de calidad por parte de la OTI.

Documentos SGSI	
Procedimiento de Intercambio Seguro de Información	Se estructuró - se requiere de una herramienta
Procedimiento de Borrado Seguro	Se estructuró - se requiere de una herramienta
Instructivo de Seguridad Cifrada	Se estructuró - se requiere de una herramienta
Manual Adquisición, Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas	Son Políticas y están definidas en el Manual del SGSI
Procedimiento Evidencia Digital	Se estructuró - no se cuenta con el servicio
Manual Organización de Seguridad de la Información	Su estructura está definida en el Manual del SGSI
Procedimiento Gestión de Activos de Información	Aprobados por Calidad - Planeación
Procedimiento de Riesgos del SIG	Trabajado con Planeación
Procedimiento Gestión de Vulnerabilidades	Aprobados por Calidad - Planeación
Procedimiento de Copias de Respaldo y Restauración	Aprobados por Calidad - Planeación
Procedimiento de Control de Accesos	Aprobados por Calidad - Planeación
Procedimiento Gestión de Proveedores	En revisión por la Calidad para Vo.Bo. De la OTI
Metodología Declaración de Aplicabilidad - SOA	En revisión por la Calidad para Vo.Bo. De la OTI
Matriz e Instructivo de Riesgo de Seguridad	Aprobados por Calidad - Planeación
Procedimiento de Propiedad Intelectual	En revisión por la Calidad para Vo.Bo. De la OTI
Procedimiento Dar de Baja un Software	En un 90% de creación
Procedimiento Respuesta a Incidentes y Crisis	En un 90% de creación
Procedimiento Gestión de Incidentes	En un 90% de creación
Procedimiento Gestión de la Configuración	En un 90% de creación
Procedimiento de Gestión de la Capacidad	En un 90% de creación

Ilustración 3 Documentos SGSI I semestre 2021

Se está fortaleciendo documentación, con base en la operación de la Entidad y la planeación ante una emergencia, desastre o evento adverso que pueda ocurrir:

1. Metodología Análisis de Impacto al Negocio BIA - Última V.	1. Formato Bitácora Prueba
2. Formato Cuestionario BIA - Última V.	2. Formato Proceso de Notificación Prueba
3. Matriz Consolidado BIA Procesos Críticos - Última V.	3. Formato Proceso Evaluación Prueba
4. Informe Análisis de Impacto al Negocio BIA - Última V.	4. Formato Proceso de Activación Prueba
5. Plan de Comunicación de Crisis - Última V.	5. Formato Proceso de Recuperación Prueba
6. Manual Gestión Continuidad del Negocio PCN - Última V.	6. Formato Evaluación Final Prueba
7. Plan de Recuperación de Desastres - DRP - Última V.	7. Formato Evaluación Participantes de la Prueba
8. Newsletter - Prueba de Continuidad de Negocio	8. Formato Diagnóstico Recursos de Soporte
9. Plan de Pruebas Control a la Producción - Última V.	
10. Informe Resultado Pruebas Control a la Producción - Última V.	

Ilustración 4 Documentos atención de emergencias

2.2.3 Gestión de Vulnerabilidades Técnicas

El análisis de vulnerabilidades, permite además, establecer una línea base para el mejoramiento continuo de los objetivos de la seguridad de la información y ciberseguridad, orientado a esfuerzos de mejora continua. El proveedor para Consultoría de Seguridad de la Información en la Agencia, aplicó la metodología basada en un enfoque de trabajo que va de lo general a lo particular y está

soportada con bases de conocimiento y uso de herramientas automáticas (licenciadas y de uso libre como las que utilizan los hackers), alineándose con estándares internacionales aceptados para la práctica de pruebas de penetración como OSSTMM, CVSS y OWASP.

En el primer semestre de 2021, se realizaron reuniones con los administradores de las plataformas tecnológicas, estableciendo las siguientes acciones:

- a. Aseguramiento de la plataforma tecnológica (parchado)
- b. Cierre de Puertos
- c. Actualización de Sistema Operativo
- d. Actualización de motor de base de datos Oracle
- e. Actualización del Antimalware
- f. Actualización de sistemas de información
- g. Actualización e implementación de certificados de seguridad

2.2.4 Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información

Se resaltan las siguientes acciones, ejecutadas desde el Centro de Operaciones de Seguridad - SOC:

- **Detectar y corregir comportamientos anómalos**

A través de las plataformas de seguridad que provee el SOC como servicio para la Agencia Nacional de Minería

A. Gestionar la calidad del servicio con eficiencia y exactitud

A través de indicadores de gestión de eventos de seguridad, que permiten visualizar el estado del servicio que presta la infraestructura tecnológica de la Agencia Nacional de Minería.

B. Visualización óptima y asertiva

Representada en gráficas, lo que permite hacer un análisis de correlación comprobando las capacidades de seguridad a través de logs.

En el primer semestre de 2021 se gestionaron los siguientes incidentes:

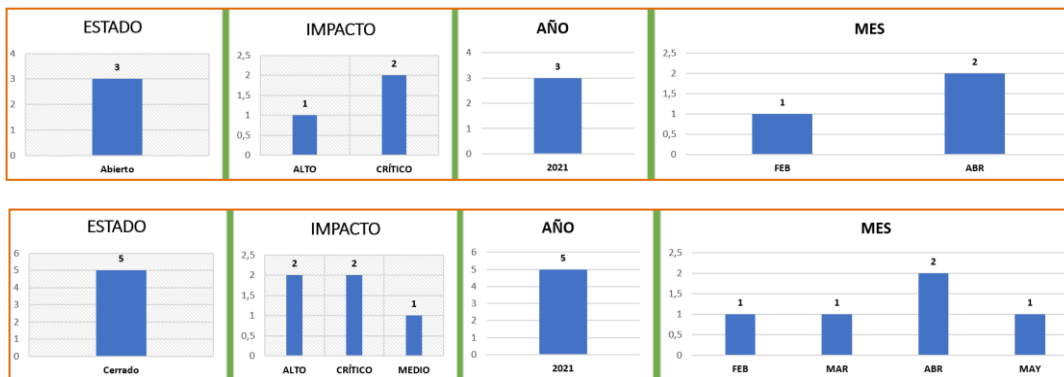


Ilustración 5 Incidentes I semestre 2021

2.2.5 Gestión de la CMDB

La CMDB (Configuration Management Database) o Base de Datos de la Gestión de Configuración, es un repositorio de información donde se relacionan todos los componentes de un sistema de información, ya sea hardware, software, documentación, etc.; se maneja a través de la Base de Datos de Activos en la herramienta Aranda (equipos PC, portátiles, servidores, entre otros).

Se logró la inclusión de gran parte del inventario que corresponde a la infraestructura tecnológica de la ANM, permitiendo, entre otras acciones, tener un registro y control de los componentes tecnológicos y su interrelación con otros componentes, como referencia frente a un incidente crítico que pueda ocasionar una interrupción a gran escala.

Con el fin de mantener un inventario centralizado y unificado, desde Seguridad de la Información, se efectúa seguimiento en la implementación y administración del mismo.



Ilustración 6 Inventario de seguridad de la inversión

2.2.6 Atención a usuarios de Servicios Tecnológicos

Durante el primer semestre de 2021, se brindó soporte en las siguientes actividades:

- Apoyo a proveedores de servicios de Tecnologías de Información, en Bogotá, D.C. y en los Puntos de Apoyo Regional -PAR, de acuerdo con los requerimientos presentados, por parte de los usuarios de la Agencia.
- Apoyo a eventos realizados en Nemocón, Yopal, Popayán y Supía
- Apoyo en sitio para Auditoría.
- Apoyo para validación de paz y salvos.
- Apoyo para verificación equipos que habían sido suministrados, en calidad de préstamo, a colaboradores de la Agencia -para teletrabajo- y que fueron devueltos.
- Apoyo cargue de información Expediente Minero Digital.
- Apoyo en remediación de vulnerabilidades en el Firewall por ataques presentados a la ANM.

Se mantiene el modelo de soporte de Mesa de Ayuda y mejoramiento del mismo, implementado desde el 20 de marzo de 2020 –trabajo en casa-, continuando con la gestión de los medios de contacto ya establecidos para el soporte (Correo de Servicios Tecnológicos, Web y línea telefónica 5000). Todas las solicitudes que ingresan por los distintos medios de contacto dispuestos, se crean en la herramienta Aranda para ser gestionadas por el soporte de nivel I (Mesa de Ayuda), soporte nivel II (Especialistas ANM) y soporte nivel III (Proveedores).

El soporte de nivel I, se brindó con atención remota, mientras que el soporte requerido –de forma presencial- en las sedes de la Entidad se suministró por demanda, aplicando los procedimientos de bioseguridad establecidos por la ANM para el ingreso a las sedes. Se mantiene una malla de turnos de la mesa de ayuda (soporte nivel I) para la gestión de los medios de contacto y direccionamiento de la línea telefónica extensión 5000. En la modalidad de trabajo en casa, se brindó soporte a equipos personales de los usuarios y equipos de la ANM; de igual forma, en la configuración de

Virtual Private Network –VPN- (Red Privada Virtual), URL de las aplicaciones, actualizaciones en el Sistema Operativo y Ofimática.

Para la gestión del soporte de Mesa de Ayuda en el nivel I, 7 Agentes de Soporte brindan servicios en las sedes de Bogotá, D.C. y de 11 Agentes de Soporte en los Puntos de Atención Regional (PAR), a nivel nacional. De igual forma, se suministra apoyo a proveedores de servicios de Tecnología de Información en Bogotá, D.C. y en los PAR, atendiendo los requerimientos presentados.

Se actualizó información en la gestión de la Base de Datos de activos en Aranda (Configuration Management Database - CMDB) y se realizó depuración del inventario de Activos, equipos de cómputo en las sedes de la ANM.

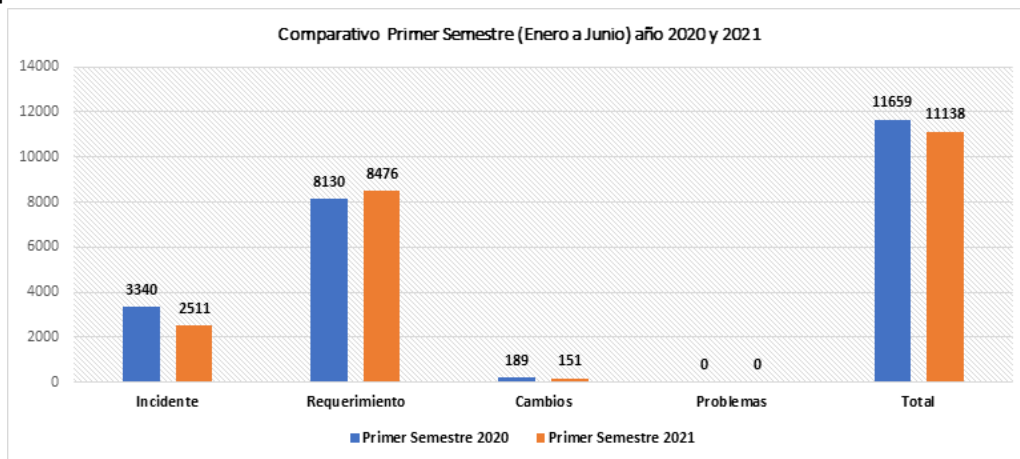


Ilustración 7 Gestión soporte mesa de ayuda

Comparativo anual

Descripción	Incidente	Requerimiento	Cambios	Problemas	Total
2020	3340	8130	189	0	11659
2021	2511	8476	151	0	11138

Ilustración 8 Comparativo anual de gestión soporte mesa de ayuda 2020 vs 2021

Se destaca el fortalecimiento de la atención y calidad de los servicios, como resultado del desempeño del Centro de Servicios Tecnológicos (CST) Mesa de Ayuda- de la Oficina de Tecnología e Información. De acuerdo con las métricas e indicadores establecidos para tal fin, tanto las mediciones como el control se efectúan a través de la herramienta Aranda; del mismo modo, el grado de satisfacción reportado es del 91%.

2.2.7 Protocolo IPV6

Internet Protocolo versión 6 (IPv6): de acuerdo con la adopción del protocolo IPv6 en la ANM, que inició con su fase de diagnóstico en 2018, se han desarrollado una serie de actividades que han permitido su implementación, de forma gradual, iniciando con la adquisición del bloque IPv6, para luego realizar la configuración sobre los elementos y servicios de red; posteriormente se habilitó con el protocolo el portal de la ANM y las estaciones de trabajo de los colaboradores de la entidad, en paralelo con estas actividades se inició la adopción del protocolo en las aplicaciones de la ANM,

logrando este propósito en sistemas tales como: Anna Minería, Isolucion, Aranda, Fiscaminero, Websafi y Sisgestión.

En el dimensionamiento de esta adopción, relacionada con aplicaciones o sistemas de información se determinó, de acuerdo con la complejidad en la configuración del protocolo IPv6, el uso de la herramienta por parte de la ANM y la incidencia en el funcionamiento de la misma a la hora de parametrizar el protocolo IPv6, que para el caso del Sistema de Gestión Documental (SGD) en la vigencia 2020, se realizaría esta adopción en el ambiente de pruebas y de forma gradual en las vigencias 2021 y 2022 la adopción en el ambiente en producción.

2.2.8 Avances Proyectos Tecnológicos del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- PETIC- 2020-2030

2.2.8.1 Analítica Institucional

Se adelantó el proceso de contratación para renovar la suscripción de servicios en nube pública de la arquitectura de analítica e implementar escenarios de colaboración y tableros de control en la Intranet de la ANM.

Es de resaltar que la estrategia de Analítica se desarrolla como co-creación de tableros de forma que los delegados de cada área priorizada realicen los tableros acompañados por un contratista experto; de esta forma, se garantiza que las áreas que participen en el proceso en lo sucesivo puedan mantener sus tableros y modificarlos para enriquecer su contenido, para 5 iniciativas: Gestión de Planeación, MAGIC, PQRS SGD, Iniciativa Talento Humano e Iniciativa Indicadores OTI.

Se realizaron sesiones de trabajo de entendimiento con los equipos de personas responsables de las iniciativas alineado a: (i) apoyar el mantenimiento y evolución a los tableros fruto de las iniciativas 2020 y (ii) desarrollar una estrategia de concreción de tableros, de forma que los delegados de cada área priorizada realicen los tableros acompañados por un contratista experto, garantizando que las áreas que participen en el proceso, en lo sucesivo, puedan mantener sus tableros y modificarlos para ampliar su contenido.

2.2.8.2 Project Management Office (PMO)

Se continuó con la generación de capacidades necesarias para la gestión de Project Management Office -PMO al interior de la Oficina de Tecnología e Información y en la Agencia Nacional de Minería, para ello se suscribió contratación para continuar con la segunda fase de la parametrización del software de gestión de PMO Plainview, con el cual se busca parametrizar e implementar los módulos de gestión de programas y estrategia (alineación de los proyectos con la estrategia), Módulo de Gestión Financiera (Gestión Financiera y recursos avanzado), Servicio de Gestión del Cambio (id interesados, entrenamientos en gerencia de proyectos y manejo de las herramientas) con su respectiva gestión del cambio organizacional.

El proyecto se encuentra en fase de diseño de la implementación, en dicha fase se ajustan los flujos y características del software a las necesidades de la entidad, se espera implementar los siguientes módulos, funcionalidades e integraciones:

- Gestión Financiera.
- Gestión de Recursos (RRHH).
- Gestión Estratégica.
- Arquitectura empresarial
- Gestión del cambio
- Reportes personalizados
- Integraciones con SIIF y Websafi.

Así mismo, se avanzó en la actualización del procedimiento para proyectos de sistemas de información, en el cual se incluyen flujos específicos para proyectos de desarrollo de software, proyectos de infraestructura y proyectos con terceros, esta actualización permitirá a la Oficina de Tecnología la gestión integral de proyectos tecnológicos incluyendo estándares y marcos de referencia internacionales como lo son COBIT, PMI y SCRUM.

2.2.8.3 Gobierno Digital

Se elaboraron y ajustaron entregables de acuerdo con la Política de Gobierno Digital, emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTIC), principalmente, en el relativo al habilitador transversal de Seguridad de la Información. Las principales actividades realizadas son: Revisión de la documentación relativa al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, la Gestión de Riesgos para el sector minero energético, definición de planes e informes y la participación en el concurso Máxima Velocidad de MinTIC.

De igual forma, se ha publicado y divulgado trimestralmente la información establecida en la estrategia de Gobierno Digital, manteniendo actualizada la publicación del conjunto de datos abiertos.

2.2.8.4 Arquitectura Empresarial

Se definió el plan de trabajo para la presente vigencia, en pro de la documentación de la Arquitectura Empresarial (AE), fortaleciendo en el 2021 principalmente la documentación de la Arquitectura de Infraestructura y la Arquitectura de Integraciones, a partir de avances obtenidos en vigencias anteriores, sobre la Arquitectura Empresarial TI y Plan Estratégico de Tecnología de Información y Comunicaciones (PETIC), alineados con los objetivos estratégicos de la Agencia Nacional de Minería, la estrategia del Sector y los lineamientos propuestos por MinTIC.

2.2.9 Política de Protección de Datos Personales

El Plan de implementación de Protección de Datos Personales inició el 18 de mayo de 2021 y se establecieron alcances hasta el 30 de junio de 2021. Se tomó como base las siguientes actividades:

- a. Política de Protección de Datos personales
- b. Avance en diagnóstico del estado actual
- c. Avance en manual interno
- d. Capacitaciones y Planes de Concienciación
- e. Gestión en la Documentación

Se realizó la actualización de la política y se inició el diagnóstico, con la evaluación de los requisitos legales, medidas técnicas de seguridad informática y procedimientos.

Se definió el plan de trabajo de implementación, consolidando los diagnósticos a realizar en cada uno de los procesos. Se realizó el levantamiento en Gestión de Talento Humano, para el subproceso de Bienestar y el de Nómina, ajustando los formatos relacionados.

Una vez realizado el diagnóstico y ajustes a los riesgos, se procedió con la realización del Manual Interno de Tratamiento de Datos, este se conforma una vez se llega a los acuerdos con los diferentes líderes de procesos. Se dio inicio a la capacitación para líderes y a funcionarios en los procesos diagnosticados; adicionalmente, se estableció el plan de publicaciones para concientización en Protección de Datos Personales, se socializó al interior de la entidad.

2.3 Gestión de la Oficina Jurídica

2.3.1 Procesos a Cargo

El Grupo de Cobro Coactivo con corte al 30 de junio de 2021 cuenta con un total de 933 procesos ACTIVOS, discriminados en las siguientes etapas:

- Persuasivo: 153
- Facilidad de pago: 81
- Comité de cartera: 32, de los cuales el 29 de junio de 2021 se presentaron ante el Comité 24 procesos y fueron depurados, está pendiente la terminación de coactivo.
- Comité de cartera – regalías: 29 - A pesar de estar incursos en causal de depuración por ser regalías no se han depurado, teniendo en cuenta la imprescriptibilidad de las mismas.
- Coactivo: 638
- Procesos terminados en el primer semestre de 2021 por pago total de la obligación: 103 procesos



Ilustración 9 Procesos Cobro Coactivo I semestre 2021

Fuente: Base de datos cobro coactivo.

Respecto de lo anterior, se aclara que, el movimiento de la base de datos en cobro coactivo es dinámico, por cuanto ingresan nuevos procesos y al mismo tiempo van terminando otros.

2.3.2 Recaudo de Cartera

Para el año 2021, la meta de recaudo para el Grupo de Cobro Coactivo asciende a la suma de QUINCE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15'000.000.000). Al respecto, es preciso mencionar que, al interior del grupo se efectúa seguimiento a cada uno de los procesos en etapa tanto persuasiva como coactiva, impulsando mediante las debidas actuaciones cada caso; adicionalmente se realizan, de manera constante, llamadas e invitaciones de pago a los deudores.

De conformidad con la gestión realizada, con corte a 30 de junio de 2021, se obtuvo un recaudo de **NUEVE MIL CINCO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL VEINTIOCHO PESOS CON UN CENTAVO (\$9.005.211.028,01)**. En tal sentido, gracias a la gestión adelantada por el Grupo, se tiene un porcentaje de recaudo sobre la meta inicialmente fijada del 60.03%.

2.3.3 Saneamiento Contable

Producto de las gestiones propias que adelanta el Grupo de Cobro Coactivo de la Agencia Nacional de Minería, tales como, seguimiento y trámite de las etapas procesales de los procesos a cargo,

durante lo que va corrido del año 2021, se depuraron obligaciones contenidas en 24 fichas, por valor de **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1.396.170.573,87)**, en el primer semestre de 2021.

2.3.4 Grupo de Defensa Jurídica

a) Procesos Judiciales a cargo

Con corte al 30 de junio de 2021, el Grupo de Defensa Jurídica cuenta con 698 procesos judiciales activos.

b) Contestaciones a demandas

Con corte al 30 de junio de 2021, la Agencia Nacional de Minería a través del Grupo de Defensa Jurídica ha contestado las siguientes demandas discriminadas por medio de control:

Tipo de Proceso	Acciones Contestadas
Reparación Directa	12
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	7
Ordinario Laboral	1
Controversias Contractuales	6
Proceso Ejecutivo	0
Acción de Cumplimiento	3
Nulidad Simple	0
TOTAL	29

Tabla 4 Tipos de Proceso

Fuente: Contestaciones a Demandas- base de datos grupo defensa jurídica.

c) Acciones de Tutela

Al 30 de junio de 2021, se tiene un total de ciento sesenta y dos (162) tutelas notificadas, de las cuales ciento veintitrés (123) fueron falladas a favor, dieciocho (18) falladas en contra de esta Autoridad Minera Nacional y, veintiséis (26) pendientes de fallo. En tal sentido, gracias a la gestión adelantada por el Grupo, se tiene un porcentaje de favorabilidad de 87%.

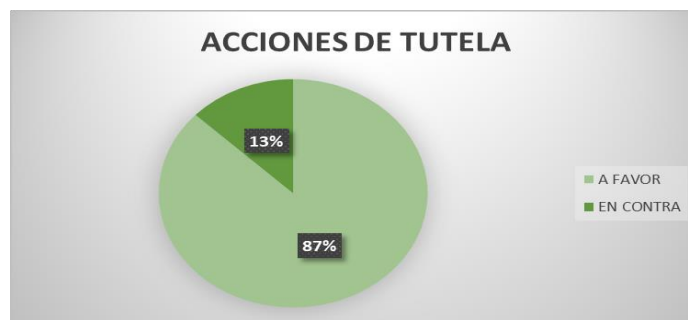


Ilustración 10 Consolidado acciones tutela.

Fuente: Base de datos grupo defensa jurídica- Acciones de Tutela

d) Fallos Judiciales en la ANM y recursos presentados

- **Fallos:** Con corte al 30 de junio de 2021 se han notificado a esta Autoridad Minera catorce (14) fallos en primera y segunda instancia, de los cuales once (11) son a favor y

tres (3) en contra de los intereses de la entidad. Así las cosas, y con base en la gestión adelantada por el Grupo, con corte al 30 de junio de 2021, se tiene un porcentaje de favorabilidad del 79%.

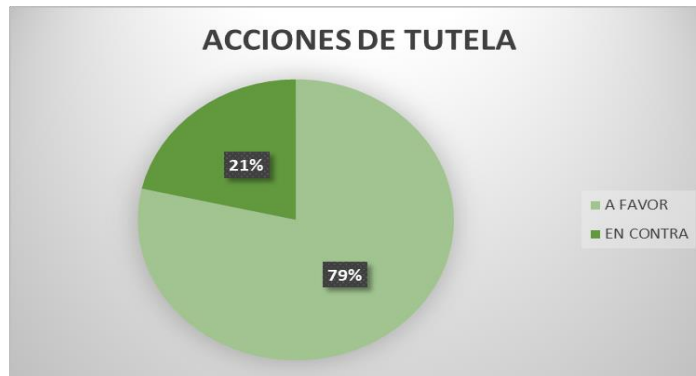


Ilustración 11 Consolidado acciones tutela- Fallos judiciales
Fuente: Base de datos grupo defensa jurídica- Fallos judiciales.

- **Recursos:** Se interpuso dos (2) recursos en contra de un fallo en el que procedía la interposición del recurso de apelación.

e) Asistencia a diligencias

Con corte al 30 de junio de 2021, los abogados del Grupo de Defensa Jurídica asistieron a cada una de las audiencias programadas al primer semestre que corresponden a treinta y siete (37) audiencias judiciales y treinta y un (31) extrajudiciales.

2.3.5 Conceptos Jurídicos

De conformidad con el artículo 12 del Decreto – Ley 4134 de 2011, dentro de las funciones asignadas a la Oficina Asesora Jurídica en materia de asesoría jurídica se tienen: *i) Asesorar y apoyar al Presidente de la ANM y demás instancias directivas en la interpretación y aplicación de las normas relacionadas con las funciones, competencias y gestión de cada una de las dependencias, ii) elaborar conceptos sobre las normas, proyectos o materias legales que afecten o estén relacionadas con la misión, objetivos y funciones de la ANM, iii) Revisión de actos administrativos, proyectos de decretos y actos legislativos y iv) mantener actualizado y sistematizado el registro de las normas y la jurisprudencia expedidas sobre las materias de competencia de la Agencia Nacional de Minería, entre otras.*

De acuerdo a lo anterior, esta oficina cuenta con un equipo de contratistas encargados de gestionar las consultas y asesorías que son requeridas al interior de la ANM, así como dar respuesta a los derechos de petición. En cuanto a la interpretación normativa de la ejecución de las funciones a cargo de la entidad, si es deber de la Oficina Asesora Jurídica cumplir con estas funciones, por lo cual se cuenta con un grupo de abogados asesores que se encargan de ejecutar dicha tarea direccionados por el jefe de la oficina.

Conforme a lo anterior, se presenta el informe, del 01 de enero al 30 de junio del 2021 de las principales actuaciones de apoyo jurídico interno y externo frente a los diferentes temas relacionados con el sector minero y la reglamentación normativa destacándose los Conceptos Jurídicos y Asesorías sobre:

2.3.5.1 Asesorías Jurídicas a las dependencias de la ANM:

- Se brindó la asesoría jurídica requerida por el Grupo de Proyectos de Interés Nacional-PIN, de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, en relación con la integración de los contratos de los proyectos de Rincón Hondo y Similoa, y la suscripción de la nueva minuta.
- Se brindó la asesoría jurídica requerida frente a la resolución del recurso de reposición presentado por el Grupo PRODECO, titular de la Operación Integrada de la Jagua y Calenturitas, frente a la decisión de no conceder la suspensión de actividades, a cargo del Grupo de Proyectos de Interés Nacional-PIN, de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera.
- Se brindó la asesoría jurídica requerida por el Grupo de Proyectos de Interés Nacional-PIN, de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, emitiendo respuesta al memorando 20203500300863, a través del cual requiere concepto jurídico relacionado con la viabilidad de extender el periodo de exploración adicional dentro del título 051-96M, según solicitud de la sociedad Cerro Matoso S.A.
- Se brindó la asesoría jurídica requerida por el Grupo de Regalías, de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, respecto a los requerimientos y la cancelación en el RUCOM de comercializadores de minerales, a efecto de establecer los plazos en el uso de la plataforma Anna RUCOM.
- Se brindó la asesoría jurídica requerida por la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, Grupo de Proyectos de Interés Nacional-PIN, frente a la renuncia de títulos mineros en el régimen del decreto 2655 de 1988.
- Se brindó la asesoría jurídica requerida por la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, en el trámite de nuevo contrato solicitado por Minera El Roble.
- Se brindó la asesoría jurídica requerida por parte de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, relacionada con la continuidad de trámites de derecho de preferencia, acogimiento o cambio de modalidad cuando la viabilidad se ha dado con base en una interpretación errónea de la norma.
- Se brindó la asesoría jurídica requerida por la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, en el trámite del cobro de intereses en el trámite del título 006-85M de Acerías Paz del Río.
- Se brindó la asesoría jurídica requerida por el Presidente de la ANM, frente a la incidencia del sistema de cuadrícula en la asignación de áreas mineras, y se elaboró el concepto jurídico requerido.
- Se ha prestado apoyo y asesoría jurídica a la Vicepresidencia de Promoción y Fomento, Gerencia de Promoción en la revisión y ajustes de la resolución de habilitación (Res. 083 de 2021) para las personas interesadas en participar en los procesos de selección objetiva para la adjudicación de las áreas estratégicas mineras de minerales estratégicos para el país. Así mismo, en la revisión y ajustes de los términos de referencia para la presentación de la oferta mas favorable y la minuta de contrato especial de exploración y explotación de minerales de cobre y polimetálico, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 1753 de 2021.
- En ese sentido, se ha participado activamente desde la Oficina Asesora Jurídica en las mesas de trabajo y reuniones que se han programado con la Gerencia de Fomento y la firma Baker MacKenzie, asesor externo, en la estructuración de las rondas mineras,

prestando asesoría jurídica en los procesos. También en el marco de la discusión de esta nueva estrategia de promoción de minerales estratégicos para el país se ha asistido a reuniones y mesas de trabajo con el gremio minero, representado por la Asociación Colombiana de Minería -ACM-, así como con la academia, para presentarles el modelo de la estrategia de relacionamiento en territorio de los contratos especiales de exploración y explotación de minerales de cobre y polimetálicos y de los programas de gestión social, responsabilidad de todos los titulares mineros.

- Revisión Respuesta a su solicitud radicada ANM No 20201000764352 relacionado con la aclaración del Auto VSC-154 del 28 de agosto de 2020 y del concepto técnico que lo sustenta respecto del Contrato en virtud de aporte No 070-89.
- Asesoría en las reuniones convocadas, respecto de la renuncia presentada por PRODECO a los títulos mineros.
- Asesoría ANM - Gobernación de la Guajira, sobre los inmuebles en administración por parte de la ANM para contratar la construcción de una vía.
- Asesoría en reuniones sobre los procesos judiciales y acciones constitucionales de la comunidad del Alacrán, en Puerto Libertador (Córdoba)
- Asesoría en reuniones sobre las problemáticas surgidas en torno al título DJU - 071, y su connotación en los procesos judiciales.
- Asesoría en la solicitud de prórroga del Contrato 070-89 de Acerías Paz del Río S.A.
- Asesoría y acompañamiento jurídico continuo en el cumplimiento de la sentencia SU 698 del 2017- Arroyo Bruno, asistencia a las mesas de trabajo y reuniones programadas por la Mesa Interinstitucional.

2.3.5.2 Revisión y comentarios a Resoluciones y Proyectos de Resoluciones y/o actos administrativos:

- Revisión y comentarios a proyecto de Resolución de yacimiento 051-96M CMSA - “Por la cual se derogan las Resoluciones No. 125-0001 del 15 de julio de 2010 y No. 125-002 del 28 de febrero de 2012 y se determinan los porcentajes de participación que le corresponden a cada municipio en el área del yacimiento perteneciente al Contrato de Exploración y Explotación No. 051-96M, cuyo titular es la sociedad Cerro Matoso S.A.
- Revisión y comentarios a minuta firmada de la integración El Corozo Contrato No. 283-95 DRUMMOND.
- Revisión a la PROPUESTA MODIFICACIÓN CL.29.3.1. CONCERTACIÓN EL PASO DRUMMOND.
- Revisión proyecto de resolución “Por la cual se establece la metodología para la fijación del precio base de liquidación y pago de las regalías y compensaciones por la explotación de Carbón y se derogan las resoluciones No. 887 del 26 de diciembre de 2014 y No. 801 del 23 de noviembre de 2015”.
- Revisión y comentarios a proyecto de Resolución “Por la cual se deroga la Resolución 406 del 28 de junio de 2019 y se modifica la Resolución 318 del 20 de junio de 2018, en la cual se adoptan los términos de referencia aplicables para la elaboración de los programas y proyectos de Gestión Social en la ejecución de proyectos mineros.”
- Revisión y comentarios a proyecto de Resolución por medio de la cual se amplía el plazo para la presentación de la propuesta de contrato de concesión con requisitos diferenciales.

- Revisión y comentarios a proyecto de Resolución mediante la cual se modifica la forma en que se acredita la capacidad económica por parte de los comercializadores de minerales y plantas de beneficio inscritos en el RUCOM.
- Revisión y comentarios a proyecto de Resolución "Por medio de la cual se asignan y asignan y delegan unas funciones, se modifica la Resolución No. 206 del 22 de marzo de 2013 y la Resolución No. 223 del 29 de abril de 2021"

Entre otros actos administrativos y proyectos de ley revisados, comentados y apoyados por el Grupo de Abogados del Grupo de Conceptos a las diferentes Vicepresidencia, Oficinas y en especial el apoyo constante a la Presidencia de la ANM.

A continuación, se presenta el comportamiento de las actuaciones desarrolladas en el transcurso de la vigencia 2021 con corte a 30 de junio de 2021:

ACTIVIDADES	I SEMESTRE
Actos Administrativos (Resoluciones)	13
Consultas Internas (Conceptos)	25
Consultas Externas (Conceptos/ Derechos de Petición)	76
Tramites Contractuales	33*
Asesorías Jurídicas	30*
Proyecto de Decreto y Ley	6
Otros	2
Casos Especiales	5

Tabla 5 Actuaciones desarrolladas

Por último, esta Oficina reporta que continúa con la respectiva publicación de Conceptos en la Intranet y pagina Web según corresponda, teniendo en cuenta la Protección de Datos de los Peticionarios en las publicaciones en la página, acorde con lo establecido en la Ley 1581 de 2012.

2.4 Gestión del Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones

Desde el Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones – GPCC- de la Agencia Nacional de Minería, trabajamos por una comunicación oportuna, transparente y eficaz que nos permita interactuar con nuestro público de interés, emitir mensajes e información útil de manera permanente y/o cuando sea requerido.

En el Comité de Gestión y Desempeño de la Entidad fue aprobada la Política de Comunicación Estratégica, la cual da a conocer los servicios que ofrece el grupo a cada una de las áreas. Además, se hace una presentación de la estructura organizacional del mismo.

Mediante una encuesta de percepción realizada a través de nuestros canales digitales, un 42% de los ciudadanos sabe qué hace la Agencia Nacional de Minería.

Con respecto a la gestión que adelanta la ANM, un 36% la califica como positiva.

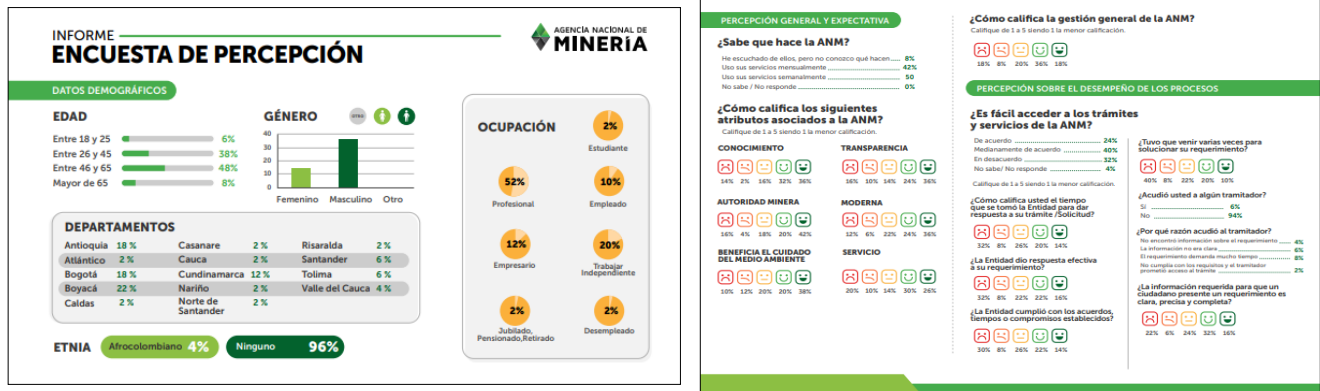


Ilustración 12 Encuesta de percepción I semestre

2.4.1 Gestión de Comunicaciones y PQRS

En el periodo comprendido entre el 1° de enero y 31° de marzo de 2021 fueron recibidas en la Agencia Nacional de Minería a través del SGD un total de **882** PQRS, distribuidas así: enero **206**, febrero **355** y marzo **321**. El contenido de esta información fue evaluado con corte a 31 de marzo de 2021.

Por su parte, entre el 1° de abril y 30° de junio de 2021 fueron recibidas en la Agencia Nacional de Minería a través del SGD un total de **1093** PQRS, distribuidas así: abril **402**, mayo **366** y junio **325**. El contenido de esta información fue evaluado con corte a 30 de junio de 2021.

El Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones realizó el siguiente control:

- Se reportaron periódicamente las PQRS recibidas a las diferentes Vicepresidencias.
- Se enviaron correos a Vicepresidentes, jefes, gerentes, coordinadores, enlaces y demás colaboradores con radicados asignados, solicitando el número de radicado de respuesta de las PQRS pendientes.

Como oportunidad de mejora, a partir del mes de agosto se implementará una nueva forma de radicación de comunicaciones (Trámites Contáctenos) con el fin de mitigar la intervención manual y desde luego, mejorar la atención a los usuarios.

2.4.1.1 Eventos digitales

Durante este primer semestre, en la Agencia Nacional de Minería se realizaron 8 eventos de participación ciudadana a través de los canales virtuales que dispone la entidad.

Nombre del evento	Fecha	Link
"Oportunidades de Inversión Minera en Colombia",	22 de abril	

Ilustración 13 Evento digitales I semestre 2021 – Evento Oportunidades de Inversión Minera Colombiana

2.4.1.2 Boletín de noticias

En este espacio, dedicado especialmente para los funcionarios y contratistas; durante el primer semestre del 2021 se comenzó a incorporar noticias sobre la gestión del presidente Juan Miguel Durán Prieto y los eventos de participación externa, con el fin de mantener informados a nuestros colaboradores sobre el impacto de la entidad frente a los grupos de interés.



Ilustración 14 Boletín de Noticias ANM

2.4.1.3 Programa ANM Te Ve

Este programa, que anteriormente fue conocido como “Minería al Día” fue cambiado de nombre durante el primer semestre del año en curso. Ahora, conocido como “ANM Te Ve” presenta a los colaboradores de la entidad la oportunidad de destacar su gestión desde cada una de sus áreas. Teniendo en cuenta la emergencia nacional declarada por el Covid-19, se le ha proporcionado un espacio a cada dependencia para poder salir en el programa haciendo uso de las herramientas tecnológicas básicas con las que cuenta desde casa. Para esto, se han dictado capacitaciones sobre el buen funcionamiento de cámaras de celulares, luces y demás.



Ilustración 15 ANM Te Ve descripción de los sistemas de gestión de la ANM

2.4.1.4 Comunicados de prensa

Durante los primeros 3 meses del año, el Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones GPCC, elaboró y publicó 35 comunicados para la web institucional de los cuales 16 fueron boletines emitidos a los medios de comunicación y donde se registraron como réplica de los comunicados 386 notas de prensa sobre la gestión de la ANM en el periodo del reporte. Las publicaciones por medios se registraron así: Internet: 205 publicaciones Prensa: 57 publicaciones Radio: 99 TV: 25.

En el segundo trimestre, se elaboró y publicó 45 comunicados para la web institucional de las cuales 31 boletines se emitieron a los medios de comunicación siendo todos replicados en el periodo del reporte. Las publicaciones por medios se registraron así:

Mes	Internet	Prensa	Radio	TV
Abril	672	83	133	41
Mayo	211	25	27	4
Junio	426	53	80	17

Tabla 6 Publicación en medios

2.4.1.5 Página web

Desde la página web se trabajó en un lenguaje visual y escrito más fresco y cercano, el cual permite interactuar con los grupos de interés. Con el fin de mejorar en el proceso de rendición de cuentas, dentro del botón “Audiencias Públicas y Participación de Terceros”, se incorporaron tres sub botones llamados “Audiencias realizadas”, “Audiencias programadas” y “Audiencias suspendidas/Canceladas”.

Información Audiencia y Participación de Terceros



Ilustración 16 Botón de rendición de cuentas pagina ANM

Dentro del slide principal se comenzó a destacar el video de “ANM en Acción”, el cual resume las noticias más importantes de cada semana.

2.4.2 Autenticaciones

El Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones de la Agencia Nacional de Minería, es el encargado de efectuar las autenticaciones de los documentos que para el efecto se requieran. La labor de autenticación corresponde a la verificación de las copias o de los documentos a "autenticar" con respecto al documento original que reposa en la Entidad.

2.4.3 Rendición de cuentas

Durante el primer semestre de 2021 se vienen adelantando las labores de planeación de lo que será la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para cumplir con el deber de rendir cuentas a la ciudadanía. Para este año, se creó un equipo líder encargado de comandar el proceso de este evento por medio de varias mesas de trabajo.

2.4.4 Participación ciudadana

Se creó la estrategia de participación ciudadana con el fin de diagnosticar a la Entidad en materia de participación y de dar lineamientos para la implementación de los mecanismos de participación ciudadana que deben ser puestos a disposición de los usuarios.

Dentro de la misma, la cual se encuentra publicada en el sitio web de la ANM, se socializaron los espacios de participación ciudadana que cada área de la Agencia tiene programados durante lo que resta del año.

2.4.5 Redes sociales

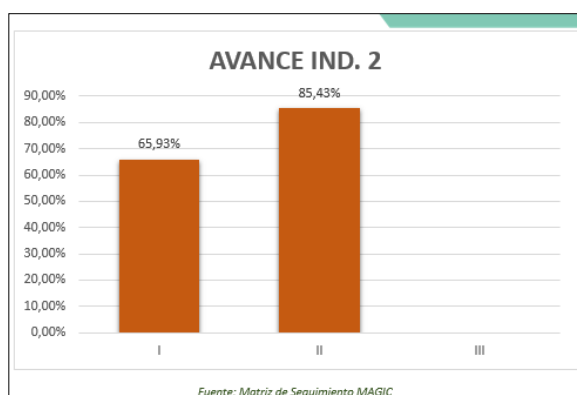
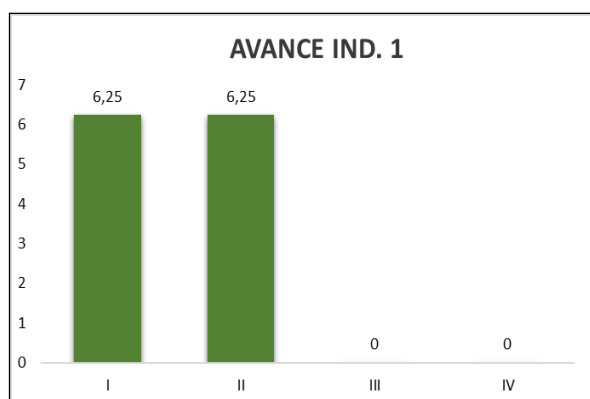
Teniendo en cuenta que, con la emergencia nacional la comunicación digital se volvió fundamental, en las redes sociales de la ANM se presentó un importante crecimiento en comparación al primer semestre del año pasado:

RED SOCIAL	2020		2021	
	Enero	Julio	Enero	Julio
Facebook	19.092	22.236	24.200	28.415
LinkedIn	11.580	16.323	19.498	24.183
Instagram	4.955	8.129	11.509	13.152
Twitter	18.773	21.498	22.011	24.351

Tabla 7 Publicación en redes

2.4.6 Gestión Magic

Bajo el enfoque de MAGIC el cual está encaminado a un servicio al ciudadano con calidad, oportunidad y efectividad, se logró publicar oficialmente la **POLÍTICA DE SERVICIO DE LA ANM** y se inició la etapa de capacitación comenzando por el grupo de planeación y el grupo de Talento Humano de la ANM, así como la inclusión en los procesos de inducción y reinducción que adelantan en la institución, el grupo de Talento Humano, de la información relacionada con la política de servicio, los protocolos de atención, el modelo MAGIC, los objetivos y alcance del modelo de servicio.



Fuente: Matriz de Seguimiento MAGIC

Ilustración 17 Avance de indicadores Magic Semestre 2021

a. Avance de Indicadores

INDICADOR DE GESTIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENCIA 2021	AVANCE I SEMESTRE	OBSERVACIONES
Avance en el rediseño e implementación de los canales de atención	Porcentaje	25	12.5	<p>MAGIC</p> <p>La medición de este indicador se realiza de manera trimestral con un porcentaje de avance por trimestre de 6.25, así: I: Ene – Mar: 6.25 II: Abr – Jun: 6.25 III: Jul – Sep: 6.25 IV: Oct – Dic: 6.25</p> <p>“AVANCE PRIMER SEMESTRE”: 12.5 equivalente a la sumatoria del reporte de I y II trimestre.</p>
Satisfacción del Cliente	Porcentaje	60	85.43% (Reporte Junio)	<p>MAGIC</p> <p>La medición de este indicador se realiza de manera cuatrimestral con un porcentaje mínimo de cumplimiento por cuatrimestre de 60, así: I: Ene – Abr: 60 II: May – Ago: 60 III: Sep - Dic: 60</p> <p>Para el reporte cuantitativo del cuatrimestre (mayo – agosto) se presentarán las cifras del indicador para cada mes en los informes periódicos y en el mes de agosto se reportará la cifra promedio del segundo cuatrimestre. En junio la satisfacción lograda en todos los canales es del 85,43%.</p> <p><i>Nota: Teniendo en cuenta la justificación presentada en el informe anterior (abril), en el mes de mayo se presentó un aumento considerable con respecto a la última cifra reportada, ya que se contó con los datos del mes completo; de igual forma, el indicador puede presentar una variación mínima debido a la migración de los datos en la torre de control; en adelante el resultado de satisfacción nos permitirá analizar las variaciones estándar del mismo e implementar las acciones de mejora en el servicio, tendientes a mejorar el nivel de satisfacción.</i></p>

Tabla 8 Avance Magic 1 semestre 2021

2.4.6.1 Indicador de Satisfacción:

Como resultado del nuevo indicador, para la medición de la satisfacción, se diseñó un nuevo indicador durante el primer cuatrimestre del año, basado en una encuesta única la cual nos permitió integrar de manera cuantitativa el resultado de la satisfacción de todos los canales operados por MAGIC.

Indicador de Satisfacción (MAGIC)

La herramienta de medición del indicador "Porcentaje de Satisfacción" es la "Encuesta Única" que tiene tres preguntas y las respuestas tienen los siguientes valores de respuesta:

- La respuesta a la primera pregunta es de 1 a 5.
- La respuesta a la segunda pregunta es 1 o 2 (1 es en la ubicación al requerimiento y 2 en caso contrario).
- La respuesta a la tercera pregunta es de 1 a 5.

El porcentaje de satisfacción de un caso cualquiera se calcula como una suma ponderada de las respuestas que éste da a cada una de las tres preguntas de la encuesta única. Los valores de ponderación son:

Pregunta	Ponderación
1	0,4
2	0,15
3	0,25

Encuesta Única

- En una escala de 1 a 5 siendo 5 Muy satisficida ¿Qué tan satisficida estás con la atención que te acabamos de brindar?
- Si hemos dado respuesta a tu consulta, por favor marca SI o No según creas conveniente.
- En una escala de 1 a 5 donde 1 es muy difícil y 5 muy fácil, ¿que tan fácil fue realizar tu solicitud o consulta por este medio?

Indicador de Satisfacción (MAGIC)

FORMULACIÓN DEL INDICADOR DE SATISFACCIÓN

La formulación se hizo como una combinación lineal de tres valores obtenidos al realizar una encuesta única que se desarrolló en conjunto con el operador de los resultados.

A continuación se muestra la fórmula:

$$\text{Porcentaje de Satisfacción} = \left(\frac{40 \times (\text{Respuesta 1}) + 15 \times (\text{Respuesta 2}) + 25 \times (\text{Respuesta 3})}{100} \right) \times 100$$

1. Porcentaje de satisfacción = (Ponderación * Puntaje máximo) / 100
 2. El porcentaje de satisfacción que se calcula, toma en cuenta la ponderación de cada una de las preguntas de la encuesta única.

Ilustración 18 Indicadores de satisfacción I semestre 2021

**VICEPRESIDENCIA
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

3 VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

3.1 Grupo de Gestión del Talento Humano

El Grupo Gestión del Talento Humano adoptó mediante Resolución 061 del 29 de enero de 2021 “Por la cual se adopta el Plan Estratégico de Talento Humano de la Agencia Nacional de Minería para la vigencia 2021”, los programas y planes de acción: Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar y Plan de Trabajo Anual del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se resalta que inicialmente se surtió la fase de planificación, se construyeron los indicadores del Plan Operativo Anual, se evaluó MIPG y FURAG, se desarrollaron las matrices de Riesgos de Gestión y Corrupción, entre otros.

A continuación, se presenta la gestión desarrollada para cada uno de los componentes del Plan Estratégico de Talento Humano:

3.1.1 Plan Anual de Vacantes

La Agencia Nacional de Minería fue creada mediante Decreto 4134 de 2011 y entró en funcionamiento en mayo de 2012, mediante Decreto No. 922 del 2012 se estableció su planta de personal con un total de 393 cargos, 25 de ellos de libre nombramiento y remoción y 368 de carrera administrativa de acuerdo con la siguiente distribución:

PLANTA	393
CARGOS DE LNR	25
CARGOS DE CARRERA	368

Nivel jerárquico	Cantidad
Directivo	5
Asesor	50
Profesional	236
Técnico	102
Total general	393

Tabla 9 Distribución planta de personal

i. Estado actual de la planta de personal

A la fecha, de los 393 empleos de la entidad, 366 de ellos se encuentran costeados y 27 no costeados. De aquellos 366 empleos costeados, 344 (93.9%) se encuentran provistos y 22 en vacancia. La distribución por áreas corresponde a la siguiente descripción:

Dependencia	Ocupado	Vacante definitiva	Vacante temporal	Total empleo costeado	Total general
Presidencia de Agencia	13	0	1	14	14
Oficina Asesora Jurídica	14	0	0	14	15
Oficina de Control Interno	8	0	0	8	8
Oficina de Tecnología e Información	12	0	0	12	13
Vicepresidencia Administrativa y Financiera	55	2	4	61	62
Vicepresidencia de Contratación y Titulación	46	2	2	50	62
Vicepresidencia de Promoción y Fomento	29	1	1	31	33
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	167	4	5	176	186
Total general	344	9	13	366	393

Tabla 10 Distribución plata de personal

Cabe resaltar que se siguen generando nuevas vacantes por solicitudes de vacancia temporal para desempeñar empleos en período de prueba y vacancias definitivas por retiro de quienes han aprobado el período de prueba en otra entidad, así como por reconocimiento por pensión de vejez.

3.1.2 Plan de Previsión de Recursos Humanos

Se seguirán adelantando las actividades para provisión de empleos a través de encargos o de nombramientos provisionales, según corresponda, con la observación de que la provisión de empleos a través de encargos, va generando nuevas vacantes temporales y solo hasta que se surta la provisión del último empleo de la escalera es posible proveer en su totalidad todas las vacantes, en este momento hay 22 vacantes costeadas. De acuerdo con lo proyectado en el Plan de Previsión del Talento Humano se están desarrollando las siguientes actividades:

- Provisión de empleos a través de encargos o nombramientos provisionales.
- Concurso de ascenso y abierto para proveer las 121 vacantes definitivas reportadas hasta el 31 de agosto de 2019.
- Reporte en el SIMO de las vacantes definitivas generadas después del 31 de agosto de 2019, con el fin de ser provistas según las indicaciones de la CNSC, ya sea a través del

Banco de Listas de Elegibles producto del concurso que se adelanta actualmente o mediante un posterior concurso.

3.1.3 Plan Institucional de Capacitación - PIC

Para la vigencia 2021 se realizó el proceso de contratación para la ejecución del PIC, del cual resultó ganadora la firma G&D Consultores, y a la fecha de presentación de este informe se han llevado a cabo las siguientes capacitaciones:

- Actualización de Proyectos de Inversión - Sector Público.
- Administración del Riesgo - Cadena de Valor.
- Actualización Nuevo Código General Disciplinario.

Adicionalmente se han llevado a cabo las siguientes capacitaciones sin costo:

Capacitaciones Internas

- Inducción y Reinducción virtual para los funcionarios de la Agencia Nacional de Minería.
- Evaluación del Desempeño Laboral para los funcionarios (evaluadores y evaluados) de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción.
- Coordinación y apoyo logístico en la capacitación Política de Servicio y Protocolos de Atención de la ANM que dictó Magic.

Capacitaciones Interadministrativas.

- Socialización del Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción del DAFP para funcionarios y contratistas.

Convenio ICETEX

El GGTH adelantó las gestiones necesarias con el Icetex, a través de la Vicepresidencia de Fondos en Administración, para la suscripción del Convenio interadministrativo No. 2020- 0577 el 31 de diciembre de 2020, con el objeto de constituir y regular un Fondo en Administración denominado “Fondo AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA”, cuya finalidad es que los recursos del fondo en administración estarán destinados a financiar hasta el ochenta por ciento (80%) del valor de la matrícula de programas formales de educación superior a sus funcionarios de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción del nivel técnico para la realización de su primera carrera de postgrado, a través de créditos educativos 100% condonables.

3.1.4 Bienestar Social e Incentivos

En búsqueda de la satisfacción laboral de los funcionarios de la entidad, es necesario la generación de espacios y condiciones que fomenten la participación en las actividades de bienestar e incentivos con el fin de fortalecer el liderazgo, el bienestar emocional, realizar las funciones con mejor disposición y por ende mejorar la productividad. Una vez se realizó la contratación directa con la Caja de compensación Familiar Compensar, se estableció el cronograma de trabajo y se inició la ejecución de las actividades de manera virtual.

En lo corrido del año 2021 se han realizado un conjunto de actividades, acá resaltamos las más importantes:

- **Promoción de habilidades blandas – Encuentro de coordinadores:** el primer encuentro de coordinadores en la sede principal de Compensar en la ciudad de Bogotá, con la participación

de todos los coordinadores a nivel nacional; se fortaleció el liderazgo por medio de un coaching contratada para el fin.

- **Quédate en Casa y disfruta del teatro:** de acuerdo a la inscripción realizada, se enviaron a los funcionarios un Pin para poder acceder de manera virtual a una obra de teatro del Teatro Nacional.
- **Día del técnico asistencial:** se entregó un kit de café a todos los técnicos asistenciales a nivel nacional, se invitó a participar de una charla dictado por la Caja de Compensación del Tolima.
- **Cursos de cocina:** talleres de cocina, según inscripción se programó una sesión guiada con un chef para preparar una receta en particular, a los funcionarios residentes en Bogotá se le enviaron los ingredientes a cada uno de los hogares y a los funcionarios residentes por fuera de la ciudad de Bogotá se le envió un bono del grupo éxito para que pudieran comprar los ingredientes según receta enviada.
- **Feria de vivienda:** Una invitación a bancos, constructoras y fondos para que de manera virtual y a nivel nacional se brindará información acerca de sus proyectos para compra de vivienda o proyectos de finca raíz.
- **Curso de manualidades:** De acuerdo con la inscripción de los funcionarios se remitieron materiales a cada una de sus residencias en Bogotá y bonos a nivel nacional; adicionalmente se desarrolló un taller virtual de pirograbado en madera.
- **Yo me quedo en casa y disfruto con mi familia:** la celebración del día de la familia primer semestre 2021, se llevó a cabo una sesión especial de Cardio kickboxing, se desarrolló un bingo familiar virtual y se envió un kit de onces para todos los funcionarios a nivel nacional.
- **Charlas SAFL:** según cronograma una charla virtual de alimentación saludable para niños de 0 a 6 años denominada Cuidados Nutricionales.
- **Pre pensionados** 2 charlas con el tema de pensiones, invitados todos los colaboradores de la Agencia, las desarrollaron Colpensiones y el Dr. Santiago Rojas.
- **Vacaciones Recreativas:** según inscripción de hijos de funcionarios de edades entre los 0 a 17 años, jornadas lúdicas con actividades propias según su edad.
- **Celebración Día del Servidor Público:** una Conferencia con el humorista Hassam, adicional se envió de un kit ergonómico para todos los funcionarios a nivel nacional.
- **Apoyo Educativo:** Se tramitaron 15 solicitudes y se presentó ante el Comité de Gestión y Desempeño las cuales fueron aprobadas en su totalidad.

3.1.5 Seguridad y Salud en el Trabajo

La Agencia Nacional de Minería a través del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, está cumpliendo con el Decreto Único Reglamentario del sector Trabajo 1072 de 2015, para el año 2021 se encuentra certificado en la norma ISO 45001:2018 de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y cuenta con un plan de trabajo para mantener esta certificación. Teniendo en cuenta el actual estándar de medición para las empresas públicas y privadas definido por la Resolución 0312 de 2019, se realiza una medición en el mes de marzo de 2021 y se obtiene una calificación del 98.75 %. Con base a estos resultados, las no conformidades internas y externas, el análisis de los resultados de los indicadores del año 2020 entre otros aspectos, se definió el plan de trabajo anual para el 2021, el cual se estructura con base en el ciclo PHVA del SGSST y los requisitos de la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Al iniciar el año se definieron los objetivos, metas e indicadores del periodo, los cuales fueron encaminados al cumplimiento legal, la reducción de accidentes, incidentes y enfermedades laborales en la Agencia, a través de actividades de promoción y prevención en su plan de trabajo,

teniendo en cuenta la necesidad de intervención y modalidades teniendo en cuenta la emergencia sanitaria mundial y al ciclo PHVA del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En el año 2021 se han presentado 3 accidentes de trabajo, dos de los cuales fueron por un evento derivado de riesgo público y uno por caída de persona a mismo nivel, este último por la gravedad de la lesión presentó 15 días de incapacidad. En lo corrido del año 2021 no se han reportado calificación de enfermedades laborales; sin embargo, con el fin de fortalecer la prevención de enfermedades laborales se han realizado actividades, como la identificación de casos de medicina de origen laboral y común con sus respectivas mesas de seguimiento y control, envío de folletos informativos de enfermedades crónicas, proceso de contratación y realización de exámenes ocupacionales y vacunas. En cuanto a las actividades de prevención de pérdida auditiva se realizó la creación del programa de prevención, se identificó la población objeto, se comunicó a través de folletos de sensibilización de prevención del riesgo y se realizaron capacitaciones informativas acerca del riesgo y su mitigación. Respecto a la prevención del riesgo de pérdida visual, se ha elaborado el documento del programa y se han realizado campañas de sensibilización.

Por su parte con respecto a la prevención de enfermedades musculoesqueléticas se han realizado actividades para la prevención e intervención con las siguientes actividades: Escuelas terapéuticas en cuello, miembros superiores y espalda, pausas activas, mindfulness, stretching, ergoyoga, seguimiento a trabajadores sintomáticos derivados de exámenes médicos ocupacionales asociados DME, integración estratégica DME con psicosocial.

En cuanto a la prevención del riesgo psicosocial se han realizado diferentes actividades de intervención y prevención de la salud mental de los trabajadores como: acompañamiento psicosocial a necesidad, actividad grupal de manejo del duelo, entrevistas a casos blanco para ingresar al sistema de riesgo psicosocial de las recomendaciones médico-laborales, intervención al PAR Pasto en seguridad y salud psicológica, taller mindfulness, pausas activas cognitivas, capacitación al grupo de seguridad de Salvamento Minero sobre identificación y manejo emocional, primeros auxilios psicológicos y psicoeducación de enfermedades de estrés postraumático, se realiza y adjudica el proceso de medición del clima laboral y la aplicación de la batería de riesgo psicosocial para la Agencia Nacional de Minería, se ha ejecutado el 70% de las entrevistas de seguimiento con el grupo de salvamento minero y se realizó en conjunto con apoyo de los demás psicólogos del grupo de gestión del talento humano la segunda parte de la estrategia que buscaba hacer seguimiento a los funcionarios y contratistas de la Agencia, con respecto a sus condiciones psicosociales derivadas del confinamiento, por la situación como tal, el trabajo y la convivencia familiar un año después de la pandemia.

Para el programa de prevención del riesgo cardiovascular y estilos de vida saludable, se ha trabajado en un convenio con Función Pública y la Universidad Santo Tomas para la promoción de estilos de vida y trabajo saludable, se ha promocionado y realizado actividades de acondicionamiento físico, pausas activas cognitivas, gimnasia laboral, stretching, acondicionamiento físico para salvamento minero, campañas de promoción de hábitos de vida saludable.

Conforme al funcionamiento de los Comités Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST y el Comité de Convivencia laboral, en el primer trimestre se realizó campaña de convocatorias para conformación de los diferentes comités, se realizaron elecciones y se conformaron los nuevos

comités con vigencia de 2021-2023. Actualmente cuentan con las siguientes capacitaciones: Ley 1010 de 2006, funciones y responsabilidades del CCL y funciones y responsabilidades del COPASST.

Con el fin de fortalecer la prevención de accidentes laborales, se realizaron inspecciones (locativas, equipos de atención de emergencias, entre otras), se realizó actualización de instructivo de elementos de protección personal y se implementó herramientas para uso de EPP por parte de los contratistas de la Entidad.

Respecto al manejo de las emergencias en la Entidad se están actualizado los planes de emergencias de las sedes: Remedios, Cali, Cúcuta, ESSM Cúcuta, Nobsa y Ubaté. se dio inicio a la capacitación de forma virtual de la brigada de emergencias a nivel nacional con diferentes módulos formativos y certificados, en el cual se incluye el capítulo para el manejo y prevención del contagio por COVID 19.

En este mismo sentido se realizó vigilancia epidemiológica psicosocial, a través de reuniones de Grupos Focales enfocados al trabajo en casa por la pandemia, así como seguimiento individual a casos COVID de funcionarios y contratistas de la ANM.

Además de los anteriores ítems, desde el Grupo Gestión del Talento Humano se han trabajado los siguientes temas.

3.1.6 Evaluación Del Desempeño Laboral.

Las evaluaciones del desempeño –EDL- se están realizando a través del aplicativo EDL dispuesto por la Comisión Nacional del Servicio Civil para tal fin, algunas de estas evaluaciones se realizan en formato Excel, cuando el sistema presenta alguna dificultad porque los evaluadores no realizan en forma correcta la EDL. Todas las evaluaciones se encuentran actualizadas.

Para la realización de la evaluación a 31 de enero de 2021 y concertación 2021 - 2022, se realizaron cinco (5) capacitaciones, en los meses de enero y febrero del presente año y se han realizado capacitaciones a los nuevos coordinadores.

3.1.7 Desarrollos Tecnológicos

El Grupo de Gestión del Talento Humano se está modernizando en cuanto a la automatización de los procedimientos por medio de desarrollos tecnológicos los cuales se encuentran en varias etapas como, análisis, desarrollo y ejecución, estos requerimientos tienen un avance del 70%, distribuido en cada una de las etapas con un porcentaje de acuerdo con la siguiente tabla:

ETAPAS	PORCENTAJE
1. Elaboración de documentación final. (Análisis y Elaboración de Requerimiento)	0% - 40%
2. Documento listos para estimación de tiempos de desarrollo Software House.	41% - 60%
3. Se encuentra para ajustes finales. (Ambiente de Pruebas)	61% - 95%
4. Ejecutado (Puesto en Producción)	96% - 100%

Tabla 11 porcentaje de avance en cada uno de los Requerimientos

i. Requerimientos

- **Retiro de personal, Paz y salvo virtual de retiro:** Este módulo se encuentra en estimación de tiempos por parte del proveedor Software House con un avance del **50%**.
- **Certificaciones laborales virtuales:** Este módulo se encuentra en revisión del documento final y estimación de tiempos con un avance del **50%**.
- **Solicitud y aprobación de permisos virtual:** Este módulo se encuentra en estimación de tiempos y ajuste de las necesidades, por parte del proveedor Software House con un avance del **70%** (Ausentismo).
- **Vinculación de personal:** Este módulo se encuentra en construcción en el aplicativo WebSafi. Estamos en un avance del **70%**.
- **Información del personal sistematizada – Planta de personas – Hojas de Vida:** Este módulo se encuentra en construcción con un avance del **70%**.
- **Programación de Vacaciones:** este módulo se encuentra en ejecución para solicitud de vacaciones y se encuentra en ajustes de la fase 2 con un avance del **90%** (Ausentismo).
- **Capacitaciones Virtuales:** Este módulo se encuentra en ejecución en el aplicativo GestionA (**100%**).
- **Resoluciones Digitales:** Este módulo se encuentra en ejecución en el aplicativo GestionA (**100%**).
- **Registro de Historias Laborales Virtuales:** Este requerimiento se encuentra para firma y posterior envío a OTI, con un avance del **40%**.
- **Solicitud virtual de situaciones administrativas (encargos, traslado) y aprobaciones por medio firma digital:** Este Requerimiento se encuentra en ajustes del documento final. (**40%**)

En el módulo de evaluaciones que se encuentra en la aplicación GestionA, se han venido creando varias capacitaciones; este módulo permite crear evaluaciones a las necesidades de cada uno de los procesos a evaluar dentro de la Entidad, inicialmente se encuentran implementadas las siguientes capacitaciones:

- Elementos de protección personal.
- Higiene postural.
- Acoso laboral.
- Inducción ergonómica, trabajo en casa y presencial

Se encuentra funcionando el módulo Resoluciones en el aplicativo GestionA de la Entidad, en el cual se expiden Resoluciones por medio de un flujo de actividades virtuales, generando un Acto Administrativo con firma digital. Implementado al **100%**.

3.1.8 Vinculaciones formativas

En virtud de la Resolución N° 608 de 2019 *“Por la cual se reglamentan las prácticas laborales en la Agencia Nacional de Minería”*, a la fecha y desde la pasada vigencia se han vinculado diecisiete (17) pasantes que apoyan diferentes dependencias de la entidad. Igualmente se han suscrito convenios de vinculación de pasantes con las siguientes instituciones educativas: 1) Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia 2) Universidad de la Sabana 3) Universidad Nacional 4) Universidad de Caldas 5) EAFIT 6) Universidad del Área Andina.

3.1.9 Proyecto equidad de género

A finales de la pasada vigencia, la Vicepresidencia Administrativa y Financiera designó al Grupo de Gestión del Talento Humano, la implementación del programa Equidad de Género al interior de la Agencia. En el 2021 se han realizado las siguientes acciones:

- En el marco del Día de la Mujer, se llevaron a cabo las siguientes actividades: a. Taller de sensibilización “Gestión de la Equidad e Inclusión” con la Universidad Externado de Colombia. b. Tejedoras de Sueños con apoyo de Compensar. c. Terapia de la Risa con apoyo de Compensar.
- Campaña de Lenguaje Incluyente con el apoyo del Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones.
- Encuesta diagnóstica al interior de la entidad.

3.1.10 Concurso de méritos

Se expidió la actualización del Manual de Funciones y Competencias de la Agencia, mediante Resolución No. 34 del 18 de enero de 2021 y se actualizó la OPEC reportada por la entidad, de acuerdo con el nuevo manual de funciones.

3.1.11 Teletrabajo

La ANM firmó el Pacto por el Teletrabajo suscrito entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Ministerio del Trabajo el 3 de septiembre de 2019, con el objetivo de generar un marco de cooperación para impulsar y masificar el teletrabajo. Lo anterior, como instrumento para incrementar la productividad en la Agencia y comprometerse a fortalecer esta nueva forma de organización laboral al interior de la entidad. Por lo anterior y mediante la Resolución N° 789 de 2019 *“Por medio de la cual se conforma el Equipo Líder de Teletrabajo para la implementación de la prueba piloto en la Agencia Nacional de Minería y se toman otras determinaciones”*, se estableció entre otros:

- La conformación y funciones del Equipo Líder de Teletrabajo para la implementación de la prueba piloto en la Agencia Nacional de Minería.
- El Coordinador del Grupo de Talento Humano será el secretario técnico.
- La implementación de la prueba piloto será aprobada por el Comité de Gestión y Desempeño y tendrá una duración de un año a partir de su fecha de aprobación.
- El Plan de Acción.
- La modalidad de teletrabajo a implementar en la prueba piloto la cual es el Teletrabajo Suplementario: modalidad que consiste en que los trabajadores con vinculación laboral alternan sus tareas en distintos días de la semana entre la empresa y un lugar fuera de ella
- usando las TIC para dar cumplimiento. Se entiende que teletrabajan al menos dos días a la semana.
- Que la jornada de trabajo de los teletrabajadores, en la prueba piloto es la misma de los demás empleados de la ANM.
- Acuerdo de Voluntariedad.
- Condiciones de Acceso a la Prueba Piloto.

Las fases de la implementación del Teletrabajo son las siguientes:

1. Compromiso Institucional
2. Planeación
3. Autoevaluación
4. Prueba Piloto
5. Apropiación

La ANM una vez surtidas las etapas 1,2 y 3 que finaliza con la autoevaluación y el informe de conclusiones, procedió a iniciar la Prueba Piloto con las siguientes etapas:

Paso 1. Definición de la población objetivo del piloto y modalidad a aplicar.

Para definir la población objetivo de la prueba piloto, se tuvo en cuenta por parte del Equipo Líder los siguientes criterios:

- 1.Servidores Comorbilidades
- 2.Servidores Horario Flexible
- 3.Servidores cuya Matriz diligenciada por el jefe y que diligenciaron la encuesta de trabajo en casa cumplen con todos los requisitos para ser teletrabajables.

El resultado del análisis para seleccionar a los posibles servidores teletrabajables fue de 52 servidores que cumplieron con los tres criterios.

Paso 2. Convocatoria de participación

Antes de iniciar con la convocatoria oficial, el Grupo de Gestión del Talento Humano realizó una campaña de expectativa durante 3 semanas del mes de marzo de 2021, donde se informó sobre los conceptos generales de teletrabajo, las fases implementadas y las actividades desarrolladas para cada fase, así como los criterios de selección para los futuros convocados. Posterior a ello en el mes de abril de 2021, se realizó la convocatoria de los 52 servidores, convocatoria en la cual se remitió el formato de postulación de teletrabajo el cual debía ser firmado por el jefe inmediato y el servidor. De 52 servidores públicos convocados: 39 presentaron el formato y 13 no lo presentaron.

Una vez los formatos de postulación llegaron diligenciados de manera correcta al Grupo de Gestión del Talento Humano, se procedió a realizar la revisión y validación del mismo, para enviar el formato de Visita Tecnológica e Inspección Domiciliaria, visita que por la situación actual que vive el mundo y el país por pandemia. Paralelamente y en compañía de Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se realizó un taller de conceptos y generalidades de Teletrabajo el 7 de mayo de 2021 para toda la Agencia y a su vez se organizó un taller con la Oficina de Tecnología e Información para validar las condiciones a realizar en las visitas virtuales para los posibles servidores tele trabajables.

Actualmente de los 39 servidores públicos que se postularon, 37 de ellos se encuentran recibiendo las visitas de inspección de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Tecnología virtuales. A la fecha se han atendido todas las solicitudes que se han realizado respecto al Teletrabajo en la Agencia Nacional de Minería.

3.1.12 Negociaciones sindicales

De común acuerdo con los sindicatos de la ANM: ASPANM y Sintraminerales, se adelantaron las negociaciones del nuevo pliego, el cual entró en vigencia en el presente año y hasta el mes de diciembre del 2022.

3.2 Gestión del Grupo de Control Interno Disciplinario

El Grupo de Control Interno Disciplinario, en cumplimiento de las funciones asignadas en el artículo 22 de la Resolución 0206 de 2013, efectuó durante el primer semestre del año 2021 el impulso procesal de las diferentes actuaciones disciplinarias, conforme a la etapa en la que se encuentra cada proceso disciplinario.

En la siguiente tabla se muestra la dinámica registrada en el año 2021, en cuanto al número de procesos disciplinarios activos del inventario de procesos del Grupo de Control Interno Disciplinario.

Año	Stock	Nuevos procesos	Finalizados	Total vigencia
2021	178	44 ⁽¹⁾	25 ⁽²⁾	197

Tabla 12 Registro de procesos disciplinarios

(1): Información hasta el 30/06/2021.

(2): Incluye procesos finalizados que no requieren ninguna actuación: 13 constancias de ejecutoria y 12 procesos remitidos por competencia a la PGN. No incluye 17 autos de archivo expedidos en el año 2021, pendientes de firmeza y/o constancia de ejecutoria.

En línea con las metas trazadas en el Plan Operativo Anual POA 2021, el Grupo de Control Interno Disciplinario se propuso en el año 2021: (i) en relación con los 108 procesos disciplinarios activos con corte a 31 de diciembre de 2019 terminar el 80% con la decisión de fondo correspondiente (87 procesos); (ii) dar impulso al 98% de los procesos activos con corte a 31 de diciembre de 2020 (175 procesos) y (iii) dar trámite al 95% de los procesos recibidos durante el año 2021.

Frente al cumplimiento de las metas propuestas, con corte al 30 de junio de 2021, se han obtenido los siguientes resultados:

INDICADOR POA 2021	META ANUAL 2021	RESULTADOS I SEMESTRE AÑO 2021
% de procesos del stock a 31 de diciembre de 2020 con por lo menos una actuación durante el año	Impulsar el 98% de los procesos activos (175 procesos)	Se impulsaron 96 procesos en el primer semestre del año 2021 para un cumplimiento de la meta semestral del 102,1 % , y un avance respecto del cumplimiento de la meta anual del 54,9 % . Es decir, la gestión del Grupo de Control Interno Disciplinario permitió superar en un 2,1 % la meta semestral trazada, al haber sido impulsados dos (2) procesos adicionales a lo programado para el primer semestre (94).
% de procesos recibidos con por lo menos una actuación durante el año	Impulsar el 95% de los procesos nuevos recibidos en el año 2021.	Se impulsaron durante el primer semestre de 2021, 43 procesos nuevos iniciados a partir de quejas e informes recibidos hasta el 20 de junio de 2021, lográndose un cumplimiento de la meta semestral en un 100 % . Una queja fue recibida el 25/06/2021 y se encuentra en evaluación. Durante el primer semestre del año 2021, se impulsaron 39 procesos con auto de apertura de indagación preliminar, un (1) proceso con auto de apertura de investigación

		disciplinaria, un (1) proceso con auto inhibitorio y dos (2) procesos con auto de remisión por competencia a la Procuraduría General de la Nación.
INDICADOR POA 2021	META ANUAL 2021	RESULTADOS I SEMESTRE AÑO 2021
% de servidores sensibilizados	Sensibilizar el 90% de los servidores públicos vinculados dentro del mes a capacitar.	La dinámica de sensibilización en derecho disciplinario se tiene programada para el tercer trimestre del año 2021, inicialmente se programó con base en las normas de la Ley 1952 de 2019 sin embargo, con la expedición de la Ley 2094 del 29 de junio de 2021, por medio de la cual se modifica la Ley 1952 de 2019, la dinámica de sensibilización se realizará con las normas de la Ley 734 de 2002, teniendo en cuenta el régimen de transición normativa previsto en el artículo 265 de la Ley 2094, que contempla que la Ley 734 mantendrá su vigencia durante 9 meses, contados a partir del 29 de junio de 2021.
% esperado en conocimiento de asuntos disciplinarios	Que los servidores sensibilizados (90% de la planta de cargos) alcancen una puntuación mínima de 100 puntos	La dinámica de sensibilización en derecho disciplinario se tiene programada para el tercer trimestre del año 2021, con base en las normas de la Ley 734 de 2002.
% procesos finalizados	Disminuir el 80% de procesos que fueron radicados antes del 31 de diciembre de 2019 (87 procesos)	Se finalizaron 24 procesos en el primer semestre del año 2021, cumpliéndose la meta semestral en un 100% . La meta semestral establecida (finalización de 24 procesos) buscó concentrar los esfuerzos en la evaluación de indagaciones preliminares, con miras a la entrada en vigencia de la Ley 1952 de 2019 prevista en el artículo 140 de la Ley 1955 de 2019 para el 01 de julio de 2021 (decisión que fue modificada por la Ley 2094 de 2021); durante el primer semestre del año y como parte del plan de contingencia formulado e implementado, se evaluaron 65 procesos en etapa de indagación preliminar (32 en el primer trimestre y 33 en el segundo trimestre).

Tabla 13 Avance de Indicadores OCID

A 30 de junio de 2021, el stock de procesos activos es de **197** procesos, como se ilustra en detalle a continuación:

Vigencia 2020 (Con corte a 31/12/2020)	Vigencia 2021 (Con corte al 30/06/2021)	Total
178	44	222

Tabla 14 stock de procesos activos

De este stock, han sido finalizados en el año 2021, 25 procesos con constancia de ejecutoria o auto de remisión por competencia a la Procuraduría General de la Nación, respecto de los cuales no se encuentra pendiente adelantar ninguna actuación, como se muestra a continuación:

No. de procesos finalizados con decisión en firme			
Actuaciones	Indicador procesos activos 2016, 2017, 2018, 2019	Indicador procesos con corte a 31 de diciembre de 2020	Total
Constancias de ejecutoria	13	0	13
Traslados por Competencia	4	6 + 2 (2021)	12
Total	17	8	25

Tabla 15 procesos finalizados con decisión en firme

Adicionalmente, se expidieron durante el año 2021 un total de 17 autos de archivo, que se encuentran pendientes de firmeza:

No. de procesos finalizados pendientes de ejecutoria			
Actuación	Indicador procesos activos 2016, 2017, 2018, 2019	Indicador procesos con corte a 31 de diciembre de 2020	Total
Decisión de Archivo	8	9	17
Total	8	9	17

Tabla 16 procesos finalizados pendientes de ejecutoria

Estos 17 procesos se separan del consolidado de procesos finalizados, ya que ellos tienen pendiente finalizar el proceso de notificación/comunicación para adquirir firmeza, definir si se interpuso o no recurso de apelación, o que se expida constancia de ejecutoria, por lo que aún no pueden ser considerados como procesos finalizados.

Por tanto, a fecha 30 de junio de 2021, el stock de procesos disciplinarios activos es de **197 procesos (222 - 25 = 197)**.

Durante el primer semestre del año 2021, el Grupo de Control Interno Disciplinario expidió **140** Autos de impulso o decisión en las actuaciones disciplinarias, como se muestra en la siguiente tabla:

TIPO DE ACTUACIÓN	NÚMERO DE AUTOS
Autos de apertura de investigación disciplinaria	42
Autos de apertura de indagación preliminar	38
Autos de archivo	17
Autos de remisión por competencia	12
Autos de pruebas	9
Autos de copias	8
Autos de prórroga de la etapa de investigación	3
Autos de incorporación	2
Auto de nulidad	1
TIPO DE ACTUACIÓN	NÚMERO DE AUTOS
Auto comisorio	1
Auto que concede recurso de apelación	1
Auto de apertura indagación de oficio	1
Auto que declara impedimento	1
Auto que decide impedimento	1
Auto de cierre de investigación	1
Auto que corre traslado para alegatos	1
Auto inhibitorio	1
TOTAL:	140

Tabla 17 Distribución de autos I semestre 2021

Actividades preventivas año 2021. El Grupo de Control Interno Disciplinario estructuró durante el primer semestre del año la realización de una dinámica de sensibilización en las normas del régimen disciplinario dirigida a todos los colaboradores de la entidad, la cual se realizará en el tercer trimestre del año; inicialmente se tenía previsto que dicha jornada de sensibilización se realizará a los colaboradores de la entidad con base la Ley 1952 de 2019, por la cual se expide el Código General Disciplinario; sin embargo, considerando la expedición de la Ley 2094 del 29 de junio de 2021, por medio de la cual se modificó la Ley 1952 de 2019, la dinámica de sensibilización dirigida a todos los servidores públicos de la planta de cargos de la entidad, y a aquellos contratistas que voluntariamente deseen participar previa inscripción, se realizará con base en las normas de la Ley 734 de 2002.

Procedimientos. El Grupo de Control Interno Disciplinario con el apoyo del Grupo de Planeación, avanzó durante el primer semestre del año 2021 en la modificación de los procedimientos “Disciplinario ordinario” y “Disciplinario verbal”, con el fin de incluir la realización de alertas a partir de la información disponible en el Sistema de Información Disciplinaria – SID3, e incorporar tres nuevos formatos “Auto por el cual se reconoce personería jurídica”, “Auto por el cual se corrige un error” y “Auto que ordena un desglose”; de igual forma, para establecer un término de 10 días hábiles siguientes al reparto para la evaluación de las quejas e informes, de acuerdo con la oportunidad de mejora resultante de la auditoría interna de calidad para el procedimiento “Disciplinario Ordinario”.

De igual forma, el Grupo de Control Interno Disciplinario revisó durante el primer semestre del año 2021 el procedimiento general disciplinario con base en las normas de la Ley 1952 de 2019,

con el fin de poderlo incorporar al Sistema Integrado de Gestión en caso que se produjera la entrada en vigencia del Código General Disciplinario, prevista en el artículo 140 de la Ley 1955 de 2019 para el 1º de julio de 2021¹.

Red de Asuntos Disciplinarios del Sector Minas y Energía. La Vicepresidencia Administrativa y Financiera, a través del Grupo de Control Interno Disciplinario, participó los días 3 de febrero y 29 de abril de 2021 en las reuniones ordinarias virtuales de la Red de Asuntos Disciplinarios del sector Minas y Energía, la cual fue creada por el Ministerio de Minas y Energía mediante la Resolución No. 4-0060 del 11 de febrero de 2020; hacen parte de la red, las siguientes entidades: Ministerio de Minas y Energía – MME, Agencia Nacional de Minería – ANM, Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, Servicio Geológico Colombiano – SGC, Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No interconectadas – IPSE y Unidad de Planeación Minero Energética – UPME. Dicha red busca desarrollar estrategias y dar recomendaciones en el marco de las mejores prácticas sobre transparencia y legalidad, con el fin de prevenir y sancionar posibles actos de corrupción y hechos con incidencia disciplinaria.

3.3 Gestión Grupo de Contratación

La gestión realizada desde el año 2020 a la fecha, con relación al Grupo de Contratación Institucional se ha fundamentado en tres pilares: en el **primero**, se incluyó la asesoría y acompañamiento de la estructuración del proceso de selección a las áreas que requieren suplir sus necesidades, con el fin de garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos y jurídicos desde el proceso de radicación de estudios previos, lo cual permite dar impulso y trámite óptimo en el marco jurídico vigente.

El seguimiento riguroso a la contratación conforme a lo registrado en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA, impactaron de manera positiva en el logro de los objetivos estratégicos de la entidad, así como en su ejecución presupuestal. De otra parte y como **segundo** pilar, se diseñó un esquema de aseguramiento de la información, en aras de centralizar y consolidar la información, permitiendo el acceso a la misma de todos los abogados del equipo de contratación.

Por otro lado, la transparencia en la selección de contratistas continúa siendo la mayor bandera de esta administración; convirtiéndose en el **tercer** pilar de la gestión para el grupo de contratación institucional. De esta manera, frente a los procesos de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se definieron los siguientes lineamientos: A). La incorporación del Comité de Contratación de la entidad como cuerpo colegiado que conceptuaba sobre la procedencia o no de la contratación del personal requerido, B). La obligatoriedad del diligenciamiento de un formato que exigía al futuro contratista, la manifestación de la existencia de posibles conflictos de interés.

De igual manera, en lo referente a los procesos de selección con pluralidad de oferentes, estos procesos en su totalidad a través de las plataformas previstas por Colombia Compra Eficiente especialmente la plataforma SECOP II, la cual ha permitido gestionar la contratación en forma transaccional y en tiempo real.

¹ Entrada en vigencia que fue modificada por la Ley 2094 de 2021.

3.3.1 Plan Anual de Adquisiciones:

Durante el año 2021, se han realizado 6 modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones. De esta manera se presenta a continuación el Plan Anual de Adquisiciones por modalidad de contratación en su última versión:

Modalidad de selección	Cantidad de Líneas	Sumatoria Valor total estimado
Concurso de méritos abierto	3	\$ 5.490.604.717,00
Contratación directa.	987	\$ 71.262.183.137,00
Licitación pública	7	\$ 8.749.531.465,00
Mínima cuantía	23	\$ 646.332.504,00
Selección abreviada - acuerdo marco	24	\$ 18.828.463.076,00
Selección abreviada menor cuantía	13	\$ 1.647.960.000,00
Selección abreviada subasta inversa	22	\$ 8.203.588.841,00
Total general	1079	\$ 114.828.663.740,00

Tabla 18 Versión 7 PAA.

Fuente: Grupo de Contratación – PAA Versión 7 SECOP II

Lo anterior corresponde a la última modificación del PAA dando como resultado en el portal web del SECOP a la Versión N° 7. Estas variaciones en el PAA se derivan de las depuraciones que realizan cada una de las áreas al eliminar líneas que ya no se requieren, agregar nuevas adquisiciones y/o modificar líneas existentes de acuerdo con las nuevas necesidades, entendiendo este proceso como dinámico a la luz de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.

A 30 de junio de 2021 la ejecución del PAA de acuerdo con la Versión 7 es la siguiente:

EJECUCIÓN PAA 2018 A 31/12/2019		
Líneas PAA Programadas	Líneas PAA con contrato asociado.	% ejecución
1079	820	75,99%

Tabla 19 Versión 7 PAA.

Fuente: Grupo de Contratación – Bitácora 2021

De acuerdo con lo anterior, se observa que el PAA se ha ejecutado en un 75,99% de lo programado; sin embargo, cabe aclarar que a 30 de junio de 2021 se han suscrito en total 849 contratos de los cuales 29 de estos comparten el mismo número de línea PAA debido a dos situaciones: i) La primera porque al terminar un contrato anticipadamente se adjudica uno nuevo haciendo uso de la misma línea PAA y segundo, ii) porque existen procesos como los Acuerdos Marco de Precios de los cuales al realizarse por lotes o segmentos se derivan varios contratos como es el caso de la adquisición de dotación de ley, el cual, en el PAA se encuentra una sola línea y de ella se derivan 6 órdenes de compra: cada una de un segmento distinto.

3.3.2 Gestión contractual por modalidad.

A continuación, se mostrará la ejecución contractual por modalidad de contratación:

Modalidad de selección	N° contrato	Sumatoria Valor Inicial
CONTRATACIÓN DIRECTA	799	\$ 42.904.810.919
LICITACIÓN PÚBLICA	3	\$ 4.054.126.114
MÍNIMA CUANTÍA	9	\$ 227.267.411
SELECCIÓN ABREVIADA - ACUERDO MARCO DE PRECIOS	29	\$ 7.001.543.853
SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA	3	\$ 358.789.692
SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	6	\$ 1.632.949.334
Total general	849	\$ 56.179.487.322,89

Tabla 20 Ejecución contractual por modalidad de selección

Fuente: Grupo de Contratación – Bitácora 2021

En este apartado, se puede observar que la Contratación Directa ha sido la modalidad con mayor cantidad de contratos suscritos debido a la vinculación de personal a través de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

3.3.3 Gestión contractual por dependencias.

A continuación, se presenta la discriminación de la ejecución contractual conforme a las áreas que requieren las necesidades, es preciso mencionar que en su función de fiscalización la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera ejecuta la mayor parte de los recursos asignados, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Dependencia	N° contrato	Sumatoria Valor Inicial
Vicepresidencia Seguimiento, Control y Seguridad Minera	381	\$ 15.722.019.107
Vicepresidencia de Promoción y Fomento	150	\$ 9.096.127.044
Vicepresidencia de Contratación y Titulación	125	\$ 5.939.991.161
Vicepresidencia Administrativa y Financiera	99	\$ 11.496.298.043
Oficina de Tecnología e Información	40	\$ 6.150.867.412
Oficina Asesora Jurídica	31	\$ 4.061.059.454
PRESIDENCIA	21	\$ 3.583.625.102
Oficina de Control Interno	2	\$ 129.500.000
Total general	849	\$ 56.179.487.323

Tabla 21 Ejecución contractual por modalidad de selección

Fuente: Grupo de Contratación – Bitácora 2021

3.3.4 Avance plan operativo anual

El grupo de Contratación Institucional hace parte del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios que consta de 5 indicadores, los cuales se muestran a continuación:

Indicador	Peso porcentual	% Avance a 31 de marzo	% Avance a 30 de junio
% de actas de liquidación (bilateral) suscritas y publicadas oportunamente	Eficiencia	100%	50%
% de Contratos suscritos del total radicados	Eficiencia	95,2%	98,1%
% de cumplimiento de Publicación de pre pliegos en la oportunidad debida	Eficiencia	100%	100%
% de cumplimiento de publicaciones de invitación en procesos de mínima cuantía en oportunidad	Eficiencia	100%	100%
% de requerimientos de información resueltos en oportunidad	Eficiencia	98,93%	100%
% de jornadas de sensibilización en contratación	Eficacia	NA	100%
% de presupuesto ejecutado (obligado) conforme a lo programado en el SIIF y en el Plan Anual de Adquisiciones.	Eficiencia	86,77%	100%

Tabla 22 Avance de Indicadores grupo de contratación

Fuente: Grupo de Contratación – ISOLUCION

Es importante indicar que se ha realizado un esfuerzo adicional en el tema de seguimiento a los trámites de liquidación de los contratos, generando en forma periódica requerimientos a las respectivas áreas y a los responsables directos de la supervisión de los contratos con el fin de procurar garantizar el cumplimiento de los términos que se tienen para adelantar la labor de liquidación. De esta manera, habida cuenta de que el proceso Adquisición de Bienes y Servicios está enmarcado como un proceso de apoyo con carácter transversal, los indicadores se registran con un porcentaje de avance del 50%, en proporción a lo proyectado para el año.

3.4 Gestión del Grupo de Servicios Administrativos

En el primer semestre del año se gestionaron las licitaciones para la contratación de los servicios de Pólizas de Seguros, Vigilancia y Seguridad Privada a nivel nacional, se adelantó la contratación del servicio de Aseo y Cafetería donde se actualizó la necesidad de personal teniendo en cuenta las restricciones y la presencialidad de los funcionarios en las sedes, logrando disminuir el presupuesto para 2021 de acuerdo con la directiva presidencial de austeridad del gasto, así mismo se lograron adelantar los contratos de arrendamiento para los Puntos de Atención Regional y sede de Fiscalización, donde se conservaron los valores de arrendamiento para las sedes de Medellín, Cali, Cartagena, Pasto, Cúcuta, Manizales y sede de fiscalización Bogotá, para el arrendamiento de la sede de Valledupar se logró la reducción significativa del canon mensual.

3.4.1 Inventarios

i. Consolidación de estados financieros

En este Primer semestre de 2021 a parte de las labores normales del inventario, se han venido realizando ajustes al aplicativo de la mano de Software House y con el acompañamiento de Contabilidad, lo cual ha permitido avanzar, entre otros, en los siguientes puntos:

- Parametrizar valores residuales y vidas útiles PPE ANM y SGR por línea y clase.

- Verificar el informe consolidado devolutivos ANM incluyendo SGR antes del 2017, e identificar elementos de consumo, clasificados como Devolutivos que se encuentren en los Grupos de Nuevos-Planta y Equipo- Mantenimiento- Bodega de bienes usados.
- Parametrizar cuentas y subcuentas contables de Ingresos y Depreciación con su correspondientes, para los Grupos denominados Nuevos-Planta y Equipo- Bienes en mantenimiento- Bodega de Bienes Usados- en especial los elementos observados por la Contaduría General de la Nación, Módulo Inventarios ANM y SGR.
- Software House - Recalcular depreciaciones con valores residuales y nuevas vidas útiles de acuerdo a la parametrización con corte al 30 de junio.
- Elaborar comprobante de ajuste para carga masiva en SIIF Nación resultado de la nueva parametrización, para lograr la conciliación de saldos entre el módulo de Inventarios y saldos contables en SIIF.

ii. Bienes de baja

Se ha realizado la recopilación detallada de cada uno de los elementos que son sujetos de bajas del inventario general de la Agencia Nacional de Minería, con el fin de adelantar el proceso de contratación para la recolección y disposición final de los mismos, previa realización y encuentro del Comité de Bajas, el cual será realizado en el segundo semestre del 2021. En igual sentido, se realizará el informe y posterior convocatoria a los miembros del Comité de bajas, de acuerdo con el instructivo.

3.4.2 Gestión documental

a) Visitas de seguimiento a los archivos de gestión de la anm

Para el primer semestre de 2021 se estableció y aprobó el cronograma de visitas de seguimiento a los archivos de gestión de la ANM, el cual se viene ejecutando, durante este periodo se realizaron visitas a las siguientes dependencias:

Sede central

- Grupo de Contratación Minera
- Oficina de Tecnologías de la Información
- Oficina de Control Interno
- Vicepresidencia de Seguimiento y Control
- Vicepresidencia Administrativa y Financiera
- Oficina de Planeación
- Oficina de Talento Humano
- Grupo de Control Interno Disciplinario

- Grupo Nacional de Seguimiento y Control
- Grupo de Seguimiento y Control Zona Centro
- Grupo de Recursos Financieros

Puntos de Atención Regional

- Quibdó
- Valledupar
- Ibagué
- Nobsa
- Cúcuta
- Bucaramanga
- Cali

Durante las visitas se brinda capacitación sobre los procedimientos y el manejo de las herramientas para la adecuada administración de los documentos oficiales de la entidad, se identifica el estado actual de la gestión documental en cada una de las dependencias y se generan los respectivos informes.

b) Tablas de retención documental - TRD.

Para la presente vigencia y dando cumplimiento al Acuerdo 4 de 2019 frente a la convalidación de las Tablas de Retención Documental de la ANM, se da continuidad con el apoyo de un profesional asesor del Archivo General de la Nación – AGN en el desarrollo de 3 mesas técnicas de trabajo, producto de las cuales se generan las siguientes actas:

Acta No. 7: Revisión de las TRD previa al comité evaluador del AGN.

Acta No. 8: Presentación de ajustes a observaciones establecidas en el acta 7.

Acta No. 9: Revisión final y concertación de fecha para sustentación ante el comité evaluador de documentos Técnicos del AGN.

Para el día 24 de junio de 2021, el equipo de Gestión Documental, en representación de la Agencia Nacional, realiza la sustentación de las TRD ante el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación, en la cual se indica que dicho instrumento es aprobado, a la fecha se encuentra en espera del pronunciamiento oficial mediante acta, para así dar continuidad al proceso de adopción e implementación de este instrumento en la Agencia Nacional de Minería.

3.4.3 Saneamiento Ambiental

Con el objetivo de garantizar la conservación de la documentación ubicada en las áreas de almacenamiento y custodia, se establece la contratación del servicio de Saneamiento Ambiental y Limpieza Técnica de los archivos a las instalaciones donde funciona el Centro de Memoria Institucional y en las demás sedes de la ANM a nivel nacional, actividad que se articula con lo dispuesto en el Acuerdo 6 de 2014, especialmente con las acciones preventivas lo cual permite evitar y prevenir el deterioro de la documentación.

Con la recepción de cotizaciones se realiza el estudio de mercado y análisis del sector, publicando en Secop II el proceso SAMC-008-2021. El 8 de junio se reciben las ofertas presentadas por las empresas Haerentia SAS y Fumi Espray SAS para análisis y evaluación de los componentes respectivos. Luego de recibir y responder las observaciones y subsanaciones de cada uno de los oferentes, se realiza la evaluación técnica la cual arroja como resultado que Haerentia SAS cumple con todos los requerimientos exigidos y Fumi Espray SAS queda inhabilitado. El 21 de junio de 2021 se realiza la sustentación ante el Comité de Contratación, en el cual se adjudica el contrato a la empresa Haerentia SAS.

3.4.4 Sistema de gestión documental - SGD

Durante el primer semestre de 2021 se realizó capacitación a 20 funcionarios sobre el manejo de los módulos de correspondencia del aplicativo SGD, se brindó apoyo al Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones en las capacitaciones sobre respuestas a los derechos de petición haciendo intervención que permitió aportando los lineamientos relacionados con el uso de las Tablas de Retención Documental en el SGD y la administración de documentos.

Por otra parte, y a partir de los requerimientos realizados a la Oficina de Tecnologías de la Información con respecto a las mejoras en el funcionamiento del aplicativo, se realizaron las siguientes acciones:

- Reasignación de comunicaciones: Se realizaron las pruebas y se solicitó la salida a producción de la opción que permite que el funcionario regrese el documento a la bandeja del jefe para que de ser necesario se asigne a la oficina correspondiente.

- Cargue de imágenes al repositorio documental: Se requiere que los documentos radicados por medio del formulario contáctenos los cuales ingresan invocando el flujo de comunicaciones de entrada electrónica se carguen en el Web Center Content – WCC y módulo de consulta y administración, permitiendo que queden disponibles para consulta en cuanto se asigne un numero de radicado y se encuentre registrada la comunicación, se programan pruebas para el mes de julio, seguido ello se solicitará su salida a producción.

3.4.5 Infraestructura

Se terminaron las adecuaciones del PAR Bucaramanga, el GSA participó en la estructuración de los contratos de adecuación para las Estaciones de Salvamento Minero ubicadas en Remedios, Marmato y Bucaramanga, las cuales se encuentran adjudicadas y se ejecutaran en los meses de Julio y agosto de la presente vigencia, se radicaron los estudios previos para el mantenimiento de los pozos sépticos de Ubaté y Jamundí, se revisó la necesidad de compra y mantenimiento de aires acondicionados, con lo cual se realizó estudio de mercado y estructuración de los estudios previos, los cuales serán radicados la primera semana de julio.

Con el apoyo del personal de mantenimiento de la empresa de aseo y cafetería, se realizó mantenimiento y pintura de los pisos 8, 9 y 10 de torre 4.

Con el acompaña del arquitecto del GSA y la empresa contratada para los estudios y diseños, se radicaron las solicitudes de licencias de construcción para las sedes de Amagá y el Zulia, realizando seguimiento permanente a este trámite ante las oficinas de planeación de los respectivos municipios.

3.5 Gestión del Grupo de Recursos Financieros

3.5.1 Ingresos

Los ingresos aforados según Ley 2063 por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la Vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2020 para el 2021, fueron de \$128.143 distribuidos en ingresos corrientes por \$41.572 y recursos de capital \$86.570 millones, así:

Al cierre de mes de junio de se ha recaudado la suma de \$109.888 millones es decir el 85% de los ingresos aforados para vigencia 2021.

Concepto	Aforo	Recaudo	% Recaudo
Ingresos Corrientes	41.572.398,8	22.060.195,1	53,1%
Venta de bienes y servicios	209.553,9	20.048,2	9,6%
Tasas, multas y contribuciones	4.357.571,4	1.003.385,8	23,0%
Derechos Economicos por usos de recursos	37.005.273,5	21.036.761,2	56,8%
Recursos de Capital	86.570.944,0	87.827.873,9	101,5%
Rendimientos financieros		8.291,2	
Excedentes Financieros	86.570.944,0	86.570.944,0	100,0%
Recuperación de cartera			
Otros recursos del balance		1.248.638,7	
Total Presupuesto de Ingresos	128.143.342,8	109.888.069,0	85,8%

FUENTE SIIIF NACION II

Ilustración 19 Total de recaudo I semestre 2021

Por el concepto Derechos Económicos por usos de recursos naturales se ha recaudado \$21.026 millones es decir el 56%, derivado de las contraprestaciones económicas especiales a favor de la autoridad minera de contratos de concesión en etapa de explotación, venta de PIN para la presentación de propuesta de contratos de concesión y la venta de reportes gráficos y certificaciones de áreas libres generados de la base de datos del Catastro Minero.

3.5.2 Recursos De Capital

Para la vigencia fiscal 2021 se aforó \$86.570 millones de pesos por recursos de capital. Por el concepto rendimientos financieros se recaudó \$8.2 millones de los rendimientos que se generaron en las cuentas bancarias.

Por reintegros de vigencia anteriores y otros ingresos se recaudó la suma de \$1.248.6 millones.

3.5.3 Gastos

Mediante Decreto 1805 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, se asignó a la Agencia Nacional de Minería un presupuesto de gastos e ingresos para el año 2021 de \$171.785,14 millones, así

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	
	2021	% PARTICIPACION
FUNCIONAMIENTO	104.930,14	61%
INVERSION	66.855,00	39%
TOTAL	171.785,14	100%

FUENTE SIIF NACION II

Ilustración 20 Apropiación Vigente 2021

El 61% corresponde a gastos de funcionamiento y 39% es decir la suma de \$ 66.855 millones corresponde a gastos de inversión.

Al cierre del primer semestre de la vigencia, se tiene una ejecución del 23% es decir que de los \$171.785,14 millones se ha obligado la suma de \$39.754,9 millones. Dentro del gasto se destacan los de gastos de personal 41%, Adquisición de bienes y servicios el 37%, Inversión 15% y transferencias con el 13%, así

JUNIO 30 2021

CONCEPTO	APR. VIGENTE	CDP	COMPROMISOS	OBLIGACION	PAGOS	EJE.	% COMP.
FUNCIONAMIENTO	104.930,14	69.669,92	44.246,07	29.677,64	29.502,33	28%	42%
GASTO PERSONAL	39.622,37	38.697,13	16.319,78	16.319,24	16.309,15	41%	41%
ADQUISICION DE BS Y SS	21.203,23	20.365,98	17.601,05	7.779,94	7.614,70	37%	83%
TRANSFERENCIAS	44.104,54	10.606,82	10.325,24	5.578,47	5.578,47	13%	23%
INVERSION	66.855,00	50.867,92	30.869,76	10.077,33	9.873,88	15%	46%
TOTAL	171.785,14	120.537,85	75.115,83	39.754,97	39.376,20	23%	44%

FUENTE SIIF NACION

Ilustración 21 Distribución de gastos I semestre 2021

3.5.4 Ejecución Rezago Presupuestal

3.5.4.1 Cuentas por pagar

Al mes de junio las cuenta por pagar presentan una ejecución del 100%

Millones de pesos

Concepto	Valor Constituido	Valor Obligado	Valor Pagado	% Ejecución
Funcionamiento	\$ 65,76	\$ 65,76	\$ 65,76	100%
Inversión	\$ 2.757,46	\$ 2.757,46	\$ 2.757,46	100%
Total Cuentas por pagar	\$ 2.823,22	\$ 2.823,22	\$ 2.823,22	100%

Fuente: SIF Nacion

Ilustración 22 Consolidación de Cuentas por pagar I semestre 2021

3.5.4.2 Reservas

Al cierre del mes de junio se ha ejecutado el 82% de las reservas constituidas funcionamiento 79% inversión 83%, así:

Millones de pesos

Concepto	Compromiso	Obligación	% Ejecución
Funcionamiento	\$ 1.071,55	\$ 845,85	79%
Inversion	\$ 3.066,59	\$ 2.556,75	83%
Total Reservas	\$ 4.138,14	\$ 3.402,60	82%

Fuente: SIF Nacion

Ilustración 23 Consolidación reservas I semestre 2021

3.6 Gestión Grupo de Planeación.

3.6.1 Sistema Integrado de Gestión - SIG

Para el seguimiento a la implementación del sistema integrado, se definió matriz con los requisitos de las Normas Técnicas Colombianas, el cual se realiza seguimiento de forma mensual y su porcentaje de avance es del 94% a corte de junio del 2021

Con respecto a la implementación específica del sistema de gestión de calidad, se relacionan los logros y retos gestionados en el primer semestre así:

a. Integración SIG-MIPG

- Definición de plan de trabajo SIG – MIPG para su debida implementación y seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad, Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad de la Información y alineación con los requisitos de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Acompañamiento a los Puntos de Atención Regional brindando asesoría frente actividades del Sistema Integrado de Gestión.

b. Contexto

- Definición de metodología para articulación SIG - SAR.

c. Caracterización de grupos de interés:

- Actualización de caracterización de grupos de interés para la vigencia 2021.

d. Normograma

- Alineación de metodología con la Oficina Jurídica para la identificación, seguimiento y control de los requisitos legales por medio del procedimiento y formato.

e. Comunicaciones:

- Actualización de matriz de comunicación.
- Definición e implementación de estrategia de comunicaciones del SIG.
- Actualización de link del sistema integrado de gestión de la página web.
- Actualización de visualización de link de transparencia.

f. Gestión documental SIG:

- Diseño de la estrategia para la actualización y creación de nueva documentación del SIG.
- En el primer semestre se estandarizaron 89 documentos en el sistema integrado de gestión, así:

Cantidad	Tipo de Documento
9	Procedimientos
1	Plan
1	Manual
10	Instructivos
2	Guías
6	Formatos

Tabla 23 Distribución de documentación del SIG I Semestre 2021

g. Mejora

- Se tramitó el contrato con el proveedor que realiza mantenimiento a la herramienta en la cual se administra el sistema de gestión de la Entidad.
- Seguimiento al cierre de acciones relacionadas con auditoría interna y externa y MIPG.
- Asesoría a los enlaces de los procesos en temas documentales, indicadores, acciones de mejora y riesgos

RETOS

- Rediseño de mapa de procesos de la Entidad.
- Seguimiento al reporte y consolidación de los indicadores estratégicos y operativos del 2021.
- Implementación del modelo de gestión del conocimiento para 7 activos.
- Cerrar las no conformidades producto de auditoría interna y externa del 2021.
- Actualización y creación de documentos alineados con los nuevos procesos / trámites automatizados en ANNA Minería.
- Implementación y socialización para el uso por parte de los usuarios finales de la mejora del módulo de medición en Isolucion.
- Implementar el desarrollo de los tableros de control de los indicadores tanto para el Grupo de Planeación como para Presidencia.
- Actualización de las Salida no conforme de los procesos misionales.
- Llevar a un tablero de control el plan de trabajo SIG-MIPG.

- Implementación del procedimiento de riesgos teniendo en cuenta la nueva metodología del DAFP.

3.6.2 Sistema de Gestión Ambiental - SGA

Para el primer semestre del año 2021 el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) se trabajó la planificación de los programas ambientales de gestión de residuos y gestión de energía eléctrica para sede central, definiendo actividades y estrategias que permitieran alcanzar los objetivos y metas ambientales. Teniendo en cuenta la actual situación de pandemia se estableció para el año 2021 la meta de no superar los consumos de energía per cápita (53,85 Kwh/per) y de generación de residuos per cápita (0,24 kg/per), obtenidos durante la vigencia 2020; lo anterior como respuesta a la incertidumbre que se presenta con el retorno a las instalaciones de las personas, consideradas como el principal factor asociado a la contaminación y uso de recursos de la Entidad.

Se han ejecutado una serie de actividades, que han permitido perfeccionar el sostenimiento del sistema en sede central, así como su implementación en el marco de una ampliación de su certificación a los Puntos de Atención Regional (PAR) Cúcuta, Medellín y Nobsa. Acorde con esto, mencionamos las actividades más importantes que fueron:

- Elaboración del contexto organizacional del SGA conforme los nuevos lineamientos adoptados por la Entidad para la vigencia, de igual manera se actualizó tanto la matriz de grupos de interés como de riesgos de gestión del SGA.
- Definición y aprobación del alcance diferenciado del SGA en el SIG, en el marco del ejercicio de actualización de la Resolución 534 de 2020 y como parte de las observaciones obtenidas en la auditoría externa del año 2021.
- Revisión ambiental inicial y elaboración del diagnóstico ambiental de la gestión ambiental en los PAR Nobsa, Cúcuta y Medellín. Esta actividad se realizó presencialmente en cada una de las sedes.
- Integración de la gestión ambiental institucional con los lineamientos en materia de medición de huella de carbono e inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI) liderado por la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales del Ministerio de Minas y Energía.

El SGA ha tenido los siguientes logros, durante el primer semestre de la presente vigencia 2021:

- Fortalecimiento de la gestión institucional en territorio con los Puntos de Atención Regional (PAR), en donde se inició la implementación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) y una concientización de la importancia de la gestión ambiental de la Entidad.
- Alineación del SGA con los procesos de Administración de Bienes y Servicios, Seguridad Minera y Administración de Tecnologías e Información, específicamente en aquellas actividades que tienen impacto en la gestión ambiental de la Entidad.
- Reducción del 53% del consumo de energía eléctrica per cápita durante el primer semestre frente al consumo de energía eléctrica per cápita total del año 2020.
- Reducción del 16% de la generación de residuos que se disponen en relleno per cápita frente a la generación total de los residuos que se dispusieron en relleno per cápita del año 2020.

3.6.3 Herramienta SISGESTION

SISGESTION permite administrar la distribución presupuestal y el Plan Anual de Adquisiciones – PAA para la vigencia 2021, en lo que respecta a las diferentes fuentes de recursos (SGR, Funcionamiento, Inversión) que financian la adquisición de bienes y servicios de la Agencia; así como su interoperabilidad con el aplicativo de contratación y SIIF.

Para la vigencia 2021 se realizó:

- a. La programación del PAA
- b. Se realizó el archivo de cargue del PAA inicial en SECOP II
- c. Se realizó las revisiones y se aplicó las modificaciones del PAA en SISGESTION y SECOP II.
- d. Se realizó el seguimiento a la ejecución del PAA por Dependencias

Durante la Vigencia 2021 se realizó mejora de la herramienta en los siguientes aspectos:

- a. Estabilización de la herramienta en el primer año en producción
- b. Fortalecimiento en temas de seguridad informática
- c. Segregación de funciones de la OTI y el Grupo de Planeación en la Administración de Usuarios
- d. Creación y asignación de roles y perfiles, conforme actividades por usuario

3.6.4 Portafolio de servicios estratégicos e inventario de trámites

En desarrollo de la estrategia de racionalización de trámites se ha venido trabajando en el agrupamiento o articulación de trámites de acuerdo a diferentes criterios, (mapa de procesos, perspectiva ciudadana, fundamento legal y tramites principales / trámites accesorios) con el fin de simplificar la gestión y presentación de trámites, así como, para ubicar al ciudadano en la multiplicidad de trámites de la Entidad, toda vez que resulta más eficiente y comprensivo para la ciudadanía la contextualización y ubicación del ciudadano en un esquema definido, que presentar los trámites de manera aislada.

De otra parte la Agencia actualizó el inventario de trámites mineros y se finalizaron las gestiones frente al Departamento Administrativo de la Función Pública correspondientes a la publicación del trámite modelo: Registro de Minería de subsistencia (bajo el código 79212), logrando así la racionalización del trámite a nivel Nacional, puesto que esto permite que todos los alcaldes de los territorios en los que se desarrolla la minería de subsistencia registren el trámite vinculándose al creado por la Agencia Nacional de Minería a través del código mencionado.

En el Marco del proyecto MAGIC (Modelo de Atención a Grupos de Interés y Comunidades) se dio vía a la generación de nuevos canales para la interacción de los trámites con los interesados, lo que permite minimizar las cargas para el ciudadano en términos de tiempo y costos, pues reduce o elimina desplazamientos y facilita la disponibilidad de la información e interacción con la Entidad

3.6.5 Planes de Mejoramiento - No conformidades y oportunidades de mejora

a) Plan de Mejoramiento Auditoría Externa ICONTEC

Hallazgos	Total 2020	No Acciones	Cerradas	Abiertas	Abiertas Extemporáneas
No Conformidades	5	35	18	17	3
Totales	5	35	18	17	3

Acciones Vencidas Proceso	No. Acciones
Planeación Estratégica	3
Total acciones Vencidas	3

Tabla 24 Plan de Mejoramiento Auditoría Externa ICONTEC

a) Plan de Mejoramiento Auditoria Sistema Integrado de Gestión

Hallazgos	Total 2020	No Acciones	Cerradas	Abiertas	Abiertas Extemporáneas
No Conformidades	20	79	59	20	3
Oportunidades de mejora	31	71	44	27	22
Totales	51	150	103	47	25

Acciones Vencidas Proceso	No. Acciones
Planeación Estratégica	8
Vicepresidencia Seguimiento y Control - Regalías	1
Atención Integral a Grupos de interés	1
MAGIC	1
Gestión de la Información Minera	2
Gestión Documental	3
Comunicaciones y Relacionamiento	9
Total acciones Vencidas	25

Tabla 25 Plan de Mejoramiento Auditoria Sistema Integrado de Gestión

a) Plan de Mejoramiento MIPG

Hallazgos	Total 2020	No Acciones	Cerradas	Abiertas	Abiertas Extemporáneas
Oportunidades de mejora	81	148	86	62	13
Totales	81	148	103	62	13

Acciones Vencidas Proceso	No. Acciones
Talento Humano	3
Comunicaciones y Relacionamiento	8
MAGIC	1
Adquisición de Bienes y servicios	1
Total acciones Vencidas	13

Tabla 26 Plan de Mejoramiento MIPG
Información con corte a 30 de junio 2021

3.6.6 Riesgos de gestión y corrupción ANM

A corte 30 de junio de 2021 se publicó la versión 3 de los mapas de riesgos de gestión y corrupción, los cuales se pueden consultar en el link <https://www.anm.gov.co/?q=mapas-de-riesgos-y-politica>. De igual manera, el 31 de mayo de 2021 fue aprobada la actualización de la Política de Administración de Riesgos de la ANM, la cual pueden descargas en el link <https://www.anm.gov.co/?q=politica-administracion-riesgos-anm>

PROCESO	Riesgos de Gestión	Riesgos de Corrupción
Planeación Estratégica	16	0
Gestión de las comunicaciones y el relacionamiento	6	8
Delimitación y declaración de Áreas y Zonas de Interés	6	8
Gestión de la Inversión Minera	2	2
Generación de Títulos Mineros	4	6
Seguimiento y Control de Títulos Mineros	16	16
Seguridad Minera	6	2
Gestión Integral de la Información Minera	4	1
Atención Integral y servicios a grupos de interés	3	2
Adquisición de bienes y servicios	9	13
Administración de Bienes y Servicios	6	2
Gestión Financiera	3	3
Administración de Tecnologías e información	4	2
Gestión del Talento Humano	11	7
Gestión Jurídica	4	4
Gestión Documental	8	7
Evaluación control y mejora	9	3
SUMATORIA	117	86

Tabla 27 Distribución de riesgos de gestión y corrupción 2021

3.6.6.1 Riesgos de Gestión

A continuación, se presenta la zona de riesgo residual en donde se ubican los riesgos de gestión:

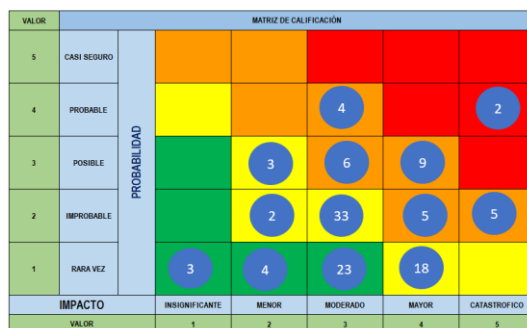


Ilustración 24 Mapa de calor riesgos de gestion

En cuanto al análisis de causas y consecuencias identificadas para los riesgos de gestión, estas son las cifras procesadas.

Código proceso	Proceso	Riesgos de gestión	Causas RG	Consecuencias RG
EST1	PE - Proyectos de inversión	2	13	5
EST1	PE - Trámites presupuestales	4	10	2
EST1	PE - Planeación estratégica	3	14	4
EST1	PE - Sistema integrado de gestión	2	9	2
EST1	PE - Sistema de gestión ambiental	5	25	6
MIS1	Delimitación fomento	3	6	8
MIS1	Delimitación promoción	3	5	3
MIS2	Inversión minera	2	8	5
MIS3	Títulos mineros	4	8	9
MIS4	CyS - Fiscalización	11	16	9
MIS4	CyS - Regalías	5	15	4
MIS5	Seguridad minera	6	12	8
MIS6	Información minera	4	9	4
MIS7	Atención integral a grupos de interés	3	13	8
APO1	Adquisición de bienes y servicios	9	14	6
APO2	Administración de bienes y servicios	6	15	6
APO3	Gestión financiera	3	13	5
APO4	Tecnologías e información	4	29	4
APO5	Talento humano	11	11	11
APO6	Gestion jurídica	4	13	9
APO7	Gestión documental	8	23	7
EST2	Comunicaciones y relacionamiento	6	14	7
EVA1	Evaluación, control y mejora	9	16	9
SUMATORIA		117	311	141

Tabla 28 causas y consecuencias identificadas para los riesgos de gestión de la ANM

Adicionalmente, para los riesgos de gestión se hizo un proceso de agrupación del total de causas (310) en (26) tipologías de causas, y se procedió a determinar en orden descendente cuales son las tipologías que más se repiten en cada uno de los procesos de la Entidad.

No	Tipo de Causa	Total Causas
1	Demoras y/o no ejecución de actividades	36
2	Desarticulación con otras entidades y/o terceros	4
3	Desarticulación de planes a ejecutar coordinadamente con otras áreas	7
4	Desconocimiento de aspectos técnicos, administrativos o legales necesarios para ejecutar una tarea	30
5	Dificultades para hacer presencia en los lugares donde se requiere ejecutar una determinada tarea	1
6	Errores en la información insumo para ejecutar una tarea	7
7	Fallas en la aplicación de normas, metodologías o de los lineamientos establecidos	60
8	Fallas o limitaciones de los sistemas de información e infraestructura tecnológica de apoyo	23
9	Fallas o problemas en las redes e infraestructura que impiden el uso de las instalaciones, equipos o servicios públicos	3
10	Falta de capacidad operativa para ejecutar las actividades planeadas	20
11	Falta de desarrollo de la cultura organizacional e insuficiente participación	8
12	Incumplimiento de requisitos, términos legales o administrativos establecidos para ejecutar una actividad	25
13	Indisponibilidad de insumos para ejecutar las actividades	14
14	Indisponibilidad o insuficiencia de recursos presupuestales	7
15	Indisponibilidad o fallas en los canales de atención o de comunicación con los grupos de interés	1
16	Insuficiente participación en actividades convocadas	2
17	Insuficiente recurso humano para ejecutar las actividades	12
18	Insuficiente socialización o divulgación de información necesaria para la ejecución de actividades	8
19	Limitaciones de los perfiles o actividades establecidas en el manual de funciones	1
20	Maltrato en la comunicación entre representantes de la ANM y grupos de interés	1
21	Modificaciones a la planeación por cambio de prioridades	12
22	Modificaciones a la planeación por novedades administrativas del personal asignado a las tareas	1
23	Reprocesos o demoras por errores en la planeación de actividades o en la identificación de los recursos necesarios para la ejecución	14
24	Reprocesos por cambios de normas o lineamientos durante la ejecución	7
25	Reprocesos por errores en los resultados generados por otra área o entidad	3
26	Situaciones de fuerza mayor o caso fortuito	3
	Total general	310

Tabla 29 Tipologías con más repetición dentro de los procesos riesgos de gestión.

3.6.6.2 Riesgos de Corrupción

La zona de riesgo residual en donde se ubican los riesgos de corrupción es la siguiente:

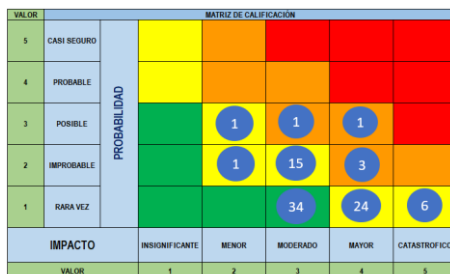


Ilustración 25 Mapa de calor riesgos de Corrupcion

En cuanto al análisis de causas y consecuencias identificadas para los riesgos de corrupción, estas son las cifras procesadas.

Código proceso	Proceso	Riesgos de corrupción	Causas RC	Consecuencias RC
MIS1	Delimitación fomento	5	4	2
MIS1	Delimitación promoción	3	3	2
MIS2	Inversión minera	2	3	1
MIS3	Títulos mineros	6	15	3
MIS4	Seguimiento y Control - Fiscalización	10	4	4
MIS4	Seguimiento y Control - Regalías	6	14	5
MIS5	Seguridad minera	2	2	4
MIS6	Información minera	1	6	1
MIS7	Atención integral a grupos de interés	2	2	2
APO1	Adquisición de bienes y servicios	13	13	2
APO2	Administración de bienes y servicios	2	3	2
APO3	Gestión financiera	3	8	1
APO4	Tecnologías e información	2	10	4
APO5	Talento humano	7	7	2
APO6	Gestion jurídica	4	6	1
APO7	Gestión documental	7	8	6
EST2	Comunicaciones y relacionamiento	8	10	7
EVA1	Evaluación, control y mejora	3	4	2
SUMATORIA		86	122	51

Tabla 30 Causas y consecuencias identificadas para los riesgos de corrupción de la ANM

De igual manera, para los riesgos de corrupción se hizo un proceso de agrupación del total de causas (122) en (29) tipologías de causas, y se procedió a determinar en orden descendente cuales son las tipologías que más se repiten en cada uno de los procesos de la Entidad.

No	Tipo de Causa	Total Causas
1	Desconocimiento de aspectos técnicos, administrativos o legales necesarios para ejecutar una tarea	21
2	Aceleración o dilación de la gestión de trámites o de expedientes	15

No	Tipo de Causa	Total Causas
3	Incidencia en la toma de decisiones, generación de conceptos o resolución de actuaciones administrativas	13
4	Actos administrativos, conceptos técnicos favorables o desfavorables o vistos buenos incoherentes con la documentación soporte	10
5	Desarticulación de planes a ejecutar coordinadamente con otras áreas	7
6	Alteración o manipulación de procesos de reparto de expedientes o asignación de tareas	6
7	Alteración o manipulación de información insumo que sirve de base para tomar decisiones en actuaciones administrativas	5
8	Fallas en los sistemas de seguridad electrónica de las aplicaciones y sistemas de la entidad	4
9	Falsificación de documentos supuestamente emitidos por la entidad	4
10	Insuficiente revisión de actuaciones administrativas antes de su liberación	4
11	Procesos, procedimientos o instructivos sin documentar o desactualizados	4
12	Alteración o manipulación de bases de datos	3
13	Liquidación de valores a favor de la entidad, por debajo del valor legal correspondiente	3
14	Pérdida de la trazabilidad de actuaciones administrativas	3
15	Falsificación de firmas de funcionarios/as de la entidad	2
16	Imposibilidad de hacer verificaciones directas sobre el cumplimiento en todos eventos	2
17	Ingreso no autorizado a sistemas de información para alterar la información (Hackeo)	2
18	Insuficiente socialización o divulgación de información necesaria para la ejecución de actividades	2
19	Trámites o actividades falsos o no autorizados, en nombre de la entidad	2
20	Adulteración de documentación oficial o de insumos de actuaciones administrativas	1
21	Debilidades en la administración de roles y privilegios de usuarios con acceso a los sistemas de información	1
22	Debilidades en los logs de auditoría y en el diseño de funcionalidades que permitan conocer la trazabilidad de la información en los sistemas	1
23	Distribución de recursos económicos por un valor inferior al que corresponde legalmente	1
24	Distribución de recursos económicos a destinatarios diferentes a los que corresponde legalmente	1
25	Fallas en la seguridad de información confidencial o reservada	1
26	Fallas en los sistemas de seguridad física de las instalaciones	1
27	Falta de denuncia de eventos que deben ser comunicados	1
28	Falta de personal con el conocimiento requerido para la ejecución de las tareas	1
29	Pérdida o extravío de documentos oficiales o de insumo de actuaciones administrativas	1
Sumatoria		122

Tabla 31 Tipologías con más repetición dentro de los procesos riesgos de corrupción.

3.6.7 Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG

Para el primer semestre de 2021 se conocieron los resultados del FURAG 2020, la ANM obtuvo una calificación de 71,7. A continuación, se presenta el detalle de los resultados, información comparada con las anteriores vigencias, la cual se puede consultar en la página de la Función Pública <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

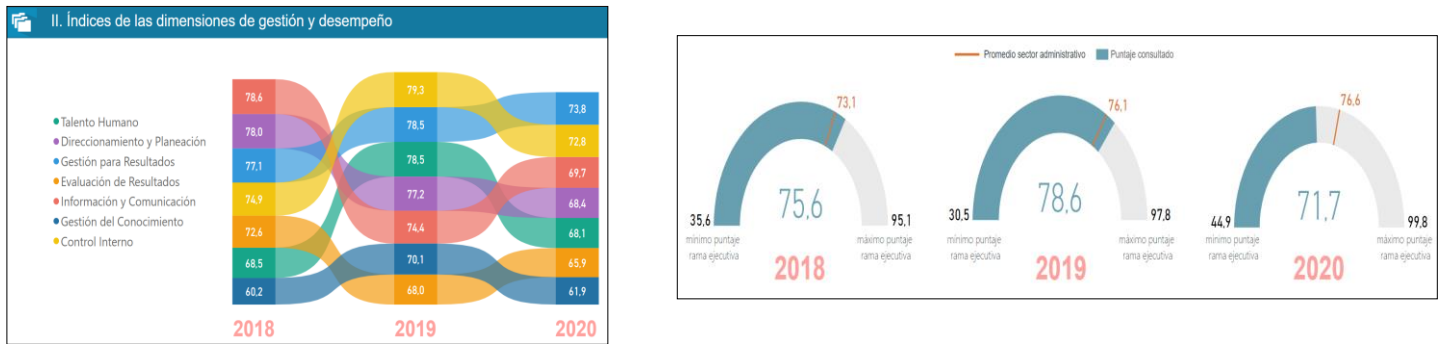


Ilustración 26 Desempeños en las dimensiones MIPG

A continuación, se presentan los índices por políticas MIPG.

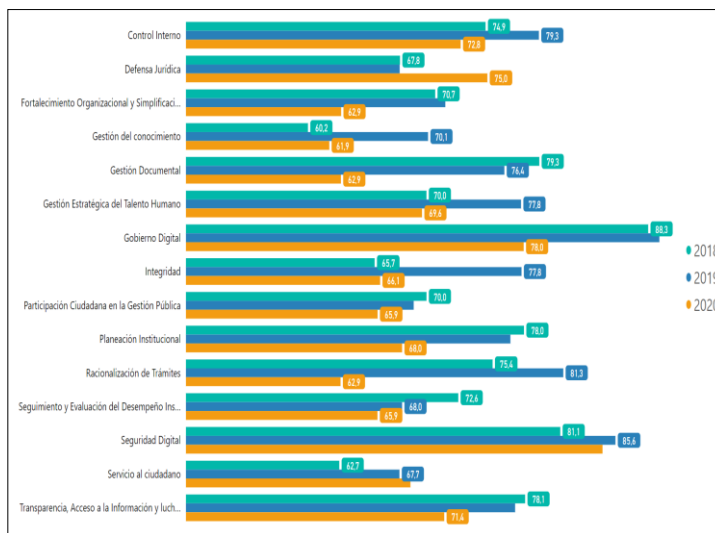


Ilustración 27 Índices por políticas MIPG

Finalmente, estos son los resultados de los índices de las políticas nuevas.



Ilustración 28 índices de las políticas nuevas MIPG

3.6.8 Gestión en Materia Financiera y Gestión Presupuestal

3.6.8.1 Presupuesto General de la Nación– PGN

La Ley 2063 de 2020, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Decreto de Liquidación 1805 del 31 de diciembre de 2021 asignó a la Agencia Nacional de Minería un presupuesto de gastos e ingresos para el año 2021 de **\$171.785** millones; distribuidos de la siguiente manera:



Ilustración 29 Asignación Presupuestal Vigencia 2021
Distribución presupuesto vigencia 2021

3.6.8.2 Ejecución Presupuesto de Gastos– Funcionamiento

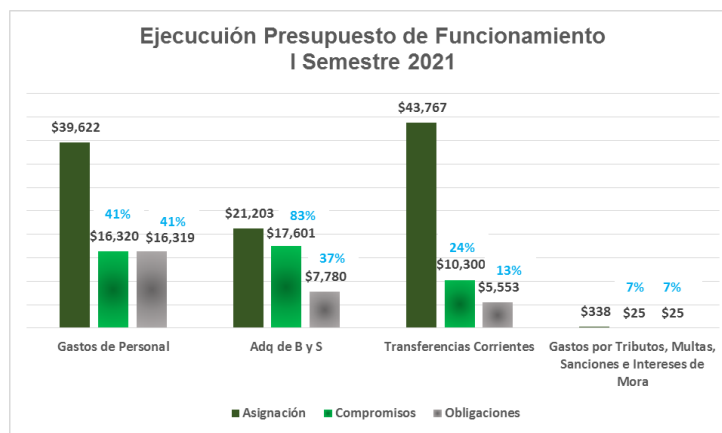


Ilustración 30 Ejecución de presupuesto funcionamiento

Para la vigencia 2021, el presupuesto para gastos de funcionamiento fue de **\$104.930** millones del cual se ejecutó el 42,2% en compromisos equivalente a **\$ 44.246** millones y un 28,3% en obligaciones que corresponde a **\$ 29.678** millones.

3.6.8.3 Ejecución Presupuesto de Gastos – Inversión

Con respecto al presupuesto de gastos de inversión de la Agencia, su apropiación inicial fue de **\$66.855** millones, se ejecutó un **46,2%** en compromisos equivalente a **\$30.870** millones y un **15.1%** en obligaciones que corresponde a **\$10.077**.

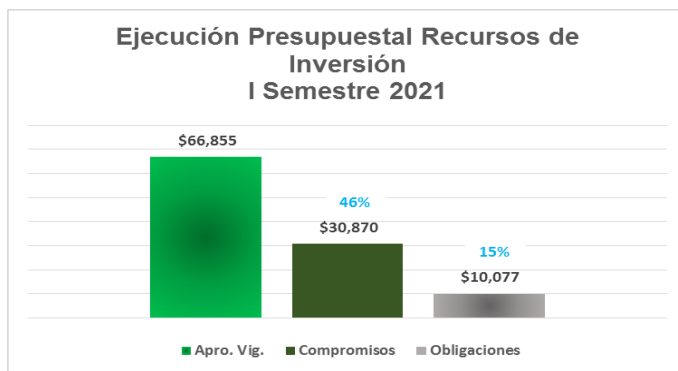


Ilustración 31 Ejecución de presupuesto Gastos – Inversión

3.6.8.4 Presupuesto del Sistema General de Regalías–SGR

Al inicio de la vigencia 2021 se contaba con un saldo de \$35.358 millones del bienio inmediatamente anterior (2019-2020), y de acuerdo con la Resolución 40133 del 27 de abril 2021 expedida por el Ministerio de Minas se realizó una asignación y distribución parcial de los recursos destinados para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos para el bienio 2021-2022 a la ANM por valor de \$62.559.970.607, sin embargo se tiene una restricción del 20%; siendo la asignación inicial de recursos para el bienio 2021-2022 por \$50.614 millones.

Para el I semestre del 2021 presentó la siguiente ejecución:

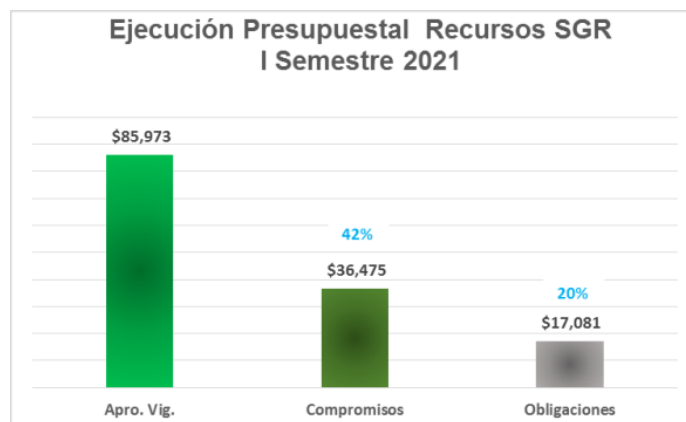


Ilustración 32 Ejecución de presupuesto Gastos de Regalías–SGR

**VICEPRESIDENCIA DE
CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN**



**AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA**

4. VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

De acuerdo con el Decreto Ley 4134 de 2001, mediante el cual se crea la Agencia Nacional de Minería, la Vicepresidencia de Contratación y Titulación para el cumplimiento de las funciones a su cargo se compone de 5 grupos: i) Grupo de Contratación Minera que tiene como principal función realizar la evaluación técnica, jurídica y económica de las propuestas de contrato de concesión y otras solicitudes mineras, ii) Grupo de Catastro y Registro Minero Nacional, cuya misión es administrar la información del catastro minero nacional, lo cual incluye la inscripción de los actos administrativos y demás documentos sujetos a registro en el Registro Minero Nacional en los términos que establezca la ley, iii) Grupo de Legalización Minera a través del cual se evalúan técnica y jurídicamente las solicitudes de legalización minera, iv) Grupo de Información y Atención al Minero cuya principal función es efectuar las notificaciones, presentaciones personales, citaciones y publicaciones de los actos administrativos de carácter particular emanados de la Agencia Nacional de Minería, así como prestar un servicio de atención al usuario y al público en general y v) Grupo de Evaluación de Modificaciones a Títulos Mineros, el cual tiene dentro de sus principales funciones evaluar y proyectar los actos administrativos relacionados con las solicitudes de modificación que afecten la titularidad y/o prorroga de los títulos mineros.

En virtud de dichas funciones, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021, los grupos que integran esta Vicepresidencia, realizaron de manera eficiente y proactiva las siguientes actividades:

4.1 Gestión del Grupo de Contratación Minera

La Resolución No. 206 del 22 de marzo de 2013, establece en su artículo 7 las funciones del grupo de contratación dentro de las que se encuentran principalmente la de realizar la evaluación técnica, jurídica, y económica de las solicitudes mineras, en los términos que establezca la ley.

Teniendo en cuenta las funciones asignadas a este grupo, y una vez identificadas las necesidades prioritarias, se plantearon unos indicadores que permitieran medir la gestión y los resultados de manera clara y específica, entre ellos se fijó uno relacionado con la disminución del stock de propuestas de contrato de concesión presentadas hasta el 31 de diciembre de 2020, y las radicadas en la presente vigencia, así:

- ✓ **Indicador:** Tramitar el stock de propuestas de concesión radicadas hasta el 31 de diciembre de 2020.
- ✓ **Fórmula:** $\frac{\text{No. de actos administrativos de propuestas de contrato de concesión expedidos}}{\text{No. de actos administrativos de PCC programados del stock a 31 diciembre 2020}}$: 3419/1762, esto equivale a un acumulado de **194%**.

TRÁMITES DE PROPUESTAS DE CONTRATOS DE CONCESIÓN (PCC) STOCK 2020

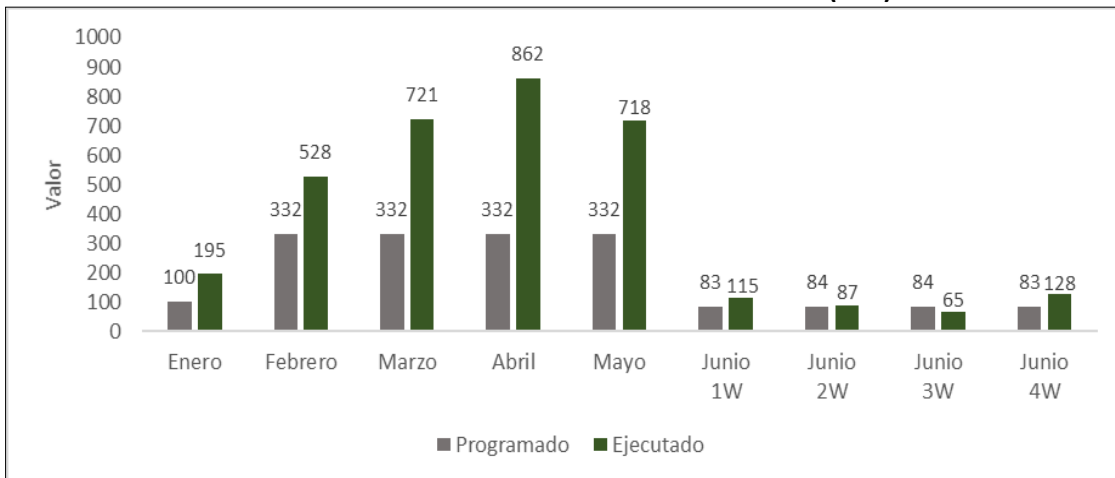


Ilustración 33 Trámites de propuestas de contratos de concesión (PCC) stock 2020

Avance Enero - Junio

$3419 / 1762 = 194\%$

Avance Año

$3419 / 3754 = 91,1\%$

Es importante indicar que se han viabilizado un total de 713 propuestas de contrato de concesión minera, las cuales ha cumplido con las evaluaciones técnicas, jurídicas y económica, según el caso, y que para el otorgamiento del contrato de concesión es necesario agotar la realización de la reunión de concertación la celebración de la audiencia pública y de participación de terceros. Es de anotar, que los tiempos establecidos para dar trámite a las propuestas presentadas en las vigencias 2020 y la actual 2021 se tiene proyectado un término de 90 días, lo cual ha sido ampliamente superado, ya que el tiempo de evaluación de las propuestas actualmente es en promedio de 46 días.

Respecto a las propuestas presentadas en la actual vigencia, se tiene lo siguiente:

- ✓ **Indicador:** Tramitar las propuestas de concesión radicadas 2021.
- ✓ **Fórmula:** No. de Actos administrativos de propuestas de contrato de concesión expedidos/ No. de solicitudes radicadas de PCC en el 2021.

En la presente vigencia se han radicado 348 propuestas de contratos de concesión minera, de las cuales tenemos que 59 de ellas no se pueden avanzar, toda vez que presentan superposiciones con zonas de utilidad pública, suspensión por orden judicial y otras en donde su estado es "Radicación de documentos".

Atendiendo lo anterior, las propuestas presentadas en la vigencia 2021 que pueden ser evaluadas ascienden a un total de 289, las cuales se encuentran en proceso de evaluación. Es de anotar que de estas 289, un total de 253 cuenta con auto de requerimiento o resolución que resuelve de fondo, lo cual representa el **73%** del total de las propuestas radicadas en la presente vigencia.

Trámites de Propuestas de Contratos de Concesión-PCC Radicados 2021

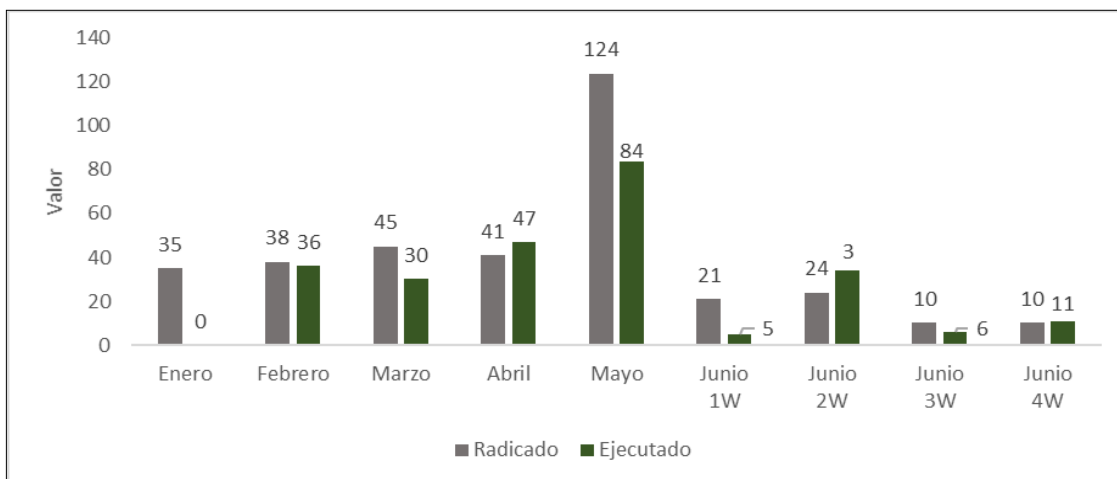


Ilustración 34 Trámites de Propuestas de Contratos de Concesión-PCC Radicados 2021

Avance Enero – Junio*

253 / 348 = 73%

Es menester señalar, que del total de las propuestas viabilizadas 60 corresponden a las radicadas en la vigencia 2021. Así las cosas, el Grupo de Contratación Minera tiene el propósito de tramitar el 100% de las propuestas radicadas en la presente vigencia y depurar en un 90% el stock existente.

Finalmente, el Grupo de Contratación Minera también tiene a su cargo el trámite de las autorizaciones temporales, las cuales consisten en permisos temporales que la entidad concede, previo el cumplimiento de requisitos, a las entidades territoriales o a los contratistas de obra pública, para que extraigan materiales de construcción con destino a la construcción, reparación, mantenimiento y mejoras de las vías públicas nacionales, departamentales o municipales.

En el período entre enero y junio de 2021 se radicaron 71 solicitudes de autorización temporal, las cuales han sido tramitadas en un 100%, discriminada así:

DECISIÓN	CANTIDAD
Concede	32
Da por terminado el trámite	27
Entiende desistida la solicitud	7
Adelantar trámite del derecho de prelación	1
En requerimiento	4

Tabla 32 Total de solicitudes de autorización temporal

4.1.1 Relacionamiento con el territorio

Ahora bien, en el proceso precontractual para el otorgamiento de un título minero, además de la verificación de requisitos de orden técnico, jurídico y económico, la Agencia Nacional de Minería adelanta las siguientes actuaciones en el marco del programa de Relacionamiento en el Territorio previo a la celebración de un contrato de concesión minera, con el fin de que se tengan en consideración los siguientes componentes:

- Se exijan y verifiquen los requisitos mínimos de idoneidad laboral y ambiental, en atención a la naturaleza de la concesión solicitada, con base en criterios diferenciales entre los distintos tipos de minería y extensión de los proyectos; igualmente estableció un procedimiento que asegura que el proponente minero realice sus actividades con estricta sujeción a las guías minero-ambientales adoptadas por el Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. A su vez, frente a la idoneidad laboral se establecen los profesionales competentes e idóneos cuya formación y experiencia profesional sean necesarios para el desarrollo de cada proyecto minero, de acuerdo con las normas legales aplicables a cada caso con relación a las actividades que realicen propias de la actividad minera.
- Coordinación con los entes territoriales (concertación con el Alcalde del municipio donde se ubican las propuesta de contrato de concesión, en la cual se dará a conocer el potencial minero y el área susceptible de actividad minera, para lo cual suscribirá un acta mediante la cual se concertara el área susceptible de vocación minera en el municipio) y de manera simultánea la autoridad minera revisa la viabilidad técnica, económica y jurídica de las propuestas de contrato de concesión presentadas en determinado municipio, a fin de determinar que cumplen con los requisitos legales.
- Audiencia y participación de terceros, sin perjuicio de la especial de los grupos étnicamente diferenciados.
- Finalmente, con el contrato se realiza la exigencia de un plan de gestión social para la ejecución de las actividades mineras

A continuación, se presenta el mapa de la llegada a territorio producto del programa de relacionamiento con el territorio:

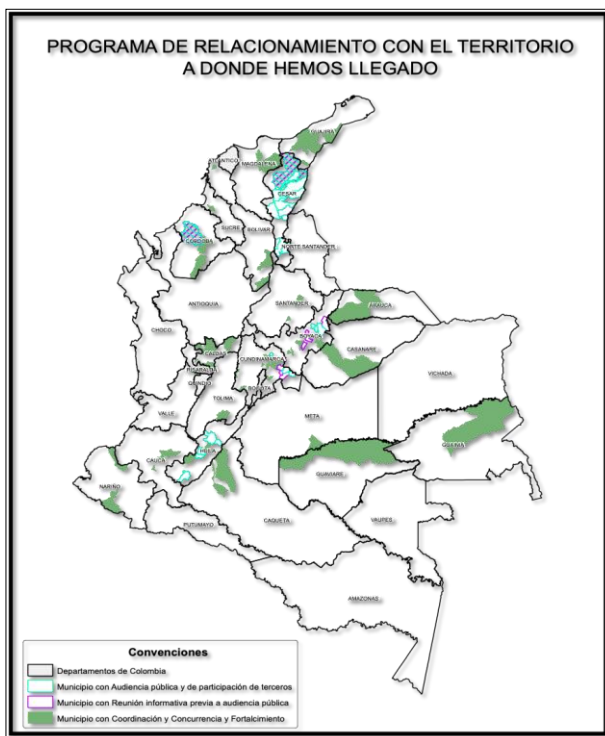


Ilustración 35 Mapa de relacionamiento
Con el territorio.

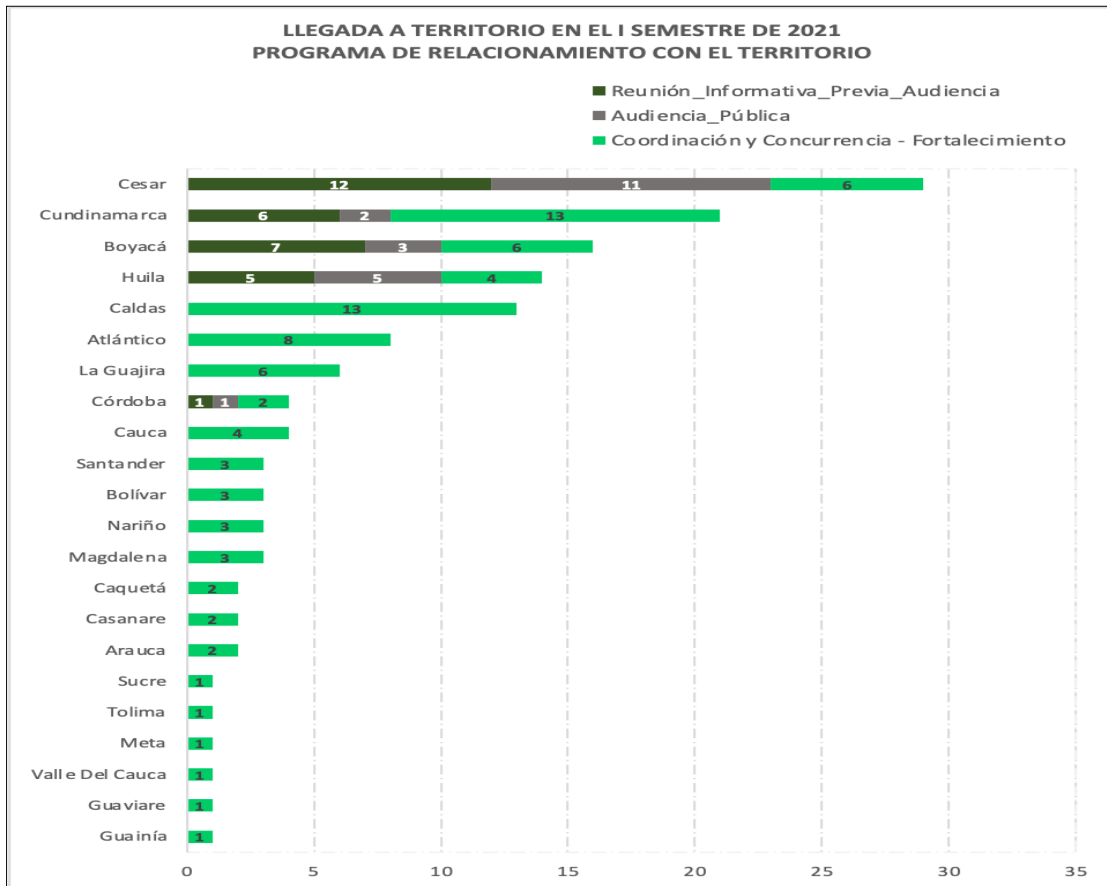


Ilustración 36 Mapa de relacionamiento Con el territorio

Teniendo en cuenta la labor del equipo de relacionamiento, las gráficas anteriores se resumen en que el equipo ha celebrado reuniones bajo estas 3 tipologías de acuerdo como se muestra en la tabla a continuación:

Tipo de evento	Cantidad de reuniones celebradas
Coordinación y Concurrencia - Fortalecimiento	86
Reunión Informativa Previa a la Audiencia	31
Audiencia Pública y de Participación de Terceros	22
Total	139

Tabla 33 Tipologías de reuniones celebradas relacionamiento en territorio

La Vicepresidencia de Contratación y Titulación, continúa trabajando en el mantenimiento y fortalecimiento de los instrumentos de participación ciudadana a través de diferentes escenarios en los cuales busca brindar información sobre el proceso de titulación minera a la ciudadanía en general y a sus autoridades locales con el fin de establecer una comunicación fluida y transparente con el territorio.

4.2 Gestión del Grupo de Catastro y Registro Minero

Es el corazón de la gestión de información y datos misionales de la Agencia Nacional de Minería; administra el Sistema Integral de Gestión (Anna Minería) de tal modo que sea posible la obtención veraz y rápida de datos estadísticos, geográficos y de información sujeta al registro minero, de una zona específica o en todo el país.

Con la finalidad de dar cumplimiento a este objetivo y garantizar las funciones delegadas mediante la Resolución 0206 de 2013, el Grupo de Catastro y Registro Minero en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2021, desarrolló las siguientes actividades:

4.2.1 Nuevas Funcionalidades del Sistema Integral de Gestión (Anna Minería)

Además de los componentes que entraron en operación durante 2020, para el presente año se han incluido nuevas funcionalidades orientadas a la estabilización y optimización del sistema, conforme a las necesidades que se han identificado del sector, de otras dependencias de la Agencia y de los usuarios externos. Las funcionalidades incorporadas durante 2021 son:

1. Radicación y evaluación de propuestas de contrato de concesión diferencial.
2. Radicación y evaluación de propuestas de contrato de concesión por devolución de áreas para formalización.
3. Completar solicitud de conversión a contrato de concesión diferencial.
4. Servicios web genéricos para consulta de títulos mineros.
5. Radicación y evaluación de solicitud de habilitación de usuarios para presentación de ofertas para áreas estratégicas mineras.
6. Presentación de oferta, contraoferta y mejora de oferta de áreas estratégicas mineras.
7. Mecanismo Único de Verificación (MUV) dentro del programa de inclusión financiera.
8. Radicación de solicitudes de asistencia técnica para titulares mineros.
9. Soporte y mantenimiento y oportunidades de mejora; las cifras reportadas por este Grupo de Catastro y Registro minero son:

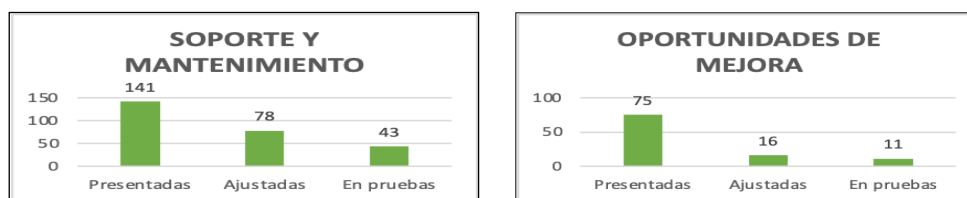


Ilustración 37 Consolidado soporte de mantenimiento y oportunidades mejoras

En este contexto, durante el primer semestre del 2021 se han impartido 71 capacitaciones telemáticas a 1,321 personas en los diferentes componentes del sistema Anna Minería.

4.2.2 Inscripciones, Anotaciones y Des anotaciones en el Registro Minero Nacional

El Grupo de Catastro y Registro Minero en cumplimiento de la función de inscribir, anotar y desanotar actos administrativos en el registro minero nacional (RMN), recibió durante el primer semestre del año en curso, 1,632 actos administrativos emitidos por los diferentes grupos de trabajo de la Agencia Nacional de Minería, de los cuales 1,404 se inscribieron, 228 fueron objeto

de devolución por cuanto no cumplían con los requisitos mínimos para la inscripción. Adicionalmente, se recibieron 456 actos administrativos emitidos por la Gobernación de Antioquia, de los cuales se inscribieron en el RMN 348 actos administrativos y se devolvieron 108 por no cumplir con los requisitos mínimos para la inscripción.

En la siguiente gráfica se puede evidenciar, que en comparación con el año 2018, los tiempos de inscripción se han reducido en un 87% lo cual obedece a la mejora continua de los procesos, el uso de nuevas metodologías de recepción de los actos administrativos sujetos de inscripción y a la implementación del Sistema Integral de Gestión (AnnA Minería).

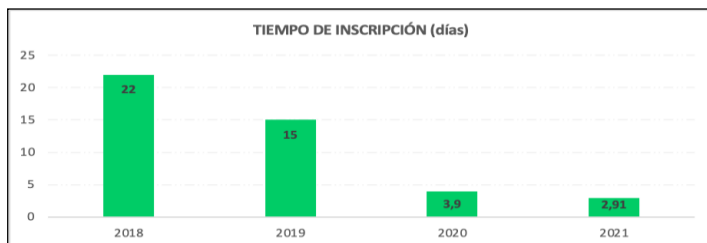


Ilustración 38 Comparación tipos de inscripción

Es de destacar, que actualmente el proceso de inscripción de contratos de concesión minera gestionados en AnnA en el Registro Minero Nacional, es automático, por lo cual se ejecuta en tiempo real.

4.2.3 Administración de Coberturas Geográficas

Durante el primer semestre del 2021, se continuó con la actualización constante de datos geográficos en cuanto a las áreas excluidas, restrictivas e informativas de la minería. En consecuencia, a la fecha se han incorporado y/o actualizado y/o archivado 541 polígonos, de los cuales 150 corresponden a zonas excluibles de la minería, 61 zonas de minería restringida y 330 polígonos de áreas informativas.

4.2.4 Restitución de Tierras

En relación con el restablecimiento de derechos de las víctimas del conflicto armado interno, en coordinación con la Unidad de Restitución de Tierras (URT) se han atendido 1.622 solicitudes de información de la URT, juzgados y tribunales. De esta manera, el Grupo de Catastro y Registro Minero ha contribuido a la política nacional de restablecimiento de derechos de las víctimas del conflicto armado interno, teniendo en cuenta los derechos adquiridos de los titulares mineros.

4.2.5 Minería ilícita

Como contribución a los procesos de formalización y erradicación de la minería ilícita que adelanta el Gobierno Nacional, la ANM interactúa de manera permanente con la Policía Nacional, a través del suministro de información y acompañamiento en los procesos técnicos cuando sean requeridos. Así mismo esta autoridad minera celebró el convenio interadministrativo No. 006 de 5 de julio de 2019 con el Departamento de Inteligencia y Contrainteligencia del Ejército Nacional – CEDE2-, cuyo objeto es *“aunar esfuerzos entre las PARTES para el suministro de información de La Agencia al CEDE2, generación de canales de comunicación y desarrollo de actividades tendientes a fortalecer las funciones de fiscalización, seguimiento y control a títulos mineros, y prevención y control a la explotación ilícita de minerales...”*.

Dicho Convenio tiene como alcance temas de regulación y reglamentación para la industria minera, estudios y conceptos técnicos, jurídicos sobre la actividad minera en el territorio nacional y transferencia de conocimientos en materia de seguridad en el territorio nacional.

4.2.6 Gestión de Solicitudes de Información de la Ciudadanía

Las consultas realizadas son de tipo geográfico y jurídico. Estas son atendidas por los profesionales temáticos del grupo de Catastro y Registro Minero, alcanzando, para el primer semestre de 2021, un total de 1.072 requerimientos atendidos.

4.2.7 Mesa de Ayuda

El Grupo de Catastro y Registro Minero cuenta con una mesa de ayuda técnica, para resolver todas las dudas relacionadas con la plataforma ANNA MINERÍA, entre enero y junio de 2021 ha gestionado 16.792 solicitudes de información de los solicitantes y titulares mineros, las cuales fueron recibidas a través del canal contactenosANNA@anm.gov.co.

4.2.8 Anna en Activa la Región

En desarrollo de los eventos realizados en Anna Activa la Región se atendieron consultas acerca de ANNA MINERÍA por parte 147 usuarios.

ANM ACTIVA LA PARTICIPANTES		TEMAS
REGIÓN		
YOPAL	28	<ul style="list-style-type: none"> • Socializar y presentar en conjunto con las principales funcionalidades ANNA MINERÍA • Registro y activación de usuarios • Ingreso y administración de la interfaz. • Manejo del panel de control y administración de profesionales, agentes. • Apoyar proceso desbloqueo de contraseñas y presentación de solicitudes. • Presentación y manejo de las principales herramientas Geovisor • Presentación obligaciones de FBM, póliza minero ambiental e instrumento.
NEMOCON	36	
POPAYAN	64	
SUPÍA	19	
TOTAL	147	

Tabla 34 Total eventos realizados Anna minería.

Finalmente es importante mencionar que como retos para este segundo semestre el Grupo tiene:

- ✓ Continuar el proceso de estabilización y mejora del sistema Anna Minería.
- ✓ Completar los módulos restantes del sistema Anna Minería para mantenerlo 100% operativo y unificado.
- ✓ Desarrollar las estrategias de inteligencia de negocios a partir de la información y gestión realizadas en el sistema Anna Minería.
- ✓ Continuar atendiendo las sugerencias y recomendaciones de los usuarios internos y externos para ofrecer un servicio cada vez más eficiente, oportuno y transparente.
- ✓ Llevar a cabo las integraciones con otros sistemas de información del sector dentro del contexto del catastro multipropósito.
- ✓ Mantener el diálogo y realizar las tareas adquiridas en el marco de la infraestructura de datos del sector minas y energía.

4.3 Gestión del Grupo de Legalización Minera

El Grupo de Legalización Minera tiene como objetivo legalizar o formalizar bajo las condiciones especiales que dispone la normativa minera vigente, la actividad minera que se viene desarrollando de manera informal y sin el amparo de un título minero, si para el efecto los interesados cumplen los requisitos.

Es así como a partir de la promulgación del Código de Minas – Ley 685 de 2001, se estableció como objetivos de interés público fomentar la explotación técnica de los recursos mineros de propiedad estatal dentro del marco de la legalidad, así como atender la problemática que enfrenta el país en torno al desarrollo de actividades mineras sin título minero.

En virtud de lo anterior, el Gobierno Nacional ha dado origen a programas sociales con el único fin de promover e incentivar la formalización de las actividades mineras que se vienen desarrollando de manera informal a lo largo del tiempo, sin el amparo de título minero alguno. En razón a lo anterior, resulta relevante en primer término, pronunciarse a modo general en torno a aquellas figuras creadas por el legislador y que actualmente propenden por desincentivar la minería informal.

4.3.1. Programa de Minería de Hecho

Creado por el artículo 165 de la Ley 685 de 2001 y reglamentado por el Decreto 2390 de 2002 (Actualmente compilado en el Capítulo 5, del Título V, del Libro 2, del Decreto 1073 de 2015, Decreto Reglamentario del Sector de Minas y Energía).

Este programa fue dirigido a aquellos explotadores de minas de propiedad del Estado que venían ejerciendo actividades mineras desde antes del 17 de agosto de 2001, sin el amparo de un título minero inscrito en el Registro Minero Nacional, previo el cumplimiento de los requisitos contemplados en el Decreto 2390 del 24 de octubre de 2002, “por el cual se reglamenta el artículo 165 del Código de Minas”².

En relación con el Programa de Legalización de Minería de Hecho, la radicación de solicitudes finalizó el día 31 de diciembre de 2004, por tal razón actualmente no pueden presentarse solicitudes para este programa. Es importante mencionar que los costos que demande la legalización se efectúan de manera gratuita por parte de la autoridad minera.

El panorama actual del Programa de Legalización de Minería de Hecho se puede resumir de la siguiente manera:

	GRUPO DE TRABAJO	RADICADAS	RESUELTAS	EN TRÁMITE
PROGRAMAS DE LEGALIZACIÓN DE MINERÍA DE HECHO .	ANM	3342	3308	34

Tabla 35 Avance de programa de legalización Minera I semestre 2021

² Compilado en el Decreto 1073 del 26 de mayo de 2015, “Por la cual medio del cual (Sic) se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía”.

Sobre este proceso en particular, y ante la gran relevancia que para el Gobierno Nacional implica la definición de estos trámites, se logró a través del Departamento Nacional de Planeación, la asignación de un presupuesto equivalente a la suma de \$4.606.508.750 pesos para la elaboración de los instrumentos técnico y ambiental denominados Programa de Trabajos y Obras y Plan de Manejo Ambiental, que permitirán la definición de 20 solicitudes.

En razón de lo anterior, el pasado 02 de julio de 2021 el Comité de Contratación de la ANM aprobó la suscripción de un contrato interadministrativo con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC y la ANM, en el que se realizaran trece (13) Programas de Trabajo y Obras y ocho (8) Planes de Manejo Ambiental, conforme a las especificaciones determinadas por la normatividad y la Agencia.; por un valor total de \$2.938.784.680, en el que la ANM aporta \$2.745.184.680\$ y la UPTC \$193.600.000.

Así mismo, se encuentra en proceso de elaboración de estudios previos para la suscripción de los contratos interadministrativos con Corporaciones Autónomas Regionales integradas por los Departamentos de Chocó, Caldas y La Guajira, con miras a la obtención de la formulación, imposición y aprobación de cinco (5) Planes de Manejo Ambiental, así como obtener algunas herramientas ambientales.

Respecto a los 14 trámites restantes, la Agencia Nacional de Minería en cabeza de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, logró la asignación de un presupuesto equivalente a \$ 2.488.356.149 pesos, para resolver los trámites que por situaciones jurídicas diversas no han podido hacer parte de los procesos para la contratación de programas de trabajo y obra y plan de manejo ambiental.

4.3.2. Programa Formalización de Minería Tradicional

Con la promulgación del artículo 325 de la Ley 1955 de 2019, se dio origen a un nuevo marco normativo y procedimental, que le permitió a la autoridad minera proceder con la evaluación de las solicitudes que se encontraban pendientes por definir, en razón a las circunstancias jurídicas que fueron objeto las anteriores reglamentaciones tales como, la Ley 1382 de 2010, el Decreto 0933 de 2013 tras su declaratoria de inexecutable y nulidad respectivamente.

Bajo esta nueva normativa se presenta actualmente el siguiente panorama:

PROGRAMAS DE FORMALIZACIÓN DE MINERÍA TRADICIONAL	SOLICITUDES VIGENTES CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	RESUELTAS AÑO 2021	EN TRÁMITE	OTORGADAS
	737	172	535	1

Tabla 36 Avance del programa de formalización de minera tradicional con solicitudes vigentes a 31 de Dic 2020

El Grupo de Legalización minera espera que una vez superada la emergencia sanitaria que dio origen a la suspensión de los términos de referencia dispuestos en la Resolución 0448 de 2020 para la obtención de la licencia ambiental temporal, se pueda proseguir con el otorgamiento de las áreas objeto de formalización bajo la modalidad de concesión minera. Actualmente, la autoridad

minera en el marco de sus competencias avanza con la evaluación de los programas de trabajos y obras y se encuentra evaluando diversos mecanismos tendientes a apoyar e instruir al minero en la obtención de una herramienta técnica bajo estándares de seguridad idóneos.

4.3.3. Programa Subcontrato de Formalización Minera

La regulación de dicha figura actualmente se encuentra contenida en el numeral 1, del artículo 19, de la Ley 1753 de 2015 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”; la Sección 2, del Capítulo 4, del Título V, del **Decreto 001073 de 2015** “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía” y la Resolución 91267 del 18 de noviembre de 2014 “Por la cual se reglamenta la definición de explotador a pequeña escala o pequeño minero que será objeto de los subcontratos de Formalización Minera, Devolución de Áreas y Beneficios para la Formalización establecida en el artículo 11 de la Ley 1658 de 2013”, disposiciones normativas en cuyo contenido se establece el ámbito de aplicación, competencia, condiciones y requisitos del subcontrato.

A través de esta figura, se faculta a los Titulares Mineros a celebrar Subcontratos de Formalización con pequeños mineros que a la fecha de expedición de la Ley 1658 de 2013 (Expedida el 15 de julio de 2013) se encontraran adelantando actividades bajo las condiciones allí descritas, con el fin último de velar por la continuidad de la actividad productiva, en condiciones de formalidad y atribuirle responsabilidades de índole técnico-minero, ambiental y de seguridad e higiene minera.

Panorama actual del Programa Formalización de Minería Tradicional:

PROGRAMA FORMALIZACIÓN DE MINERÍA TRADICIONAL	GRUPO DE TRABAJO	VIGENTES	SUBCONTRATOS APROBADOS	SUBCONTRATOS RECHAZADOS
	ANM	105	17	23

Tabla 37 Panorama actual formalización de minería tradicional Semestre 2021

4.3.4. Programas Propuestas de Contrato de Concesión con Requisitos Diferenciales

El artículo 326 de la Ley 1955 de 2019 crea un nuevo programa que pretende a través del establecimiento de requisitos diferenciales, fomentar la legalidad de la actividad minera bajo estándares técnicos y ambientales idóneos. El programa de propuestas de contrato de concesión con requisitos diferenciales fue reglamentado por el Decreto 1378 del 21 de octubre de 2020. Uno de los grandes beneficios que trae esta figura es la posibilidad de solicitar que el título minero sea entregado en etapa de exploración con explotación anticipada, esto se logra con la presentación de un documento técnico que cuenta con dos elementos: Primero un plan minero y segundo un plan de cierre.

Así mismo, bajo las potestades dispuestas en las citadas normativas, la Agencia Nacional de Minería expidió la Resolución 614 del 22 de diciembre de 2020, “Por medio de la cual se establecen los criterios para evaluar la capacidad económica, las condiciones para acogerse a la modificación de solicitudes a propuesta de contrato de concesión con requisitos diferenciales y se adoptan los términos de referencia para la presentación del anexo técnico de las propuestas de contratos de concesión con requisitos diferenciales”, modificada por la Resolución 124 del 8 de marzo de 2021 de la Agencia Nacional de Minería -ANM-, “Por medio de la cual se modifica la Resolución 614 del 22 de diciembre de 2020 proferida por la Agencia Nacional de Minería”. Es

menester señalar, que uno de los principales beneficios que propende el aludido programa, se estableció la opción bajo un término perentorio de realizar la conversión de su trámite inicial bajo los preceptos normativos de este nuevo programa social.

En relación con el proceso de conversión, se realizó un acompañamiento previo al usuario, se prestó asesoría en los diferentes puntos regionales del país, adicionalmente, se realizaron algunas capacitaciones virtuales a través de las distintas plataformas tecnológicas como Microsoft Teams y Facebook live. Igualmente resulta oportuno indicar que con la expedición de la Resolución 362 del 30 de junio de 2021 se amplió hasta el día 30 de septiembre de 2021 la posibilidad que los beneficiarios del proceso de conversión presentaran la documentación en los términos de la Resolución 614 de 2020 expedida por la ANM.

Panorama actual Programa Propuestas de Contrato de Concesión con Requisitos Diferenciales:

PROGRAMA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN CON REQUISITOS DIFERENCIALES	GRUPO DE TRABAJO	POR CONVERSIÓN	EN ÁREA LIBRE	SOLICITUDES DE PCCD RECHAZADAS EN ÁREA LIBRE	AUTOS DE REQUERIMIENTO DE PCCD EN SOLICITUDES DE ÁREA LIBRE
	ANM	279	83	4	26

Tabla 38 Avance del Programa Propuestas de Contrato de Concesión I semestre 2021

4.4 Gestión del Grupo de Información y Atención al Minero

El Grupo de Atención e Información al Minero (GIAM), tiene como misión principal realizar la notificación de los actos administrativos emanados de las distintas Vicepresidencias de la Agencia Nacional de Minería, así como brindar un servicio integral a los usuarios mineros, en lo relacionado con tramites mineros y asesoría técnica y jurídica de acuerdo con las directrices impartidas por la Agencia Nacional de Minería.

Nuestros principales logros han sido encaminados a la favorable dinámica en la Inscripción de Resoluciones en el Registro Minero Nacional. Lo anterior, teniendo en cuenta que el proceso de notificación termina con la elaboración de la correspondiente constancia de ejecutoria. De ahí que, un indicador adecuado para ver la dinámica del proceso de notificación es el registro de resoluciones por parte del Grupo de Catastro y Registro Minero. Este indicador ha evolucionado de la siguiente manera:

REGISTRO RESOLUCIONES SEMESTRE I 2020	REGISTRO RESOLUCIONES SEMESTRE I 2021
409	1117

Tabla 39 indicador de registro resoluciones

Fuente. Grupo de Catastro y Registro Minero a través del sistema Sistema Integrado De Gestión Minera.

Se tiene que, respecto a las constancias de ejecutoria enviadas al **Grupo de Catastro y Registro Minero**, la siguiente dinámica comparativa entre los años **2020 y 2021**, primer semestre:

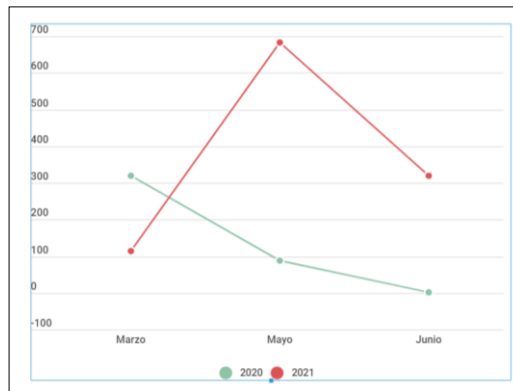


Ilustración 39 constancias de ejecutoria comparación 2020 y 2021

La inscripción de actos administrativos notificados ha tomado una dinámica consistentemente positiva respecto del 2020.

4.4.1. Adecuada Descongestión en el Gestor Documental

En sede de Gestión Documental, también se ha logrado combatir el represamiento y prácticamente todos sus componentes tienen un comportamiento positivo:

ESTADO GENERAL 2021 SEMESTRE I	RECIBIDOS	PENDIENTES A JUNIO 2021
Sin iniciar proceso de Notificación	627	0
Notificación por Aviso	588	64
En espera de guía de entrega	588	25
Notificar por Edicto	22	0
<u>Solo comunicar</u>	17	0
<u>Constancias de Ejecutoria</u>	610	421

Tabla 40 Avance del gestor documental I semestre 2021

Actualmente las notificaciones personales que se manejan dentro del Gestor Documental, han logrado estar al día, por lo cual este punto ya está alineado para el cumplimiento del Indicador Estratégico.

4.4.2. Logros a través del Sistema Integral de Gestión Minera -SIGM- ANNA MINERÍA

- Las tareas pendientes de verificación, pasaron de 2624 a 0, estando esta tarea al día.
- Las tareas pendientes de notificación pasaron de 2143 a 2056, en una reducción insuficiente del 4% en el represamiento, pese a que se han hecho 826 notificaciones.
- Se logró reestablecer una relación de apoyo con el Modelo de Atención a Grupos de Interés y Comunidad MAGIC para el manejo de la herramienta tecnológica.

4.4.3. Retos pendientes

Mejorar los tiempos de respuesta, en todos los procesos de notificación, especialmente en las constancias de ejecutoria que día a día crece su reparto, tanto dentro del Sistema Integral de Gestión Minera -SIGM- ANNA Minería como a través de nuestro sistema de Gestión Documental.

Lograr todo el proceso de automatización de las tareas de notificaciones, haciendo así un uso eficiente de los recursos tecnológicos existentes en la agencia actualmente.

4.5 Gestión del Grupo de Evaluación de Modificación a Títulos Mineros

De conformidad con el Decreto – Ley 4134 de 2011 y la Resolución 206 de 2013 le corresponde al Grupo de Evaluación de Modificaciones a Títulos Mineros, en adelante GEMTM como principal función adelantar todas aquellas actividades tendientes a resolver a través de actos administrativos, los trámites³ relacionados con la modificación de los títulos mineros realizando las evaluaciones correspondientes de acuerdo con la normatividad legal vigente, los cuales se clasifican en las siguientes categorías, a saber:

1. Cesión de derechos.
2. Cesión de área.
3. Integración de áreas.
4. Prórrogas.
5. Subrogaciones o derecho de preferencia por causa de muerte.
6. Renuncias parciales de titulares.
7. Modificaciones en el Registro Minero Nacional (Por solicitud de Parte).
8. Tramites de oficio.
9. Cambio de modalidad.
10. Devolución de área.

Los trámites mencionados anteriormente impactan de manera positiva el sector minero ya que gracias a ellos se evidencia mayor inversión en los proyectos mineros del país, esto propicia la inversión extranjera y nacional en los títulos que se encuentran en todo el territorio colombiano. El GEMTM cerró la vigencia 2020 con un inventario de un solo stock: año 2020, correspondiente a 1.086 trámites pendientes por resolver.

Para la vigencia 2021, el *Grupo de Evaluación de Modificación a Títulos Mineros* “GEMTM” cuenta con dos indicadores estratégicos: **1. Trámites de modificación a títulos mineros resueltos en stock 2020** y **2. Trámites de modificación a títulos mineros resueltos (nuevos 2021)**. En ambos, se agrupa el consolidado de los tipos de trámites para practicidad de seguimiento del cumplimiento del grupo, a continuación, la gestión en cada indicador:

4.5.1 Trámites de modificación a títulos mineros resueltos en stock 2020: 529 trámites de modificaciones a títulos mineros:

TIPO DE TRÁMITES RESUELTOS STOCK 2020	TOTAL
Cambio de modalidad	17

³ Es menester señalar que, respecto a los recursos de reposición, desistimientos y revocatorias se tienen en cuenta en la gestión, pero no se cuentan como “trámites mineros”, pues hacen parte del trámite inicial, es decir se profieren dentro de la actuación administrativa

Cesión de área	8
Cesión de derechos	273
Devolución de área	8
Exclusión de titular	2
Integración de áreas	3
Modificaciones en RMN (Por solicitud de Parte)	30
Prórrogas	34
Recurso de Reposición	35
Renuncias Parciales de Titulares	7
Revocatoria Directa	8
Subrogaciones o Derecho de Preferencia por Causa de Muerte	93
Trámites de Oficio	11
TOTAL	529

Tabla 41 Trámites resueltos stock 2020

4.5.2. Trámites de modificación a títulos mineros resueltos (nuevos 2021):

Frente a este indicador es importante aclarar que, en atención al cumplimiento del Decreto 2078 del 18 de noviembre de 2019 por medio del cual, se estableció el Sistema Integral de Gestión Minera -SIGM- ANNA Minería, como la única plataforma tecnológica para la radicación y gestión de los tramites a cargo de la Autoridad Minera, y de acuerdo al módulo de “Información al Usuario” de ANNA Minería en la página web de la Agencia Nacional de Minería se comunica que: *“A partir del 20 de octubre de 2020, los usuarios externos tendrán a su disposición la radicación de trámites de modificación, presentación de licencia ambiental y póliza minero ambiental a través de la plataforma ANNA Minería”.*

De acuerdo a los lineamientos emitidos desde la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera y en cumplimiento de los términos del Decreto 2078 del 2019, se realizó la devolución de 131 trámites de modificación a títulos mineros que habían sido radicados por fuera de ANNA Minería. Lo anterior, para que se realice la respectiva radicación en el Sistema Integral de Gestión Minera, toda vez que es el sistema único definido para la gestión y evaluación de todos los trámites de modificación a títulos mineros.

Siendo así, el *Grupo de Evaluación de Modificación a Títulos Mineros “GEMTM”* ha gestionado 14 trámites de modificación a títulos mineros correspondientes a stock 2021 según las instrucciones dadas, de los 36 trámites recibidos a saber:

TIPO DE TRÁMITES RESUELTOS STOCK 2021	TOTAL
Cesión de Derechos	7
Exclusión de titular	1

Modificaciones en RMN (Por solicitud de Parte)	5
Trámites de Oficio	1
TOTAL	14

Tabla 42 Trámites resueltos stock 2021

Así mismo, el *Grupo de Evaluación de Modificación a Títulos Mineros "GEMTM"* durante enero y junio 2021, ha realizado la gestión de 247 autos de requerimiento que hacen parte del desarrollo de los trámites mineros, con el fin de tener toda la información que requiere la normatividad vigente para tomar una decisión de fondo.

Las gestiones del grupo de Evaluación de Modificación a Títulos Mineros, se encuentra enfocadas en el cumplimiento de las metas propuestas para el cierre de la vigencia 2021, destacando como logro para este primer semestre que terminó, la resolución del 100% de los trámites de modificación a títulos mineros radicados por el Sistema Integral de Gestión Minera – SIGM ANNA Minería; continuaremos este segundo semestre con el mismo nivel de gestión, enviando un mensaje de eficacia y eficiencia a todo el sector minero y al país en general.

**VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN
Y FOMENTO**



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

5. VICEPRESIDENCIA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO

5.1 Grupo de Fomento

La Vicepresidencia de Promoción y Fomento, a través del Grupo de Fomento desarrolla el proyecto de “Mejoramiento de los estándares de la actividad minera a nivel nacional” cuyo objetivo es mejorar los niveles de cumplimiento de estándares técnicos, ambientales, empresariales y sociales de la actividad minera.

Se presenta el avance en el marco de las siguientes actividades:

- Brindar asistencia técnica a los títulos mineros de pequeña y mediana escala, que reúnan los criterios de priorización establecidos por la autoridad minera.
- Brindar asistencia técnica a mineros con prerrogativas de explotación bajo alguna de las figuras especiales contempladas por la norma.
- Brindar mecanismos y herramientas que faciliten la trazabilidad en la comercialización de minerales de manera competitiva para la pequeña y mediana minería.
- Elaborar y entregar estudios técnicos en minería como insumo para la regularización de la actividad.
- Definir las comunidades mineras beneficiarias de procesos de regularización.

De acuerdo con las siguientes líneas de trabajo se evidencia:

5.1.1 Asistencia técnica a títulos mineros de pequeña y mediana escala y a mineros con prerrogativas de explotación.

VETA (*marca institucional que caracteriza a proyectos con vocación- emprendimiento- trabajo sostenible- ADN Social*) es una iniciativa institucional mediante la cual se implementa un programa de asistencia técnica que propende por facilitar y fomentar el desarrollo de una pequeña y mediana minería tecnificada, productiva, competitiva y con altos estándares de seguridad, promoviendo mejores condiciones técnicas y laborales y prácticas productivas más eficientes y responsables social y ambientalmente.

El programa de asistencia técnica se fundamenta en el Decreto 4134 de 2011.

El referido programa de asistencia técnica es ejecutado por la ANM a través del proyecto de inversión **MEJORAMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE LA ACTIVIDAD MINERA A NIVEL NACIONAL**⁴, contribuyendo con el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular, con el **ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico** y el cumplimiento de la meta del indicador del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: “Incrementar del 50,4% al 56% el grado de cumplimiento de obligaciones mineras” proveniente del programa Consolidación productiva del sector minero.

Las actividades del programa de asistencia técnica están sustentadas en dos procedimientos estructurados con sus respectivas etapas, formatos y documentos soporte, denominados:

⁴ El proyecto de inversión con código BPIN 2019011000101 fue proyectado y aprobado a un horizonte de tiempo de dos años (2020 y 2021) y contempla dos (2) objetivos específicos y 8 actividades.

procedimiento de proyectos mineros y procedimiento de asistencia técnica a proyectos mineros, ambos vinculados al listado maestro de documentos del aplicativo ISOLUCIÓN de la ANM <https://www.anm.gov.co/?q=acceso-isolucion>:

5.1.2 Priorización de proyectos mineros (PM) a intervenir con el programa de asistencia técnica

Los PM priorizados están segmentados en dos grupos que se relacionan a continuación:

- **Grupo 1:** Proyectos mineros de pequeña y mediana escala (según Decreto 1666 de 2016) con título minero vigente y preferiblemente en etapa de explotación.
- **Grupo 2:** Proyectos mineros con prerrogativa de explotación bajo alguna de las figuras especiales establecidas por las normas vigentes, tales como Áreas de Reserva Especial con Estudios Geológico Minero - EGM y solicitantes de legalizaciones mineras con área libre, que hayan sido viabilizados para continuar con el trámite de obtención del contrato de concesión y por ende requerían presentar su PTO ante la autoridad minera y tramitar su licencia ambiental ante la autoridad ambiental.

5.1.3 Asistencia técnica a proyectos mineros - PM priorizados:

De conformidad con el procedimiento, se ha enviado invitación oficial a más de 1300 proyectos mineros “PM” distribuidos a nivel nacional que cumplen con los criterios de priorización definidos, a quienes se les ha dado a conocer la naturaleza y el alcance del programa de asistencia técnica y se les motiva a ingresar de manera voluntaria radicando su solicitud en la plataforma Anna Minería cuya guía de apoyo se encuentra publicada en el micrositio VETA del portal web de la ANM <https://www.anm.gov.co/?q=veta> o en el ABECÉ de Anna Minería <https://www.anm.gov.co/?q=informacion-anna-mineria>

Con corte a 30 de junio de 2021, se han aprobado un total de 256 PM que han cumplido con los criterios de priorización y a su vez han manifestado expresamente su solicitud de ingreso voluntario al programa de asistencia técnica.

A continuación, se presenta la distribución geográfica de los PM inscritos en programa de asistencia técnica:

Departamento	# Proyectos Mineros			
	Grupo 1. Titulares mineros de pequeña y mediana escala	Grupo 2. Proyectos mineros con prerrogativa de explotación (are, solicitudes de legalización en trámite, subcontratos de formalización)	Total	%
Boyacá	50	25	75	29%
Santander	33	6	39	15%
Norte de Santander	21	6	27	11%
Cundinamarca	18	3	21	8%
La Guajira	11	4	15	6%
Cauca	9	5	14	5%
Antioquia	8	5	13	5%

Huila	6	4	10	4%
Nariño	8		8	3%
Tolima	3	4	7	3%
Cesar	7		7	3%
Bolívar	4	1	5	2%
Caldas	5		5	2%
Casanare	3	1	4	2%
Córdoba	1		1	0,4%
Putumayo		1	1	0,4%
Risaralda		1	1	0,4%
Sucre		1	1	0,4%
Valle del Cauca	1		1	0,4%
Vaupés	1		1	0,4%
TOTAL	189	67	256	100%

Tabla 43 Distribución Proyectos Mineros

Fuente: Programa de asistencia técnica ANM corte a junio 30 de 2021

Con los PM “Proyecto Minero” que han sido aprobados y se encuentran inscritos en el programa se desarrollan las diversas etapas del procedimiento de asistencia técnica. Ante la imposibilidad de realizar las jornadas de asistencia técnica en campo por la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional a raíz de la pandemia COVID-19, se adaptó la asistencia técnica a mecanismos de acompañamiento virtual con el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones. De esta manera, se ha logrado realizar sesiones de trabajo virtual con los PM “Proyecto Minero” a quienes se les ha brindado el acompañamiento focalizado en materia geológica, minera y empresarial, como mecanismo transitorio mientras se logra superar la emergencia sanitaria y se puedan concretar los trabajos técnicos de acompañamiento en campo con cada PM “Proyecto Minero”.

En lo corrido de la vigencia 2021, atendiendo al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y directrices impartidas por la ANM, se han realizado visitas de asistencia técnica en campo a 29 PM “Proyecto Minero” y otras han sido reprogramadas por factores asociados a los picos de la pandemia por el COVID-19 y por factores de orden público nacional.

Es importante indicar que antes de las sesiones de acompañamiento técnico (virtual o presencial) que se programan con cada PM, se realiza una evaluación diagnóstica del estado actual de cada proyecto a partir de la información que reposa en el expediente minero digital de la ANM, o una actualización diagnóstica para aquellos proyectos que ingresaron en 2020. A la fecha se ha realizado el estudio del diagnóstico situacional y actualización del mismo (componentes minero, geológico y empresarial) para 175 PM, estos han recibido asistencia técnica (modalidad virtual o presencial) en los componentes geológico minero, empresarial y jurídico, de los cuales 124 de ellos corresponden a títulos de pequeña o mediana escala y 51 a proyectos con prerrogativa de explotación.

De otra parte, el Ministerio de Minas y Energía conjuntamente con la ANM, en desarrollo de la política de transformación del sector minero, han identificado la prioridad de trabajar en un eje estratégico de financiamiento e inclusión financiera. La estrategia de inclusión financiera contenida en el nuevo modelo de fomento minero, con el cual se desarrolla la transformación

minera en su componente de legalidad y fomento, busca generar un proceso de integración de los servicios financieros a las actividades económicas cotidianas de los agentes del sector minero a través de tres pilares: *confianza, bancarización y financiación*.

Es así como hoy día, a efectos de fortalecer la actividad productiva beneficiándola con créditos que permitan el financiamiento del sector, existe una Línea Especial de Crédito con tasa subsidiada (LEC) para títulos mineros de pequeña escala y se está gestionando la suscripción de un convenio tripartita entre el Ministerio de Minas y Energía, Bancoldex (Programa Banca de las Oportunidades) y ANM con el objeto de aunar esfuerzos para realizar actividades que promuevan la inclusión financiera del sector minero en Colombia a través del establecimiento de estrategias, análisis de información, educación financiera y presencia en territorio.

Adicional a lo anterior, se ha constituido una mesa interinstitucional entre el Min-Energía, SENA y la ANM para el desarrollo de cursos de formación y capacitación que contribuyan al fortalecimiento de habilidades y competencias en la industria minera y se han firmado memorandos de entendimiento entre el Min-energía, las gobernaciones de Caldas y Antioquia (próximamente Boyacá y Cundinamarca) y la ANM. En el marco de estas iniciativas se han desarrollado las siguientes actividades con el acompañamiento del Grupo de Fomento:

Departamento de Caldas:

- Se realizó el ciclo de educación financiera, aliado Banca de las Oportunidades y con asistencia de 126 personas.
- Se realizó socialización de los "Lineamientos técnicos de política de buenas prácticas para presas de relaves (colas)" con la asistencia de 52 personas.
- Se realizó socialización de la iniciativa "VETA" con la asistencia de 72 personas.

Departamento de Antioquia:

- Se realizó promoción de la LEC MINERA, con 2 jornadas de capacitación con participación de 136 personas.
- Se realizó el ciclo de educación financiera, aliada con Banca de las Oportunidades y con asistencia de 100 personas.
- Se realizó jornada de concreción de los alcances para la formulación del proyecto de formalización, desarrollo e innovación minera sustentable en el Bajo Cauca antioqueño para ser presentado al banco de proyectos del Sistema General de Regalías.

Departamento de Boyacá:

- Se realizó el ciclo de educación financiera, con el aliado Banca de las Oportunidades y con asistencia de 37, 34 y 38 personas respectivamente en cada jornada.

De igual manera, en el marco de las acciones de formulación del modelo de fomento se adelantó reunión de articulación entre el Ministerio de Minas y Energía y la Vicepresidencia de Promoción y Fomento para generar líneas de comunicación para el apoyo en la formulación de los aspectos relacionados con el servicio de fomento minero - Banco de Proyectos Mineros de Inversión que liderará el MME y el BID durante los meses comprendidos entre julio y diciembre de 2021.

5.1.4 Brindar mecanismos y herramientas que faciliten la trazabilidad en la comercialización de minerales de manera competitiva para la pequeña y mediana minería:

De acuerdo a las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “En el Estado, la Transformación Digital implica el cambio de procesos, la modernización de las herramientas tecnológicas y la explotación de datos masivos ,teniendo presente lo anterior y con el fin de incrementar las medidas de control y trazabilidad de la explotación, comercialización, consumo y exportación de los recursos mineros en Colombia, la ANM viene trabajando en la estructuración y desarrollo de una plataforma tecnológica de trazabilidad con la cual pretende atender los siguientes retos:

- Facilitar la articulación de los actores del ecosistema Minero Nacional y Regional.
- Integrarse con otros proyectos tecnológicos de la ANM.
- Cambiar la percepción negativa del ciudadano del común en cuanto a la industria de la minería y las oportunidades que se pueden crear.
- Controlar la competencia desleal por sub-costos en todo el proceso de la cadena productiva.
- Diferenciar los que hacen las cosas bien, de los que no.
- Lograr crecimiento y confianza con sostenibilidad.
- Disminuir la percepción de riesgo que tiene el sistema financiero sobre el sector minero.

Es importante resaltar que en el año 2020 se realizó un piloto de trazabilidad en la cadena de minerales de oro y a partir de los resultados que arrojó este, se viene estructurando la escalabilidad de la solución entregada a la ANM.

El proyecto contempla la interacción entre los distintos sistemas de la ANM, pero también incluye la interoperabilidad con sistemas que privados ya vienen desarrollando de manera particular operaciones de trazabilidad en sus actividades comerciales. Este esquema permite generar sinergias entre el sector privado y el sistema de la ANM como autoridad minera, lo que redundará en un mayor alcance sobre la trazabilidad y posibilidades de mejoras en la calidad de información mucho mayores.

A continuación, se presenta el esquema de la plataforma de trazabilidad.



Ilustración 40 Diagrama Plataforma de trazabilidad

Fuente: Grupo de Fomento

Al mes de junio, la ANM ha venido avanzando en dos frentes para poder hacer realidad la implementación de la plataforma de trazabilidad. El primero es la construcción de los requerimientos técnicos a través de la formulación de casos de uso, los cuales serán las guías que

deberá seguir el desarrollador que se contrate por parte de la ANM. Dicha construcción implica establecer los flujos de información que tendrán que darse dentro del sistema y con los distintos actores, el orden de desarrollo de los casos de uso que se deberá seguir, las interacciones que deben darse entre los distintos actores de la plataforma y los protocolos de conexión que deberán cumplirse para poder interactuar en el sistema.

Por otra parte, asociado al proceso de contratación se elaboró una ficha para realizar un estudio de mercado, la cual fue un documento de más de 100 páginas donde se dan todos los detalles de la necesidad. Esta fue publicada en la plataforma de SECOP (Sistema electrónico de contratación pública) y actualmente se están analizando las observaciones presentadas a este. Paralelamente se trabajó un documento RFI para publicarlo en la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente con el fin de tener cotizaciones adicionales sobre la posibilidad de contratar a través de esta herramienta.



Ilustración 41 Ejecución de contratos plataforma de trazabilidad

5.1.5 Definir las comunidades mineras beneficiarias de procesos de regularización (áreas de reserva especial are):

El artículo 31 de la Ley 685 de 2001, modificado por el artículo 147 del Decreto – Ley 0019 del 10 de enero de 2012, faculta a la Autoridad Minera a delimitar, por solicitud expresa de la comunidad o de oficio, de manera temporal, zonas que impidan la radicación de nuevas propuestas de contrato de concesión, sobre todos o algunos minerales, por motivos de orden económico o social, con el objetivo de adelantar estudios geológico-mineros y desarrollar proyectos mineros estratégicos para el país, proceso que culmina con el otorgamiento de un contrato de concesión minera especial en favor de la comunidad que haya ejercido labores de explotación de manera tradicional en el lugar, así hubiese solicitud de terceros, sin perjuicio de los títulos mineros vigentes.

La línea de trabajo de las ARE, se divide en dos fases:

1. Solicitudes de áreas de reserva especial en trámite
2. Áreas de reserva especial declaradas

Los resultados obtenidos en este I semestre respecto de las dos (2) líneas de trabajo señaladas, se indican a continuación:

Fase 1:

A corte 30 de junio del 2021 existen **92** solicitudes de áreas de reserva especial en trámite, cuyos estados se relacionan a continuación:

Estados solicitudes de áreas de reserva especial en trámite								
Descripción	Año de radicación							
	2014	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Evaluación documental			1			5	14	20
Requerimiento		1				5		
Notificación auto requerimiento							2	2
Visita		1			2	2		5
Declaración				1				1
Recurso			6	5	8	4		23
Notificación resolución		1	1	1	6	20	1	30
Otros: Suspendida/ Derecho de prelación		1	1	1		2		5
Total		4	9	8	16	38	17	92

Tabla 44 Estados solicitudes de Estados solicitudes de áreas de reserva especial en trámite

Fuente: Base de datos Grupo de Fomento, estado a corte 30-06-2021, fase I solicitudes de ARE.

Sobre estas solicitudes, incluyendo las delimitaciones definitivas de las ARES declaradas durante el I semestre del 2021 (corte 15 de mayo del 2021), se adoptaron las siguientes decisiones de fondo:

Decisiones de fondo – I semestre año 2021				
Declaradas	Desistidas	Rechazadas	Delimitación Definitiva	Total
4	45	11	16	76

Tabla 45 decisiones de fondo I semestre 2021

Fuente: Base de datos Grupo de Fomento (corte 30 de junio del 2021)

De acuerdo con los resultados obtenidos, se han adoptado durante la presente vigencia un total de **76** decisiones de fondo de las cuales **4** corresponden a declaraciones, cuyo detalle se describe a continuación:

No.	ARE	Departament	Municipio	Mineral	Número de	Resolución
1	La Laja Sol 808	Cauca	Rosas	Mineral de oro y sus concentrados	4	Resolución 001 de 18/01/2021. Declara
2	Purima (Sol 544)	Antioquia	Abejorral	Oro	4	Resolución 064 de 10-05-2021 Declara y
3	Vereda La Piedra -	Atlántico	Sabanalarga	Materiales de construcción	2	Resolución 079 de 28-05-2021 declara y
4	Tausa y Nemocón - Sol	Cundinamarca	Tausa	Arcillas y Misceláneas	3	Resolución 088 de 04/06/2021. Declara

Tabla 46 Total de declaraciones

Fuente. Base de datos Grupo Fomento

Fase 2:

A corte 30 de junio del 2021, existen 120 áreas de reserva especial declaradas, las cuales se encuentran en los siguientes estados:

Estado actual áreas de reserva especial declaradas	
Estado	Cantidad
Con delimitación definitiva ARES declaradas y delimitadas	86
Para delimitación definitiva	19
Para definir comunidad	8
Para elaborar EGM	2
Notificación resolución terminación ARE	5
Total	120

Tabla 47 Estado de áreas de reserva especial declaradas

Fuente: Base de datos Grupo Fomento. Estado a corte 30-06-2021

5.1.6 Elaborar y entregar estudios técnicos en minería como insumo para la regularización de la actividad (estudios geológicos mineros EGM):

Los estudios geológicos mineros se desarrollan teniendo en cuenta consideraciones técnicas y metodológicas e integrando la información disponible, para generar un modelo geológico preliminar que permita determinar la existencia de los recursos minerales que justifiquen la viabilidad para realizar un proyecto minero y así iniciar la elaboración del Programa de Trabajos y Obras (PTO) por parte de la comunidad minera.

A las comunidades mineras beneficiarias de las Áreas de Reserva Especial se le entregarán los Estudios Geológicos Mineros los cuales servirán de insumo inicial para la elaboración de los Programas de Trabajos y Obras (PTO), en cada una de las ARE.

A la fecha se ha realizado la delimitación definitiva de treinta y seis (36) Áreas de Reserva Especial. Para tal fin a doce (12) Áreas de Reserva Especial, se le ha definido delimitación definitiva a través de la aplicación de la Resolución N° 505 del 02 de agosto de 2019 (cuadrícula minera). Dichas ARES son las siguientes: Cienegueta, Ibagué, La Esperanza, Maicao, Sucre, Caucasia, Navarro, San Carlos Córdoba, La Trina – Supía, Armero – Guayabal, La Virginia y Norosí.

Asimismo, a veinticuatro (24) Áreas de Reserva Especial, se le ha definido delimitación definitiva a través de la aplicación al memorando N° 20202200392093 del 24 de diciembre de 2020 de la Gerencia de Catastro y Registro Minero a las siguientes ARE:

Tasco, Lenguazaque, Canteras – Tapia, Arenacor2 – Montería, Garrapatero, Enciso, Vijes -Valle, Chirvaneque, Asomintra - Paipa, Lagunillas – Boavita, Las Mercedes - Norte de Santander, La Fría - Caño Grande, Anzoategui2, Pueblo Rico, Zaragoza, La Paz – Cali, Rionegro Santander, Arovongua – Riohacha, Sutatausa, Sierra Flor -Sincelejo, Tibita, Padilla – Lérída, Malambo - Atlántico y Villamaría - Río Claro.

Adicionalmente, se realizó el Estudio Geológico Minero del Área de Reserva Especial La Laja Sol 808, el cual se le entregará a la comunidad minera beneficiaria del Área de Reserva Especial que le servirá de insumo inicial para la elaboración del Programa de Trabajos y Obras (PTO).

5.1.7 Indicadores Grupo Fomento

No	Nombre indicador	Avance acumulado I semestre
1	Proyectos mineros con estrategia de mejoramiento en implementación para la adopción de Estándares Técnicos	62.5%
2	Unidades de producción minera asistidas técnicamente	68%
3	% de solicitudes de ARE en trámite decididas de fondo	47.5%
4	PTO aprobados con incorporación del ECR&R	33.33%
5	Contrato de concesión especial otorgados (Áreas de Reserva Especial - ARE)	16.6%
6	Unidades productivas mineras beneficiarias de asistencia técnica para regularización	46.52%
	*Asistencias técnicas	
	*Decisiones de fondo en ARE	
	*Estudios Geológicos Mineros	

Tabla 48 Avance de los indicadores I semestre 2021

5.2 Grupo Socio Ambiental

Para la vigencia 2021 el Grupo Socio Ambiental, adscrito a la Vicepresidencia de Promoción y Fomento apunta al cumplimiento de tres (3) indicadores: Departamentos con desarrollo de espacios de relacionamiento con actores locales, Municipios con instrumentos técnicos para la incorporación del componente minero en los instrumentos de ordenamiento territorial y Procesos de articulación generados para la reconversión laboral. En articulación con las estrategias contenidas en el documento Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” y en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

5.2.1 Departamentos con desarrollo de espacios de relacionamiento con actores locales:

Se consideró fortalecer el relacionamiento con actores en quince (15) departamentos, los cuales fueron priorizados por contemplar minerales estratégicos, amplia concentración de títulos y figuras especiales de regularización, además por motivos de orden social y económico, ya que concentran minerales de importancia local y regional como carbón y materiales de construcción. A manera indicativa, los departamentos priorizados para el ejercicio de esta actividad son los siguientes:

DEPARTAMENTOS PRIORIZADOS	
Antioquia	Cesar
Bolívar	Nariño

Boyacá	Norte de Santander
Caldas	Risaralda
Cauca	Santander
Córdoba	Tolima
Cundinamarca	Valle del Cauca
Chocó	

Tabla 49 Total de departamentos priorizados

Fuente. Grupo Socio Ambiental año 2021

Durante el primer semestre del año y de acuerdo con lo proyectado en la ficha técnica del indicador se han generado espacios de relacionamiento con actores locales en seis (6) de los quince (15) departamentos priorizados, los cuales corresponden a: Antioquia, Bolívar, Cesar, Córdoba, Norte de Santander y Valle del Cauca. Todos los espacios de relacionamiento se han desarrollado a través del diálogo, socialización, sensibilización, formación y capacitación de los actores involucrados en el desarrollo, manejo y seguimiento de la actividad minera en el territorio (titulares mineros o beneficiarios de prerrogativa de explotación minera, autoridades locales, autoridades ambientales, líderes comunitarios y comunidades en general), con el fin de generar condiciones sociales para el impulso de las actividades propias del sector minero-energético de forma armónica en las regiones, en el marco de un nuevo modelo de relacionamiento basado en los principios de coordinación y concurrencia nación-territorio y teniendo como punto de partida las siguientes acciones:

- ✓ Participación en ejercicios de implementación y seguimiento de los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET).
- ✓ Relacionamiento con las corporaciones autónomas regionales –CAR-.
- ✓ Atención a la conflictividad asociados al desarrollo de la actividad minera.
- ✓ Procesos de socialización y capacitación en temas mineros a actores locales.
- ✓ Orientación a titulares mineros en la elaboración e implementación de los Planes de Gestión Social.
- ✓ Relacionamiento con las comunidades étnicas (convenio ANM 003-Mininterior 975 de 2019).

De igual manera, en cumplimiento del compromiso del gobierno nacional en pro de adelantar acciones para la construcción de paz en los 170 municipios y las 16 subregiones que comprenden los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), se participó en los ejercicios de implementación y seguimiento de los instrumentos de planeación derivados del Acuerdo de Paz, en el marco de la política de estabilización: Paz con Legalidad, particularmente en las siguientes subregiones que coinciden con los departamentos priorizados, así:

SUBREGIONES PDET PRIORIZADAS	
Alto Patía y Norte del Cauca	Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño
Pacífico Medio	Pacífico y Frontera Nariñense
Sur de Bolívar	Sur de Córdoba
Chocó	Sur del Tolima
Catatumbo	

Tabla 50 Subregiones PDET priorizadas

Fuente. Grupo Socio Ambiental año 2021

5.2.2 Participación en ejercicios de implementación y seguimiento de los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET):

En el primer semestre de 2021, el grupo Socio Ambiental participó en reuniones institucionales para propiciar un diálogo virtual con los alcaldes municipales PDET y delegados y técnicos de las entidades del orden nacional y territorial para construir una metodología de trabajo conjunta con el propósito de impulsar entre las entidades, el cumplimiento de iniciativas PDET por cada pilar, así como en reuniones técnicas de la mesa del Pilar 1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo para construir el plan de trabajo 2020-2021 y avanzar en el cumplimiento de las iniciativas PDET en las subregiones, de las cuales sesenta y tres (63) corresponden a sesiones institucionales y técnicas realizadas en las subregiones PDET y dos (2) de coordinación de nivel general.

En la siguiente tabla se muestran de manera detallada las reuniones que se han realizado en cada una de las subregiones PDET.

TIPO DE REUNIÓN	SUBREGIONES		TOTAL REUNIONES
Sesión institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Montes de María • Sur de Bolívar • Alto Patía y Norte del Cauca • Macarena Guaviare • Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño 	<ul style="list-style-type: none"> • Sierra Nevada y Perijá • Sur de Córdoba • Catatumbo • Norte del Cauca • Pacífico Medio 	12
Mesa pilar 1	<ul style="list-style-type: none"> • Alto Patía y Norte del Cauca • Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño • Caguán y Piedemonte Caqueteño • Catatumbo • Chocó • Guaviare 	<ul style="list-style-type: none"> • Macarena y Guaviare • Montes de María • Pacífico Medio • Pacífico y Frontera Nariñense • Putumayo • Sierra Nevada del Perijá • Sur de Bolívar • Sur de Córdoba • Sur del Tolima • Urabá 	51
Reuniones de coordinación de nivel General	Ministerio de Minas y Energía ART, Planeación Nacional y entidades nacionales		2
TOTAL			65

Tabla 51 Total de reuniones en subregiones PDET

Fuente. Grupo Socio Ambiental año 2021

De igual manera, es importante señalar que los espacios de relacionamiento con actores locales, también se han llevado a cabo en municipios de las subregiones que comprenden los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) que coinciden con los departamentos priorizados, así: Antioquia (Amalfi, Anorí, Apartadó, Briceño, Carepa, Chigorodó, Zaragoza) Bolívar (Arenal, Santa Rosa del Sur, Simití) Cesar (Becerril, El Copey, La Paz, Pueblo Bello, San Diego, Valledupar) Córdoba (Montelíbano, Puerto Libertador, Tierralta, Valencia) Norte de Santander (Sardinata, Teorema, Tibú) Valle del Cauca (Dagua), entre otros.

5.2.3 Estrategia de relacionamiento con las Corporaciones Autónomas Regionales – CAR:

Actualmente, la Agencia Nacional de Minería cuenta con convenios interadministrativos de cooperación con autoridades ambientales como la CSB, CORPOGUAVIO, CORPOBOYACA, CAR, CORPOCESAR y CORPOCALDAS suscritos en 2020 y con corporaciones como CORPOCHIVOR, VALLES DEL SINÚ Y SAN JORGE-CVS, CARSUCRE, CODECHÓ, CORTOLIMA, CRQ, CORPAMAG, CAS, CAM Y CORMACARENA suscritos en 2021, a todos los convenios el grupo Socio Ambiental les hace seguimiento mediante la revisión de las propuestas del plan de trabajo para cada vigencia, la discusión del plan de trabajo por parte de los Comités Técnicos de cada convenio, la aprobación de actividades y su seguimiento. En lo corrido de enero a junio del presente año se han realizado treinta (30) sesiones de trabajo con las siguientes autoridades ambientales.

Durante el primer semestre de 2021 se han realizado ocho (8) jornadas de capacitación en temas mineros a 503 funcionarios de las corporaciones ambientales que se relacionan a continuación:

JORNADAS DE CAPACITACIÓN	CORPORACIONES AMBIENTALES CON JORNADAS DE CAPACITACIÓN	NÚMERO DE FUNCIONARIOS CAPACITADOS
AnnA Minería	CORANTIOQUIA	39
Procesos de formalización y legalización minera	CORPOBOYACA CORPOGUAVIO CORPOCHIVOR CSB	95
Procesos de formalización y legalización minera	CORPOBOYACA CORPOGUAVIO CORPOCHIVOR CSB	83
Anna Minería y RUCOM	CAR	70
Regularización Minera y Licenciamiento Ambiental	CSB CORPOGUAJIRA CORPOMAG	43
Normativa y jurisprudencia de ordenamiento territorial y minería e importancia de la incorporación del componente minero en los instrumentos de ordenamiento territorial	CORPOGUAVIO CORPOBOYACÁ CORPOCHIVOR CORPOGUAJIRA	83
ARE y Licenciamiento Ambiental	CORPOGUAJIRA	15

Temporal		
Plataformas Anna Minería-GÉNESIS-RUCOM	CAS CDM CORPOCESAR CVS	75
TOTAL		503

Tabla 52 total de jornadas de capacitación.
Fuente Grupo Socio Ambiental año 2021

5.2.4 Atención a la conflictividad asociada a la actividad minera:

El Grupo Socio Ambiental participó durante el primer semestre de 2021 en doce (12) reuniones de atención a temas de conflictividad asociada a la actividad minera en los departamentos de Antioquia, Cauca, Cesar, Córdoba y Huila. El acompañamiento a las reuniones de conflictividad se dio para atender las siguientes problemáticas:

- Reunión preparativa de atención humanitaria Mina El Alacrán - Puerto Libertador (Córdoba)
- Reunión virtual Comunidad Mina El Alacrán – Agencia Nacional de Minería, Ministerio de Minas y Energía para revisar el expediente del título III-08021 de la mina El Alacrán.
- Reunión extraordinaria para exponer y buscar soluciones a inquietudes expresadas por manifestantes mineros de subsistencia (volqueteros y paleros) del paro Nacional en el Departamento del Huila, específicamente en los Municipios de Rivera, Campoalegre y Algeciras. La reunión contó con la participación del Ministerio de Minas y Energía - Gobernación del Huila y ANM.
- Reunión jornada de claridades técnico-legales para minería de Subsistencia (certificado de presidencia para transportar mineral), en el marco del paro Nacional en el Departamento del Huila. La reunión contó con la participación del Ministerio de Minas y Energía - Gobernación del Huila y ANM.
- Reunión presencial y activa mesa de trabajo y concertación en el marco del paro “Anorí a las calles”, con el fin de acompañar el diálogo para la construcción de un acuerdo con los representantes del movimiento.
- Reuniones de la Mesa Campesina, Agropecuaria, Minera y de PAZ de Norte de Santander, con el objeto de precisar algunas acciones a favor de las comunidades mineras de los municipios de Sardinata y Tibú (Municipios PDET) así como El Zulia y Cúcuta. En la mesa participaron entidades como la Gobernación de Norte de Santander, CORPONOR, ART, ANT, Defensoría del Pueblo, Minminas, ANM, entre otras.

A continuación, se señala el número de jornadas de atención al tema de conflictividad por departamento:

DEPARTAMENTOS CON JORNADAS DE ATENCIÓN CONFLICTIVIDAD	N° DE JORNADAS DE ATENCIÓN CONFLICTIVIDAD POR DEPARTAMENTO
ANTIOQUIA	3
CAUCA	1
CESAR	1
CÓRDOBA	4

HUILA	3
TOTAL	12

Tabla 53 Departamentos con jornadas de atención conflictividad

Fuente Grupo Socio Ambiental año 2021

5.2.5 Procesos de socialización y capacitación en temas mineros a actores locales:

Para el primer semestre del año en curso se llevaron a cabo cuatro (4) jornadas de capacitación sobre las competencias de las alcaldías en temas mineros y en la plataforma AnnA Minería, en las jornadas se brinda información de interés, y están dirigidas a los servidores públicos de las administraciones municipales, departamentales y entidades nacionales frente a temas de competencia y responsabilidad de la Agencia Nacional de Minería. Las jornadas tuvieron lugar en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Cesar y Norte de Santander y contaron con la participación de municipios de las Subregiones PDET - Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño: Anorí, Briceño y Zaragoza. Sur de Bolívar: Simití, Arenal y Santa Rosa del Sur. Sierra Nevada-Serranía del Perijá: Valledupar, Becerril, Pueblo Bello. Y, Catatumbo: Teorama, Tibú y Sardinata. De igual manera se desarrolló una (1) jornada de capacitación en la plataforma AnnA Minería, en cumplimiento de las alertas tempranas 082 de 2018, 021 de 2019, 026 de 2019 y 033 de 2020, en beneficio de municipios de los departamentos del Cauca, Nariño y Caldas. Participación de municipios PDET como: Timbiquí, Santander de Quilichao, Patía, Suárez, Timbío, El Tarra, Saravena, entre otros.

5.2.6 Orientación a titulares mineros en la elaboración e implementación de los planes de gestión social:

Es importante resaltar que la ANM presta asistencia técnica a los pequeños y medianos empresarios para la construcción del Plan de Gestión Social (PGS), a través de los profesionales de enlace territorial del Grupo Socio Ambiental ubicados en los diferentes Puntos de Atención Regional (PAR), quienes son orientados desde el nivel central. La asistencia técnica a los pequeños y medianos empresarios obedece a la necesidad de realizar PGS técnicamente diseñados que respondan a las necesidades de las comunidades en la prevención y mitigación de los riesgos sociales generando impacto positivo y que contribuyan a la sostenibilidad de los territorios.

A corte 30 de junio del año en curso el Grupo Socio Ambiental a través de los enlaces territoriales ha asesorado a 171 titulares mineros para que estos inicien la construcción de sus PGS. Además, los profesionales del grupo han concertado y programado reuniones con empresarios en zonas PDET, con el fin de gestionar y controlar acciones que permitan cumplir con los objetivos en la formulación de los PGS que beneficien el desarrollo de las comunidades. A continuación, se relacionan los departamentos en los que se han dado las jornadas de asesoría y sensibilización para la construcción de los PGS:

NÚMERO DE TITULARES MINEROS ASESORADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE PGS	DEPARTAMENTOS CON ASESORÍAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE PGS	ASESORÍAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE PGS POR MES	NÚMERO DE ASESORÍAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE PGS POR MES
	ANTIOQUIA BOYACÁ BOLÍVAR CALDAS		

171	CAQUETÁ	ENERO	0
	CESAR	FEBRERO	0
	CHOCÓ	MARZO	3
	CUNDINAMARCA	ABRIL	34
	HUILA	MAYO	54
	NORTE DE SANTANDER	JUNIO	80
	PUTUMAYO		
	RISARALDA		
	SANTANDER		
	TOLIMA		
	VALLE DEL CAUCA		

Tabla 54 Jornadas de asesoría y sensibilización PGS

Fuente Grupo Socio Ambiental año 2021

5.2.7 Relacionamiento con las comunidades étnicas (convenio ANM 003 de 2019-Mininterior 975 de 2019):

Teniendo en cuenta que con la suscripción del convenio interadministrativo marco de cooperación entre el Ministerio del Interior y la Agencia Nacional de Minería, se aunaron esfuerzos para fortalecer funciones administrativas y jurídicas de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa y llevar a cabo de manera eficiente, eficaz y efectiva el derecho fundamental a la Consulta Previa en los proyectos mineros, la ANM llevo a cabo la contratación de un equipo interdisciplinario de quince (15) profesionales en cabeza del Grupo Socio Ambiental que contribuya a lograr el objetivo propuesto en el convenio.

Con base en el párrafo anterior a continuación, se presenta la relación de los actos administrativos de procedencia de la consulta previa, expedidos para proyectos del sector minero:

MES – AÑO 2021	Total resoluciones procedencia	NO procede la C. P.	Procede la consulta
ENERO	15	11	4
FEBRERO	11	11	0
MARZO	28	28	0
ABRIL	27	26	1
MAYO	40	35	5
TOTAL	121	111	10
PORCENTAJE	100%	92%	8%

Tabla 55 Total de actos administrativos y consulta previa

Fuente Subdirección Técnica – Mininterior

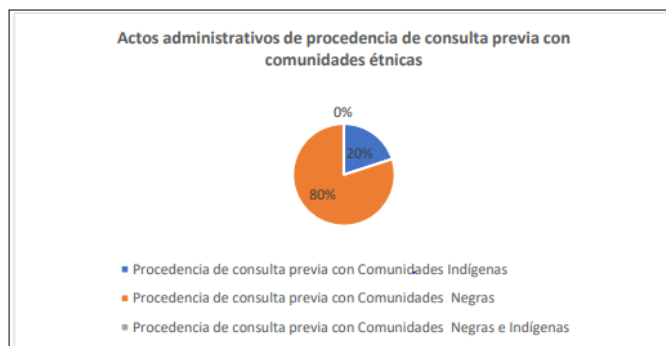


Ilustración 42 Actos administrativos de procedencia de consulta previa

Fuente Subdirección Técnica – Mininterior

5.2.8 Incorporación del componente minero en los instrumentos de ordenamiento territorial:

En el primer semestre del año el equipo de promoción para la incorporación del componente minero en instrumentos de ordenamiento territorial del Grupo Socio Ambiental y acorde a lo planteado en los indicadores del grupo ha elaborado y entregado a los entes territoriales once (11) documentos técnicos de información territorial y minera, como parte de la identificación y priorización de los treinta (30) municipios para trabajar durante la vigencia 2021, bajo cinco criterios de priorización aprobados en comité de contratación minera de fecha 16 de marzo, los cuales son: 1) Municipios con Áreas Estratégicas Mineras –AEM. 2) Municipios PDET. 3) Municipios con reunión de coordinación y concurrencia realizada. 4) Municipios donde se estén desarrollando proyectos mineros bajo la asistencia VETA. 5) Municipios con actividad minera, PIN (proyectos de interés nacional) y PINES (proyecto de interés nacional estratégico).

NÚMERO DE DOCUMENTOS TÉCNICOS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL Y MINERA ELABORADOS Y ENTREGADOS	MUNICIPIOS CON ENTREGA DE DOCUMENTOS TÉCNICOS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL Y MINERA
11	URUMITA (LA GUAJIRA) LA JAGUA DEL PILAR (LA GUAJIRA) MARMATO (CALDAS) LA PAZ (CESAR) SAN DIEGO (CESAR) LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR) PUERTO LIBERTADOR (CÓRDOBA) LA PLATA (HUILA) ÍQUIRA (HUILA) BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA) CAICEDONIA (VALLE DEL CAUCA)

Tabla 56 Documentos técnicos de información territorial y minera

Fuente Grupo Socio Ambiental año 2021

Adicionalmente durante el primer semestre del año el equipo de promoción para la incorporación del componente minero en instrumentos de ordenamiento territorial, elaboró y entregó tres (3) documentos técnicos de información territorial y minera a los municipios de Cartago y Yumbo (Valle del Cauca) y Muzo (Boyacá) que aunque no hacen parte de la identificación y priorización de los treinta (30) municipios para trabajar durante la vigencia 2021, su elaboración fue solicitada de manera formal por las alcaldías municipales a la Agencia Nacional de Minería.

Estos documentos permiten la elaboración de la estrategia para promover la incorporación del componente minero en instrumentos de ordenamiento territorial dentro del marco del adecuado relacionamiento del sector minero con el territorio que permite armonizar el desarrollo de las actividades mineras con los usos del suelo y reducir y/o prevenir niveles de conflictividad asociada a la actividad minera. Así mismo, beneficia el ejercicio de la actividad minera como una actividad

responsable a nivel social y ambiental, enmarcada dentro de los usos del suelo y los ecosistemas estratégicos.

5.2.9 Reconversión Laboral:

El proceso de reconversión laboral de la Agencia Nacional de Minería-ANM está orientado a las personas que realizaban actividades mineras (legales o no) para que con apoyo interinstitucional (ministerios, agencias del Estado, sector privado, entidades territoriales, entre otros) cambien de ocupación hacia otra actividad productiva, de manera que puedan generar ingresos, mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Con base en el párrafo anterior, es importante resaltar que la ANM es la entidad encargada de articular y promover la ruta de reconversión laboral que tiene el propósito de movilizar conocimientos, información, recursos humanos, físicos, financieros, entre otros, para promover la participación y el diálogo del sector minero con otros sectores económicos, los gobiernos y las comunidades locales, para avanzar hacia el objetivo propuesto.

El proceso de reconversión laboral de la ANM propuesto para el sector minero busca gestionar y generar puestos de trabajo, inclusión social, estimular la innovación y el emprendimiento, de manera que generen transformaciones sociales y económicas perdurables en los territorios. Con base en lo referenciado el Grupo Socio Ambiental durante el primer semestre de 2021, sostuvo reuniones de articulación con diferentes entidades y empresas como CONSTRUCCIONES CAPITAL, CAMACOL, PRODECO, ACCENTURE, CISCO, LIBERTAT, FURA GEM, FENAGROC, ECOBOJACÁ, ASOGRAVAS, APRECOL, FONTUR, FUNDACIÓN NATURA, Secretaría de Minas y Energía de la Gobernación de Boyacá, Consejería de Paz de la Presidencia de la República, líderes de la comunidad de barequeros – mineros informales de Boyacá, entre otros, con el fin generar procesos para la reconversión laboral propuesta por la ANM para la actual vigencia.

Acorde a lo planteado en el indicador *Procesos de articulación generados para la reconversión laboral*, cuya periodicidad es semestral, es importante señalar que para el primer semestre del año se da cumplimiento al indicador, teniendo en cuenta que se logró mediante la firma de memorando de entendimiento con objeto “Aunar voluntades entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM y el GRUPO PRODECO S.A. en calidad de aliados estratégicos, con el objetivo de fortalecer el proyecto de reconversión laboral que actualmente se desarrolla en zonas focalizadas por la compañía” el proceso de articulación para desarrollar el Proyecto Piloto de reconversión laboral con extrabajadores de PRODECO, con el cual se apoyan y fortalecen tanto el componente de empleabilidad como el de emprendimiento de las tres iniciativas de los extrabajadores de la empresa en las líneas productivas de: Piscicultura (450 familias beneficiadas), Turismo (3 asociaciones de trabajadores beneficiadas) y Reciclaje (1.000 familias beneficiadas), a través de la vinculación de Sociedad de Administradores de Empresas Javerianos -SAEJ.

Para finalizar, es importante señalar que el Grupo Socio Ambiental durante el primer semestre del año ha cumplido a cabalidad con los indicadores planteados para la vigencia 2021, a través del cumplimiento pleno de las metas, como se evidencia en la siguiente tabla:

Indicador	Meta 2021	Avance marzo	Avance abril	Avance mayo	Avance junio	Avance acumulado	% Ejecución acumulado	Cumplimiento del 100%
% Departamentos con desarrollo de espacios de relacionamiento con actores locales	15	1	2	1	2	6	40%	Diciembre
% de municipios con instrumentos técnicos para la incorporación del componente minero en los IOT	30	1	2	4	4	11	37%	Diciembre
% Procesos de articulación generados para la reconversión laboral	2				1	1	50%	Diciembre

Ilustración 43 Avance de indicadores I semestre socio ambiental

Fuente Grupo Socio Ambiental año 2021

5.3 Grupo De Promoción

Con el propósito de desarrollar un sector minero-energético con los más altos estándares de responsabilidad, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” y específicamente el Pacto IX (Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades), establece como uno de sus objetivos: Promover el desarrollo y la competitividad de la industria minero-energética, para garantizar el aprovechamiento ordenado y responsable de los recursos naturales no renovables.

Para este fin, desde la Vicepresidencia de Promoción y Fomento, se realiza seguimiento al cumplimiento de la meta del indicador del PND: “**Puntaje de Colombia en el índice de atracción de la inversión (Fraser)**”, que se relaciona a continuación:

Sector	Programa	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Puntaje última medición
Minas y Energía	Consolidación productiva del sector minero	Puntaje de Colombia en el índice de atracción de la inversión (Fraser)	56,1	60	77,72

Tabla 57 Puntaje de Colombia en el índice de atracción de la inversión

Fuente: Grupo de Promoción, Julio 1 de 2021

Respecto al avance y resultados obtenidos en este indicador (teniendo en cuenta que se trata de una medición con resultados anuales), de acuerdo con los resultados más recientes (publicados en el mes de Febrero de 2021), obtenidos de la encuesta aplicada en 2020 por el Instituto Fraser a ejecutivos y directivos de compañías mineras y de exploración a nivel internacional, Colombia obtuvo como puntaje: 77,27, ocupando el puesto 28 entre 77 jurisdicciones (lo que implica la recuperación de 28 posiciones respecto al año 2019) y quedando en primer lugar frente a los países de América Latina.

5.3.1 Reserva de áreas con potencial para minerales estratégicos:

El Grupo de Promoción ha trabajado de manera articulada con el Servicio Geológico Colombiano (SGC). La Dirección de Recursos Minerales del SGC ha suministrado informes de estudios de prospección que ha adelantado en varias zonas del territorio nacional, a partir de los cuales el Grupo de Promoción ha emitido conceptos técnicos con el fin de orientar la toma de decisiones en desarrollo del procedimiento de delimitación y declaración de AEM. Producto de lo anterior, la

gestión de evaluación adelantada de los diferentes informes se relaciona a continuación:

- Evaluación del potencial mineral para cobre y otros metales en el distrito de Frontino, Departamento de Antioquia, el cual se analizó mediante Concepto Técnico VPPF -001 del 29/01/2021, y no se identificaron áreas que ameriten la reserva para el proceso de AEM.
- Evaluación de potencial mineral para cromo, cobre y metales asociados en el distrito metalogénico de Bolívar (enlace remoto compartido por el SGC el 02 de marzo del año 2021), el cual se analizó mediante Concepto Técnico VPPF -003 del 14/04/2021, y no se identificaron áreas que ameriten la reserva para el proceso de AEM.
- Evaluación del potencial mineral para cobre y otros minerales en el distrito de Marquetalia, Departamento de Caldas (enlace remoto compartido por el SGC el 02 de marzo del año 2021), el cual se analizó mediante Concepto Técnico VPPF -004 del 15/04/2021, y no se identificaron áreas que ameriten la reserva para el proceso de AEM.
- Evaluación del potencial mineral para cobre, oro y otros metales distrito manzanares, departamento de Caldas (enlace remoto compartido por el SGC el 02 de marzo del año 2021), el cual se encuentra en la fase de análisis por el equipo técnico del Grupo de Promoción.
- Informes de evaluación de provincias metalogénicas y de bloques AEM presentes en ellas (Remitidos por el SGC mediante Oficio SGC No 20214000025561 y enlace remoto compartido el 3 de junio de 2021), los cuales se encuentran en análisis y evaluación por el equipo técnico del Grupo de Promoción

Durante el primer semestre de 2021 se formalizó la reserva de ocho (8) bloques con potencial para minerales estratégicos (3 de cobre en Antioquia, 4 de fosfatos en Boyacá y 1 de fosfatos en Huila), tal como se presenta a continuación. La información correspondiente a los bloques se encuentra publicada en el Sistema Integrado de Gestión – Anna Minería.

Información bloques de áreas reservadas

No. acto administrativo	Diario oficial	Mineral	Ubicación	Bloques de áreas reservadas		Total hectáreas
Resolución No. 030 del 11/03/21	51.613 del 11/03/21	Cobre	Antioquia	2	Bloques No. 409 y 410	1.521,9748 Has
Resolución No. 031 del 11/03/21	51.613 del 11/03/21	Cobre	Antioquia	1	Bloque No. 411	666,0766 Has
Resolución 071 del 14/05/21	51.678 del 18 /05/21	Fosfatos	Boyacá	4	Bloques No. 378, 379-1, 384 y 387-1	3.294,8955 Has
Resolución 078 del 27/05/21	51.688 del 28/05/21	Fosfatos	Huila	1	Bloque No. 399	8.707,5442 Has

Tabla 58 Información bloques de áreas reservadas

Fuente: Grupo de Promoción, julio 1 de 2021

5.3.2 Delimitación y declaración de AEM:

En el primer semestre del año 2021 fue posible la delimitación y declaración como AEM de cinco (5) bloques con alto potencial para minerales estratégicos de cobre, tal como se indica a continuación:

- Con el liderazgo del Grupo Socio-ambiental y el Grupo de Promoción, se adelantaron cuatro (4) talleres con las autoridades territoriales y cuatro (4) talleres adicionales con participación ciudadana en los municipios de San Diego y La Paz (Cesar) y Urumita y la Jagua del Pilar (La Guajira), en el mes de enero, con el fin de brindar un espacio con la ciudadanía para compartir los avances e información más relevante del proceso de delimitación y declaración de AEM en los municipios de influencia, y contar con la participación, retroalimentación y recepción de sugerencias al proceso de estructuración del Proceso de Selección de las AEM, así como la delimitación y declaración de las áreas previstas en los respectivos municipios.
- El 16 de febrero de 2021, la Vicepresidencia de Promoción y Fomento expidió las Resoluciones No. 008/2021 y No. 009/2021 mediante las cuales se delimitaron y declararon unas Áreas de Reserva Estratégica Minera en el territorio nacional (4 bloques de AEM en los departamentos de Cesar y La Guajira). Lo anterior como producto de la gestión realizada durante la vigencia 2020, para el cumplimiento de los requisitos establecidos para la declaración de AEM.
- Mediante la Resolución N°008, se delimitaron y declararon los Bloques N° 1, 2 y 3 como AEM en los municipios de San Diego y La Paz, en el departamento del Cesar y mediante la Resolución N°009 se delimitó y declaró el Bloque N°4 como AEM en el municipio de La Jagua del Pilar, en el departamento de La Guajira. Las dos resoluciones fueron publicadas en el Diario Oficial No. 51.614 de fecha 12 de marzo de 2021 y las áreas declaradas, se encuentran publicadas en el Sistema Integrado de Gestión – Anna Minería.
- Se emitió el Informe de Caracterización del Territorio No. 003 Zona Perijá Norte (Bloques ZRP 315-1 y 321) de fecha 11 de marzo de 2021, elaborado por el equipo de caracterización del Grupo de Promoción, sobre la zona de interés correspondiente al Bloque No. 5, localizado en los municipios de Urumita y la Jagua del Pilar del departamento de La Guajira, el cual fue tenido en cuenta para definir la delimitación y declaración de 1 nuevo bloque como AEM en La Guajira.
- El 29 de marzo de 2021 la Vicepresidencia de Promoción y Fomento expidió la Resolución N° 034 del 29 de marzo de 2021, mediante la cual se delimitó y declaró como Área de Reserva Estratégica Minera el Bloque N° 5, localizado en los municipios de Urumita y La Jagua del Pilar, en el departamento de La Guajira (1 bloque de AEM en La Guajira).

Información bloques de AEM declaradas

No. acto administrativo	Diario Oficial	Mineral	Ubicación	Bloques de áreas reservadas	Total hectáreas
Resolución No. 008 del 16/02/21	51.614 del 12/03/21	Cobre y sus minerales asociados	Cesar	3	5.196,9176 Has
Resolución No. 009 del 16/02/21	51.614 del 12/03/21	Cobre y sus minerales asociados	La Guajira	1	469,9682 Has
Resolución No. 034 del 29/03/21	51.632 del 30/03/21	Cobre	La Guajira	1	892,7058 Has

Tabla 59 Información bloques de AEM declaradas

Fuente: Grupo de Promoción, Julio 1 de 2021

Con el fin de avanzar en el cumplimiento de requisitos para declaración de nuevas AEM en la presente vigencia, se han realizado las siguientes gestiones:

- En cumplimiento de lo ordenado en la Sentencia T-766 de 2015, ante la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior se adelantó el trámite de solicitud de pronunciamiento sobre la procedencia, o no, de la consulta previa y de la obtención del consentimiento libre, previo e informado de comunidades étnicas en zonas de interés del Departamento del Huila, reservadas previamente por presentar potencial para el mineral estratégico de fosfatos, de acuerdo con informes suministrados por el Servicio Geológico Colombiano. Con ocasión de ese trámite, la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior expidió la Resolución ST-0344 de fecha 26 de abril de 2021, mediante la cual se determinó que en esas áreas de interés NO procede la consulta previa con comunidades étnicas puesto que no hay presencia de estas en esos territorios.
- Posteriormente, el 18 de junio de 2021 se radicó ante la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior una solicitud similar, sobre áreas reservadas previamente por presentar potencial para el mineral estratégico de fosfatos en el departamento de Boyacá. Actualmente se está a la espera del pronunciamiento correspondiente por parte de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior.
- Se solicitó a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación la priorización de Municipios para la realización de las reuniones de coordinación y concurrencia con fines de declaración de AEM. Como producto de esta gestión se programaron y realizaron reuniones en los municipios de: La Plata, Paicol y Tesalia en el departamento de Huila, Ramiriquí y Tibaná en el departamento de Boyacá.
- Se realizó la consulta de información (en temas de carácter ambiental, económico, social e infraestructura) y como producto de esta gestión, la elaboración de las fichas de caracterización de los municipios de las zonas reservadas con potencial priorizadas con fines de declaración del departamento del Huila: Yaguará, Íquira, Palermo y Tesalia. Se continúa avanzando en la elaboración de las fichas de caracterización de los demás municipios priorizados.

5.3.3 Realización proceso de selección objetiva 2021:

- Teniendo en cuenta la estructuración del proceso de selección objetiva realizada en la vigencia 2020, en el mes de enero de 2021 se llevó a cabo la presentación al Consejo Directivo de la documentación requerida para llevar a cabo este proceso a través de ronda minera, para su aprobación. Como resultado de la presentación realizada, se expidió el Acuerdo N°001 del 08 de febrero de 2021, mediante el cual, el Consejo Directivo de la ANM define los criterios y lineamientos para la delimitación y declaración de las AEM, así como los criterios para la asignación de las mismas.
- El 9 de febrero de 2021 se expidió la Resolución N°083, por la cual se fijan los criterios que permiten evaluar y obtener la habilitación de interesados para que puedan participar en procesos de selección objetiva que adelante la ANM para la adjudicación de AEM.
- El día 25 de febrero, el presidente de la ANM realizó el lanzamiento de la Ruta del Cobre 2021 (ronda minera) y con ella, la posibilidad de la presentación de solicitudes de habilitación a través del sistema Anna Minería.
- A partir de esa fecha y de forma permanente se ha realizado el trámite de recepción (a través del aplicativo dispuesto para tal fin por la ANM) de solicitudes de habilitación por parte de interesados en participar en los procesos de selección objetiva que adelante la ANM para el otorgamiento de AEM, así como su verificación evaluación y definición de las solicitudes de habilitación. Al cierre del primer semestre del año, se han recibido 12 solicitudes, de las

cuales: 4 usuarios se encuentran habilitados, 5 solicitudes han sido rechazadas por no cumplir con los requerimientos y 3 solicitudes se encuentra en requerimiento (subsanción de requisitos).

- A través del Acuerdo No. 002 de fecha 2 de marzo, se definieron los Términos de Referencia - TDR para la adjudicación de Contratos Especiales de Exploración y Explotación de Minerales en Áreas de Reserva Estratégica Minera.
- Con la expedición de la Resolución No. 150 del 18 de marzo de 2021, fueron adoptados los Términos de Referencia para seleccionar la(s) propuesta(s) más favorable(s) para la adjudicación de Contratos Especiales de Exploración y Explotación de Minerales en Áreas de Reserva Estratégica Minera para mineral de cobre y polimetálicos.
- En desarrollo del proceso de selección, el 28 de mayo de 2021, se recibió oferta por uno (1) de los cinco (5) bloques de AEM que hacen parte de la primera ronda minera, la cual fue evaluada, obteniendo como resultado el cumplimiento de los requisitos; el informe de evaluación fue publicado el 4 de junio, fecha en la cual se inició la etapa de presentación de contraofertas.
- Teniendo en cuenta que en el plazo establecido (15 días calendario), no se presentaron contraofertas, el día 21 de junio se realizó la adjudicación del Bloque No. 4 (ubicado en la Jagua del Pilar) a la empresa Carbomas, que presentó oferta el día 28 de mayo (Resolución de adjudicación No. 00655 del 21/06/21)
- Durante el semestre, se realizaron capacitaciones abiertas al público objetivo, sobre el funcionamiento y uso del aplicativo dispuesto por la ANM para registro y habilitación de interesados en participar en el proceso de selección, las AEM y los TDR para el proceso de selección objetiva previsto para su adjudicación.
- En desarrollo de ese trabajo coordinado con el Servicio Geológico Colombiano, el Grupo de Promoción ha realizado reuniones conjuntas con la Dirección de Recursos Minerales del SGC, en virtud de las cuales, ha coordinado el contenido de la información que está disponible en el Cuarto de Datos para el proceso de selección objetiva de adjudicación de Áreas de Reserva Estratégica Minera.

5.3.4 Estructuración segundo proceso de selección objetiva:

Con el fin de llevar a cabo un nuevo proceso de selección objetiva, mediante el cual ofertar y adjudicar nuevos bloques de AEM, fortalecimiento el mecanismo estructurado para este fin a través de rondas mineras, se adelantaron las siguientes gestiones:

- Se suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales No. ANM- 204-21 con una firma especializada (Baker Mckenzie), para orientar, asesorar, acompañar y soportar a la ANM en la estructuración de los términos de referencia del siguiente proceso de selección objetiva para la adjudicación de las Áreas Estratégicas Mineras (AEM), el cual se encuentra en ejecución.
- En ejecución de este contrato y con el acompañamiento de la Oficina Jurídica de la ANM, se adelantó la estructuración de los términos de referencia y de la resolución (preliminar) por la cual se adoptan para la selección de propuesta(s) más favorable(s) para la adjudicación de contratos especiales de exploración y explotación en Áreas de Reserva Estratégica Minera para fosfatos.

- Se realizaron mesas de trabajo con la ACM (Asociación colombiana de Minería) y la ANDI con el fin de recibir comentarios y retroalimentación respecto al borrador de los Términos de Referencia - TDR.
- Se realizó la publicación del documento de TDR “términos de referencia”, el proyecto de resolución y de la minuta del contrato, en la página web de la ANM para recibir los comentarios de la ciudadanía.
- Se elaboró y publicó para comentarios la resolución “Por la cual se establecen los lineamientos para el relacionamiento social y el Plan de Gestión Social en el desarrollo de los Contratos Especiales de Exploración y Explotación Minera de las Áreas de Reserva Estratégica Minera (AEM)” y la resolución "Por la cual se fijan las condiciones para la ejecución de garantías de los contratos de especiales de exploración y explotación de AEM".

5.3.5 Realización de eventos de promoción minera:

En cumplimiento al Programa Anual de Eventos del grupo de Promoción para la vigencia 2021, en el primer semestre del año, se llevaron a cabo 11 eventos de promoción, así: *Talleres de Socialización de AEM en los Municipios de Cesar y La Guajira (4), Webinar con Países Nórdicos, Evento de Prelanzamiento de la Ronda Minera 2021, Evento de Lanzamiento de la Ronda Minera 2021, Encuentro Latinoamericano de Minería – ELAMI, Convención Prospectors & Developers Association of Canada -PDAC, Coal Business Round – Table y Emerald Business Round -Table*, 8 de ellos liderados por la ANM y 3 organizados por terceros y de índole internacional.

A raíz de la contingencia generada por la propagación del COVID-19 y la consecuente declaratoria de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica por parte del Gobierno Nacional, los eventos masivos en el país, se encuentran restringidos razón por la cual, se ha incluido el uso de plataformas virtuales como escenarios para la promoción de la inversión en el sector minero nacional e internacional a través de la mayor parte de estos eventos.

5.3.5.1 Talleres de socialización de AEM en Cesar y La Guajira (4 eventos): del 26 al 29 de enero de 2021:



La entidad programó y llevó a cabo al inicio de la vigencia, una serie de eventos en territorio cuyo objetivo principal fue fortalecer el relacionamiento y la participación de las comunidades y autoridades en el nivel territorial, llevándoles de primera mano los avances e información más relevante del proceso de delimitación y declaración de AEM en los municipios de influencia de las mismas: San Diego (20 participantes) y La Paz (26 participantes) en Cesar y La Jagua del Pilar (21 participantes) y Urumita (29 participantes) en La Guajira.

En desarrollo de estos eventos, se adelantaron actividades orientadas a:

- La socialización del proyecto de AEM para conocer el punto de vista de los actores sociales y sus expectativas.
- Identificar aspectos no contemplados durante el proceso de delimitación y declaración de las AEM, que deban ser tenidos en cuenta para las etapas siguientes del proceso.
- Propiciar un espacio de relacionamiento y abrir nuevos canales de comunicación con la comunidad.

- Fortalecer la presencia institucional de la ANM en los territorios y ofrecer sus servicios a los actores locales.
- Articular gestiones con las autoridades en el nivel local, en aplicación de los principios de coordinación y concurrencia.

5.3.5.2 Webinar con países nórdicos: febrero 2 de 2021



Ilustración 44 Webinar con países nórdicos

Este evento se llevó a cabo el 2 de febrero de 2021, en formato virtual a través de la plataforma MS TEAMS, y fue organizado por las embajadas de Suecia, Noruega, Finlandia y Dinamarca, así como la Agencias Nacionales de Minería e Hidrocarburos de Colombia.

El evento tuvo como objetivo presentar el panorama actual de la actividad extractiva en Colombia y la identificación de oportunidades mutuas entre nuestro país y las naciones nórdicas, en procura de potencializar la inversión hacia el sector minero energético colombiano, así como conocer la experiencia de los otros países en la gestión de sus recursos minerales y energéticos. El Presidente de la ANM realizó una presentación como parte de la agenda del evento, donde destacó los ejes en los cuales se centra la gestión de la autoridad minera en Colombia: efectividad, eficacia, diversificación y desmitificación en el sector minero, con el objetivo de lograr una actividad minera sostenible, segura y generadora de oportunidades y riqueza para el país.

5.3.5.3 Evento de prelanzamiento de la ronda minera 2021: febrero 9 de 2021



En el mes de febrero de 2021 el Gobierno Nacional y la Agencia Nacional de Minería llevaron a cabo a través de plataforma virtual, el evento: “Prelanzamiento ronda minera 2021” con el fin de presentar de manera oficial el proceso de habilitación para empresas interesadas en participar de la primera ronda minera del país, la cual tiene como objetivo principal impulsar la

exploración minera de manera sostenible, competitiva y articulada con el desarrollo regional y local.

En el prelanzamiento se dio a conocer de primera mano los hitos más importantes para que cualquier usuario interesado en participar en estos procesos pueda habilitarse a través de la plataforma establecida por la ANM para este fin, y, de esa forma, acceder a los procesos de selección previstos para la adjudicación de dichas áreas. De igual forma, los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico operacional y económico financiero, así como los aspectos socioambientales y los estándares de responsabilidad social empresarial que son objeto de valoración de estas primeras AEM, con el fin de llevar a feliz término las adjudicaciones. Se contó con la participación 300 personas conectadas a este evento realizado de forma virtual.

5.3.5.4 Evento de lanzamiento de la ronda minera 2021: febrero 25 de 2021



El lanzamiento de la Ronda Minera 2021 se llevó a cabo el día 25 de febrero de forma presencial en la ciudad de Bogotá y por medios virtuales (transmisión vía *Streaming* por www.anm.gov.co), lo que permitió llegar a audiencias del país y del mundo.

Teniendo en cuenta la importancia de las AEM (Áreas estratégicas mineras) y de su adjudicación a través de proceso de selección objetiva (en este caso mediante ronda minera), para el desarrollo del sector y del país, este tema se constituye como una iniciativa estratégica para la ANM y por tanto, la relevancia de su lanzamiento.

El lanzamiento estuvo centrado en las AEM (Áreas estratégicas mineras) declaradas en la presente vigencia (con alto potencial en minerales polimetálicos como el cobre, del cual, precisamente, se espera que Colombia pueda llegar a ser el tercer productor de la región) y para tal fin, contó con la participación del Presidente de la República, el Ministro de Minas y Energía, el Director del Servicio Geológico Colombiano – SGC, el Presidente de la ANM y la Gerente de Promoción. La ANM realizó la instalación del evento, la presentación del proceso de selección objetiva estructurado a través de ronda minera y los hitos fundamentales para su desarrollo, así como las AEM ofertadas; por su parte el SGC se encargó de presentar el potencial regional para minerales polimetálicos y la información relacionada con el cuarto de datos, como factor imprescindible para el desarrollo del proceso.

5.3.5.5 Encuentro Latinoamericano de Minería – ELAMI: marzo 2 al 5 de 2021



Ilustración 45 Encuentro Latinoamericano de Minería 2021

Del 2 al 5 de marzo se llevó a cabo el Encuentro Latinoamericano de Minería, ELAMI, con el objetivo de promover un diálogo entre diferentes actores del sector y la sociedad sobre cómo la industria está enfrentando desafíos económicos, ambientales y sociales que le impone el nuevo escenario internacional a la industria minera. El encuentro, que se llevó a cabo de manera virtual, organizado por las Asociaciones de Minería de Argentina, Brasil, Ecuador, Perú, Chile y Colombia como país anfitrión y con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo – BID, reunió más de 2.000 personas entre sociedad civil, academia, organismos de cooperación y la industria de los países latinoamericanos. Así mismo, contó con la participación de 49 panelistas nacionales e internacionales, quienes dieron a conocer proyectos estratégicos, buenas prácticas técnicas, sociales y ambientales y los avances del sector en cada región. Gracias a este importante espacio de presentación y socialización, cada representante tuvo la oportunidad de posicionar la actividad minera en toda la región latinoamericana.

La ANM participó en este evento, a través de un stand virtual con información estratégica del sector y atención personalizada mediante la plataforma; así mismo, y en el marco de la agenda académica, el Presidente Juan Miguel Durán hizo parte del grupo de panelistas mediante la

presentación “Nuevo modelo de asignación de áreas” con el objetivo de presentar el proceso de selección objetiva para el otorgamiento de AEM declaradas por la ANM.

5.3.5.6 Convención Prospectors & Developers Association of Canada -PDAC: marzo 8 al 12 de 2021



Entre el 8 y el 11 de marzo de 2021, el Gobierno Colombiano participó en la Convención Prospectors and Developers Association of Canada-PDAC, la cual tradicionalmente se lleva a cabo Toronto, Canadá, pero que, debido a la situación de pandemia global, en esta ocasión y por primera vez se realizó completamente en formato virtual.

La participación de Colombia se desarrolló a través de 3 instancias:

- a) Muestra comercial a través de un stand virtual dispuesto en la plataforma del evento, en la sección de *Tradeshaw*, a través del cual se brindó información sobre el sector minero del país y se realizó la atención de empresas, inversionistas y demás público interesado.
- b) Seminario “Día Colombia 2021” (9 de marzo de 2021), en esta oportunidad bajo la modalidad de *webinar*, el cual fue transmitido a través del canal de YouTube de la ANM. La agenda incluyó la participación de los embajadores de Colombia en Canadá y de Canadá en Colombia, el Ministro de Minas y Energía y el Presidente de la ANM.
- c) Evento International Stage. Escenario virtual habilitado por PDAC para la presentación de representantes de los diferentes países ante la audiencia conectada al evento y en desarrollo del cual, el Presidente de la ANM realizó su presentación el día 9 de marzo.

5.3.6 Ruedas de Negocios

Conforme la necesidad de expansión proyectada para la promoción de la inversión minera, se implementó como mecanismo complementario a la actual gestión adelantada con inversionistas, la realización de ruedas de negocios cuyo objetivo es el establecimiento de contactos comerciales y la proyección de negociaciones.

Para este fin, durante el primer semestre de 2021 se llevaron a cabo dos (2) ruedas de negocios, cuyos principales resultados se relacionan a continuación:

5.3.6.1 Coal Business Round – Table: marzo 24 y 25 de 2021



La primera Rueda de Negocios: Coal Business Round-Table se llevó a cabo los días 24 y 25 de marzo de 2021. En la primera sesión del encuentro comercial, se presentó la oferta de los principales productores de carbón térmico en Colombia mientras que en la segunda se programaron reuniones uno a uno, para fortalecer el contacto directo y propiciar posibles

acuerdos comerciales.

Primera sesión: Presentaciones de empresas productoras de carbón térmico:

- ndesa S.A.S.
- Drummond Ltd. Colombia
- FEDECARBOY
- Sanoha LTDA
- CMC Coal Marketing DAC
- Sator S.A.S
- Best Coal Company S.A.S.
- Carbomas S.A.S.

Segunda sesión: Realización de reuniones uno a uno (se programaron un total de 16 reuniones)

Inversionistas potenciales que solicitaron reunión		Empresas productoras programadas para reunión	
Empresa	No. Reuniones	Empresa	No. Reuniones
Petro Vietnam Power Full (Vietnam)	2	CMC Coal Marketing	3
South Eastern Consortium (China)	1	Drummond LTD Colombia	4
GM GROUP LLC (EEUU)	4	Mindesa SAS	2
DESAI GROUP (India)	8	Carbomas SAS	2
TyT OCG (Vietnam)	1	Sator SAS	2
TOTAL	16	Best Coal Company - BCC	1
		Sanoha LTDA	1
		FEDECARBOY	1
		TOTAL	16

Tabla 60 1 sesión de Reuniones de Inversionistas potenciales y/o empresas productoras

Fuente: Grupo de Promoción, Julio 1 de 2021

5.3.6.2 EMERALD BUSINESS ROUND -TABLE: JUNIO 9 Y 10 DE 2021



La segunda rueda de negocios en la presente vigencia: Emerald Business Round-Table, se llevó a cabo los días 9 y 10 de Junio de 2021 por medios virtuales, con la participación de importantes empresas esmeralderas y asistentes de diferentes países interesados en este tipo de proyectos mineros.

De acuerdo con la metodología establecida para este tipo de eventos, durante la primera sesión (llevada a cabo el 9 de junio), se realizaron las presentaciones

de los proyectos en busca de inversión, por parte de las siguientes empresas:

- Geominc S.A
- Proyectos Mineros
- Andino Commodities
- Vetas Sierra Alta S.A.S.
- C.I. Emerald Colombian Mines
- Mineros Quebrada Azul LTDA
- Esmeraldas la Corona S.A.S.
- Proyecto El Triunfo

En la segunda sesión (llevada a cabo el 10 de Junio), se llevaron a cabo las reuniones uno a uno, programadas de acuerdo con la solicitud manifestada por inversionistas interesados (3 reuniones

programadas de las cuales se han realizado 2):

Inversionistas potenciales que solicitaron reunión		Empresas productoras programadas para reunión	
Empresa	No. Reuniones programadas	Empresa	Reuniones programadas
Incimmet SAS	3	C.I. Emerald Colombian Mines	1
		Geominc S.A	1
		Andino Commodities	1 (Pte realización)
TOTAL	3	TOTAL	3

Tabla 61 II sesión de Reuniones de Inversionistas potenciales y/o empresas productoras

Fuente: Grupo de Promoción, Julio 1 de 2021

5.3.7 Atención a público objetivo

Los resultados de la gestión realizada con corte 30 de junio 2021 en cuanto a atención de consultas y requerimientos de los grupos de interés en temas de promoción del sector minero y el acompañamiento al inversionista instalado, se resumen a continuación:

RESULTADOS				
98 consultas recibidas y atendidas	Público objetivo atendido	Cliente minero	42	43%
		Asesor minero	24	25%
		Autoridades colombianas	11	11%
		Otros actores institucionales	21	21%
	Mecanismo de recepción de la consulta	Correo electrónico	66	68%
		Reunión presencial o virtual	4	4%
		Teléfono	15	15%
		Oficio	3	3%
		Plataforma Web (Micrositio)	10	10%
	Tema / Mineral consultado	Consulta general	32	33%
		Oro	12	12%
		Carbón	9	9%
		Cobre	24	25%
		Fosfatos	1	1%
		Esmeraldas	10	10%
		Otros minerales	10	10%
	Origen persona / empresa que realiza consulta	Colombia	63	65%
		Canadá	8	8%
		Estados Unidos	2	2%
		Japón	4	4%
		Australia	2	2%
Reino Unido		4	4%	
Francia		4	4%	

20 inversionistas instalados con acompañamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Miranda Gold (Outcrop Gold) • Collective Mining • Drummond Company Inc. • Best Coal Company • SATOR • C.I. MINDESA S.A.S. • SANOHA LTDA • Carbomas S.A. • Baroyeca Gold & Silver • Libero Cooper & Gold • Compañías Muzo Colombia • Empresa Minera Esmeraldas la Corona S.A.S • Samuel Fernando López Díaz • C.I. Emerald Colombian Mines S.A • Andino Commodities S.A.S • Mineros Quebrada Azul • Vetas Sierra Alta S.A.S • Geominc S.A. C.I. • Esmeraldas de Coscuez S.A.S • Coscuez Green Hope S.A.S
9 inversionistas potenciales contactados	<ul style="list-style-type: none"> • Petro Vietnam Power Fuel • Group LLC • South Eastern Consortium • TyT OCG • Desai Group • Solaris Resources • ERAMET • KGHM • INCIMMET

Tabla 62 Resultados de la gestión semestre 2021

Fuente: Grupo de Promoción ANM, julio 1 de 2021

5.3.8 Estrategia de comunicación del sector minero

Para promover las potencialidades de Colombia como destino de inversión en el sector minero, se han realizado gestiones para contar con material informativo actualizado y de interés al inversionista, así como la consolidación y puesta en marcha del micrositio de información de interés para la promoción minera, el cual inició su funcionamiento al público a partir del 25 de febrero de 2021.

En este micrositio (<https://mineriaencolombia.anm.gov.co/>) liderado por el grupo de Promoción, se encuentra publicada información actualizada relevante para la inversión minera en el país, como: Información y normatividad asociada a AEM, información y guías sobre el proceso de selección objetiva para la adjudicación de AEM, información de proyectos mineros organizados por minerales, acceso al visor geográfico de Anna Minería, información de eventos de promoción, principales noticias, entre otros.

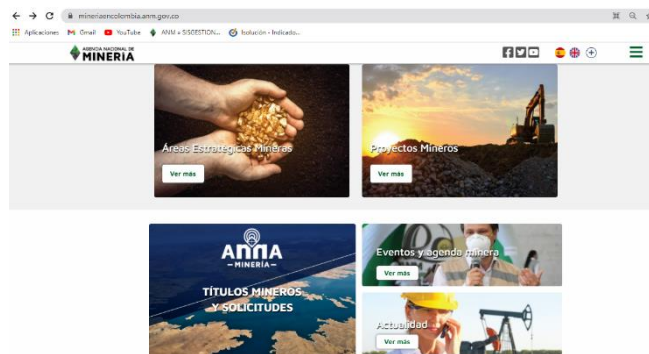


Ilustración 46 Micro sitio ANM Grupo de Promoción

De igual forma, se resalta la consolidación de los siguientes contenidos de interés para el sector:

- Informe de resultados de la encuesta anual de minería y exploración del Instituto Fraser 2020.
- Actualización de las fichas técnicas de proyectos mineros.
- Consolidación de una nueva versión de la presentación a inversionistas en inglés y español.
- Cartillas ABC de AEM y de ruedas de negocios.

5.3.9 Estrategia de carbón neutro

Con el fin de avanzar en la estrategia de Carbón Neutro como gran apuesta sectorial, en lo corrido de la vigencia se han adelantado las siguientes gestiones:

- Se conformó un comité técnico para acompañar y brindar orientaciones frente a la estructuración de la Estrategia de Carbón Neutro, en el marco de la consultoría contratada con el Equipo de Deloitte-España. En el comité se encuentran: Agencia Nacional de Minería, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Asociación Colombiana de Minería, Finagro, UPME y GGGI.
- El equipo de Promoción participó activamente en la revisión y realización de comentarios a los insumos entregados por el equipo consultor, hasta la entrega del producto final y realizó la presentación de la estrategia al presidente de la ANM y al Ministerio.
- En el marco del comité técnico se realizó mesa de trabajo para la construcción de una hoja de ruta para la implementación de la estrategia de Carbón Neutro.
- Como producto del trabajo articulado con Finagro, se avanzó en la estructuración de los términos de referencia para la selección del operador de carbono para la implementación del piloto.
- Se realizó socialización del esquema operativo para la implementación de la Estrategia de Carbón Neutro con Finagro, ACM, Carbomax, Cerrejón, experto trader de carbón, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el equipo de cambio climático del Ministerio de Minas y Energía.
- Se llevaron a cabo reuniones con el equipo del Ministerio de Minas y Energía para la articulación de la Estrategia de Carbón Neutro con el Plan Integral de Cambio Climático del sector minero energético (PICCme) así como con el director de Cambio Climático y Gestión del Riesgo del Ministerio de Ambiente para la presentación de la estrategia y la validación de las metas.
- Se encuentra en desarrollo la estructuración de TdR orientados al análisis del mercado del carbono en los países priorizados, en el que se plantea conocer los mecanismos de fijación del precio al carbono (impuesto o ETS) en cada país, el proceso habilitado para realizar las compensaciones (offsets) bajo los mecanismos de precios establecidos, así como la participación en el mecanismo de los consumidores de carbón/sector energético.

**VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO,
CONTROL Y SEGURIDAD MINERA**



**AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA**

6 VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, SEGURIDAD Y CONTROL MINERO

6.1 Gestión del Grupo de Seguridad y Salvamento Minero

La Agencia Nacional de Minería, en cumplimiento de la función que le ha sido atribuida en cuanto a “Coordinar y realizar actividades de salvamento minero sin perjuicio de la responsabilidad que tienen los particulares en relación con el mismo”, al 30 de junio de 2021, coordinó y atendió la totalidad de las emergencias mineras reportadas en todo el país, independientemente de sus condiciones, ubicación, magnitud o situación de legalidad.

También se impartió capacitación y entrenamiento en estándares de competencia en seguridad y salvamento minero a trabajadores mineros principalmente, con el objetivo de formar, capacitar y entrenar personal que sirva de apoyo en la atención de emergencias y promover el mejoramiento de las prácticas mineras y el desarrollo de una cultura de prevención de accidentes en el país.

Adicionalmente, se han adelantado otras actividades encaminadas a fomentar una cultura de prevención de accidentes, como investigación de accidentes mineros, seminarios de seguridad minera y jornadas de sensibilización.

6.1.1 Capacitación en estándares de competencia en seguridad y salvamento minero

Para la vigencia 2021, la ANM se trazó como meta la capacitación y certificación de 1900 personas en salvamento minero, a nivel nacional, y en el primer semestre de 2021 logró capacitar un total de 1017 personas con lo que se reporta un 54% de avance en esta meta. A continuación, se muestra el número de personas capacitadas en cada uno de los cursos del programa adoptado por la ANM.

Socorredores mineros	Actualización de socorredores de salvamento minero	Coordinador logístico de salvamento minero	Promotor de la prevención y salvamento minero	Total personas capacitadas
214	130	256	417	1017

Tabla 63 total de personas capacitadas en el primer semestre de 2021

Fuente: ANM. *Cifras al 30 de junio de 2021

Adicionalmente, el Grupo de Seguridad y Salvamento Minero, en la vigencia 2021, se propuso la realización de cuarenta (40) seminarios de seguridad minera, con el objetivo de divulgar a los diferentes actores (titulares, trabajadores, empresarios, estudiantes, supervisores, etc.) la normativa, obligaciones y responsabilidades existentes en materia de seguridad minera. En cuanto a este tema, durante el primer semestre de 2021, se desarrollaron doce (12) seminarios, lo que muestra un avance del 30% en esta meta.

La ANM también suscribió un convenio con la Universidad Nacional de Colombia con el objetivo de aunar esfuerzos para la formación especializada en atmosferas explosivas y para la investigación en prevención de incendios y explosiones subterráneas. En ejecución de este convenio, el 22 de junio de 2021, se continuó con el desarrollo de la formación de 50 funcionarios de la ANM como especialistas en atmosferas explosivas y se inició la formación de 100 empresas en el curso teórico práctico en prevención de explosiones de gas metano y polvo de carbón y diseño de un plan de emergencias.

En desarrollo del convenio, para el segundo semestre, se tiene proyectada la elaboración de una guía técnica para la formulación de un plan de prevención y mitigación de explosiones en minas de carbón y la implementación de dos (2) proyectos piloto, que permitan evaluar la vulnerabilidad de explosión asociada a gas metano y/o polvo de carbón y el diseño del plan de prevención correspondiente.

Por otra parte, como una estrategia para consolidar el cuerpo de voluntariado del Sistema Nacional de Salvamento Minero, cada dos años se realizan las Olimpiadas Nacionales de Seguridad y Salvamento Minero. En la vigencia 2021, se desarrollará la quinta versión de estas olimpiadas, en el mes de noviembre, en las ciudades de Zipaquirá y Nemocón, en el departamento de Cundinamarca. Actualmente, se avanza en el diseño y estructuración de las pruebas que se llevarán a cabo y se encuentran abiertas las inscripciones del caso.

La ANM desarrolla en diferentes zonas mineras del país jornadas de sensibilización, las cuales han sido denominadas “*por mi familia cuidó mi vida*”, con el propósito de fomentar la prevención de accidentes y el autocuidado de los trabajadores mineros y sus familias. En el primer semestre de 2021 participaron 68 familias en estas jornadas.

6.1.2 Investigaciones de accidentes mineros

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 34 del Decreto No. 1886 de 2015, la ANM adelanta la investigación de los accidentes mineros que se presentan. En el primer semestre de 2021 se realizaron veintidós (22) investigaciones y siete (7) se encuentran actualmente en curso.

6.1.3 Atención de emergencias

Con la información recopilada en cumplimiento de la función de coordinar y realizar actividades de salvamento minero, el Grupo de Seguridad y Salvamento Minero de la ANM ha organizado una base de datos, de la cual se han extractado las siguientes cifras:

En el primer semestre de 2021, en el país se reportaron sesenta y seis (66) emergencias mineras con un resultado ochenta y dos (82) trabajadores fallecidos, que con respecto al número de fatalidades y comparativamente con el año 2020 y 2019 representa un aumento del 3% y 95% respectivamente, mientras que con relación al número de emergencias no se evidenció variación con respecto al 2020 y se observa un aumento del 14% con relación al año 2019.

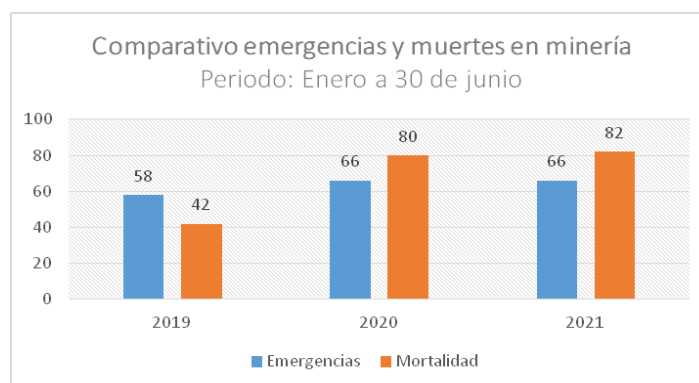


Ilustración 47 Grafica Comparativo de emergencias mineras

En relación con la mortalidad y el estado jurídico de la explotación minera, comparando las vigencias 2020 y 2019 en minería ilícita se presentó un aumento de 68% y 333% respectivamente, mientras que en minería legal ocurrió una disminución del 39% comparativamente con 2020 y no se presenta variación con relación a 2019.

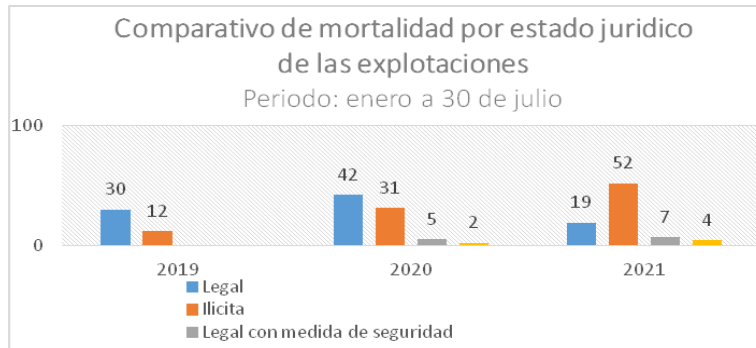


Ilustración 48 Grafica comparativo de mortalidad por estado juridico

En cuanto al número de fatalidades y emergencias presentadas en el primer semestre de 2021 y clasificadas por departamento, se evidencia que el departamento donde se presentó el mayor número de fatalidades fue Boyacá, el cual representó el 26% del total de fatalidades, seguido de Caldas y Cundinamarca con un 18% y 16%, respectivamente.

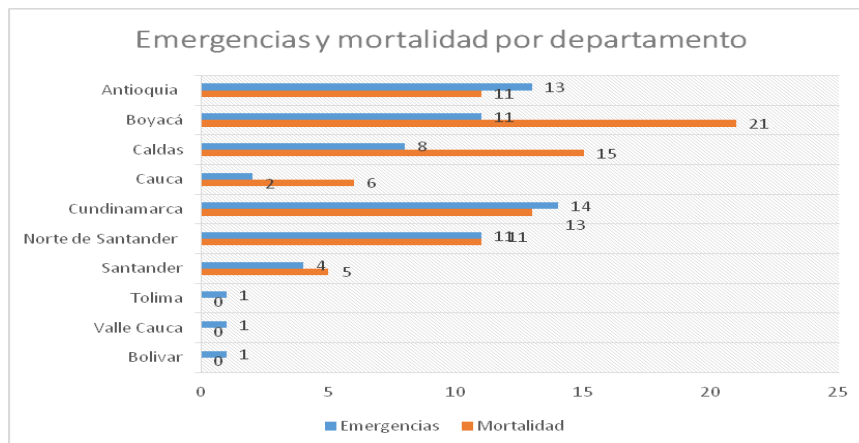


Ilustración 49 Grafica emergencias y mortalidad por departamento

6.2. Gestión del Grupo de Proyectos de Interés Nacional

6.2.1 Información general

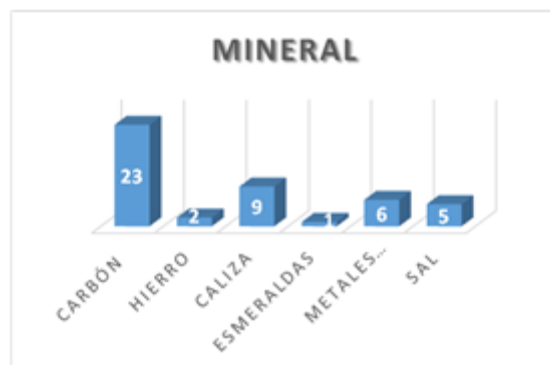
A través de las Resoluciones ANM No. 204 del 15 de marzo de 2018 y ANM No. 048 del 31 de enero de 2020, se declararon 46 títulos mineros como Proyectos de Interés Nacional. Como consecuencia de esta declaratoria, el seguimiento, control y fiscalización a estos proyectos mineros le asiste al Grupo de Proyectos de Interés Nacional de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la ANM. A continuación, se muestra la distribución de los proyectos de Interés Nacional, por etapa mineral y ubicación, así:

Por Etapa del proyecto Minero



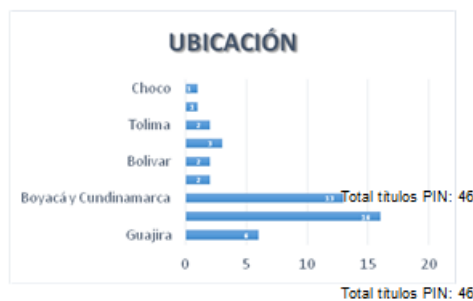
Total títulos PIN: 46

Por Mineral



Total títulos PIN: 46

Por Ubicación



Total títulos PIN: 46

Ilustración 50 Grafica proyectos de Interés Nacional, por etapa mineral

Con la clasificación de estos 46 títulos mineros como Proyectos de Interés Nacional se busca garantizar que se les realice un seguimiento y fiscalización minera especializada y constante, que permita la verificación periódica del cumplimiento de las obligaciones mineras derivadas de los contratos correspondientes y la ley. Esta tarea se efectúa a través de un equipo interdisciplinario, conformado por profesionales expertos en diferentes áreas del saber, que brindan el apoyo que se requiere para asegurar la correcta ejecución de estos proyectos mineros, los cuales son de una alta relevancia para la entidad y para el país.

El Grupo de Proyectos de Interés Nacional está conformado por 33 miembros, de los cuales 10 se encuentran vinculados a la planta de la entidad, incluyendo el coordinador del grupo, y los 23 restantes están vinculados mediante contratos de prestación de servicios, de los cuales 2 corresponden a personal de enlace, apoyo asistencial y archivístico. A continuación, detallamos la distribución del equipo por áreas del saber o rol:

Durante la vigencia 2021, se ha buscado garantizar la disponibilidad del recurso humano señalado y la continuidad de los profesionales, a fin de asegurar la experticia en los procesos y el

conocimiento adquirido, para mantener y mejorar la ejecución de las metas en el seguimiento a los Proyectos de Interés Nacional.



Ilustración 51 Gráfica distribución grupo PIN

Es de resaltar que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2056 de 2020, a partir de la vigencia 2021, la labor de fiscalización minera se convirtió en una función propia de la Agencia Nacional de Minería. Por esa razón, este grupo de trabajo se encuentra ejecutando la referida función en los términos definidos en la Ley y de conformidad con la Resolución MME No. 40008 del 14 de enero de 2021. En tal sentido, la fiscalización minera se adelanta a través de la evaluación documental integral que se efectúa a cada título minero y las inspecciones de campo que se realizan a las áreas correspondientes.

De acuerdo con lo anterior, nos permitimos detallar las cifras de la gestión ejecutada para los 46 Proyectos de Interés Nacional, así:

6.2.1.1 Evaluaciones Documentales

Para el caso de las evaluaciones documentales, de acuerdo con el reporte obtenido de la herramienta de fiscalización y del informe de gestión del grupo, se evidencia que, a la fecha, de los 46 títulos, 33 cuentan con evaluación documental, para un avance del 72% en esta materia. No obstante, es de anotar que los siguientes títulos mineros cuentan con un proceso de declaratoria de caducidad, se encuentran en etapa de liquidación o está en proceso de evaluación la solicitud de renuncia allegada: HAK-093, 3452, 132-97,044-89, 109-90, 285-95, DKP-141 Y HKT-08031.



Ilustración 52 Gráfica evaluaciones documentales I semestre 2021

6.2.1.2 Visitas e Inspecciones en campo

Para el caso de las visitas e inspecciones de campo a los 46 Proyectos de Interés Nacional, es de resaltar que, de conformidad con los criterios de priorización definidos, se tiene por objetivo

garantizar 3 visitas de campo a los proyectos mineros que desarrollan labores subterráneas durante el bienio 2021-2022. No obstante, teniendo en cuenta la relevancia de estos títulos mineros, se busca realizar entre 3 y 4 visitas de seguimiento a la totalidad de estos proyectos.

De acuerdo con lo anterior, a la fecha, se programaron un total de 26 inspecciones de campo, de las cuales se realizaron 24 y se cancelaron 2, por temas de orden público, bloqueos y la pandemia generada por el Covid-19.



Ilustración 53 Grafica inspecciones o Visitas

Es de resaltar que, en el segundo trimestre del año, los bloqueos y situaciones de orden público han alterado la programación inicial de visitas. No obstante, se espera que a partir del tercer trimestre se normalice la situación.

6.2.2 Reporte de Gestión Administrativa

En el marco de la gestión que le asiste a este grupo de trabajo, para la debida diligencia en el seguimiento y fiscalización minera, se han proyectado una alta cantidad de conceptos técnicos, autos de trámite y resoluciones:

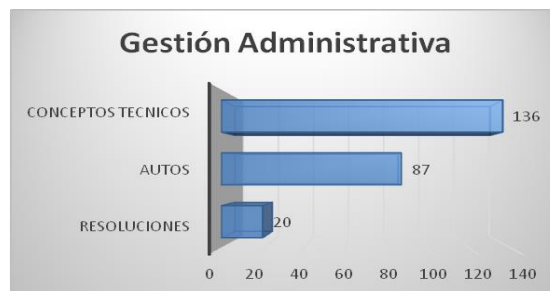


Ilustración 54 Grafica gestión administrativa I semestre

6.2.3 Trámites relevantes y de interés para la gestión de los Proyectos de Interés Nacional

6.2.3.1 Renuncias a títulos a cargo de Prodeco

El día 4 de febrero de 2021, el Grupo Prodeco, a través de sus filiales, renunció a los títulos mineros No. 044-89, No. 109-90, No. 285-95, No. DKP-141 y No. HKT-08031. Con el fin de dar trámite a estas solicitudes de renuncia, la gestión del grupo se ha concentrado en el proceso de evaluación de las mismas y de la verificación del estado de cumplimiento de las obligaciones contenidas en los títulos mineros. Para esto, se han desarrollado diversas reuniones internas, con

otras dependencias de la entidad, con otras entidades públicas, órganos de control y con el titular minero. Así mismo, se llevó a cabo el proceso de contratación de una firma asesora jurídica externa, para que brinde el asesoramiento legal necesario en el proceso que se adelanta para este fin. En tal sentido, se contrató a la firma Garrigues Asociados, la cual ha apoyado ampliamente este proceso.

En el marco de esta evaluación, se han proferido los siguientes conceptos y actos administrativos, con el fin de resolver las solicitudes de renuncia señaladas:

Título	Concepto	Auto	Resolución
DKP-141	SGR 007 del 05 de abril	031 del 12 de marzo	VSC 421 del 06 de abril
	VSC-064 del 05 de abril		
	SGR-004 del 02 de marzo		
	VSC-042 del 11 de marzo		
HKT-08031	VSC-065 del 05 de abril	030 del 12 de marzo	VSC 420 del 06 de abril
	SGR-006 del 05 de abril		
	SGR-003 del 02 de marzo		
	VSC-041 del 11 de marzo		
109-90	VSC-092 del 03 de mayo	NO	VSC 456 del 04 de mayo
	SGR-00-8 del 26 de marzo		
285-95	SGR-00-5 del 3 de mayo	NO	VSC 457 del 04 de mayo
	VSC-096 del 04 de mayo		
044-89	SGR-00-10 del 3 de mayo	NO	VSC 455 del 04 de mayo
	VSC-094 del 04 de mayo		

Tabla 64 Total de conceptos y actos administrativos I semestre 2021

6.2.3.2 Integración de áreas de los Contratos No. 283-95 y No. 284-95 a cargo de Drummond Ltd.

En el primer semestre del 2021, se concretó el proceso de evaluación del trámite de integración de áreas de los títulos mineros No. 283-95 y No. 284-95 y la negociación con el titular minero Drummond Ltd. Este trámite llevaba varios años pendiente por gestionar y resolver de fondo. No obstante, desde la vigencia 2020, se inició el proceso de negociación y perfeccionamiento de la integración.

Durante el primer semestre de 2021, se adelantaron más de 7 mesas de trabajo y reuniones, tanto internas como con el titular minero, para concretar los términos de la minuta de integración de estas áreas y resolver de manera definitiva el proceso. Este trámite culminó con la firma del contrato integrado, el pasado 11 de junio de 2021.

6.2.3.3 Trámite de Prorroga del Contrato No. 070-89 a cargo de Acerías Paz del Río -APDR-

Durante el primer semestre de 2021, se han adelantado diferentes mesas de trabajo, tanto con el presidente *ad-hoc*, Dr. Oscar Eladio Paredes, como con el titular minero, con el fin de definir la ruta a seguir, los criterios aplicables y dar inicio al proceso de evaluación y negociación formal de

la solicitud de prórroga del título minero. En este proceso se han realizado diferentes reuniones y mesas de trabajo internas y con el titular minero.

En el mes de enero de 2021 se finiquitó el proceso de evaluación para definir la viabilidad técnica de la prórroga del contrato, y se profirió el Concepto No. VSC-011 del 20 de enero de 2021, en el cual se recomendó continuar con el proceso de negociación de la prórroga por contar con viabilidad técnica. Así mismo, se adelantó el proceso de evaluación del estado de las obligaciones, y mediante concepto técnico No. VSC-109 del 18 de mayo de 2021, se determinó se cumplen los requisitos para continuar con el proceso.

6.2.3.4 Aprobación de la modificación del PTO de Minesa – Título No. 0095-68

Durante el primer semestre de 2021, el equipo interdisciplinario que tiene asignado el proyecto MINESA, adelantó gestión para finiquitar la evaluación de la solicitud de modificación del PTO de este proyecto minero. De acuerdo con esto, se profirió el concepto técnico No. VSC-053 del 18 de marzo de 2021 y el Auto VSC No. 040 del 05 de abril de 2021, por medio de los cuales se aprobó la modificación del Programa de Trabajos y Obras -PTO, para el título No. 0095-68.

6.2.3.5 Gestión Administrativa título No. HINM-01- Manaure – Proyecto de Sal

En el marco de la gestión administrativa realizada respecto de este proyecto, además del proceso de evaluación documental y de inspecciones de campo, se ha brindado apoyo y acompañamiento al titular minero y a otras entidades del gobierno involucradas, con el fin de analizar alternativas para la normalización de este título minero.

Así mismo, en el marco del proceso de negociación que el anterior operador minero adelanta con sus sindicatos, con la intermediación del Ministerio de Trabajo, hemos brindado acompañamiento y participado en diferentes mesas de trabajo y reuniones, para proveer los soportes y aclaraciones requeridos, teniendo en cuenta las particularidades de este título minero. Actualmente, se acompaña la diligencia de levantamiento de inventarios de sal, para contribuir con soluciones que permitan levantar las huelgas que adelanta el sindicato en contra del operador minero Big Group, desde febrero de 2020.

6.3 Gestión del Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

6.3.1 Recaudo Regalías y Compensaciones

La Agencia Nacional de Minería, en cumplimiento de sus funciones de liquidación, recaudo y transferencia de los recursos de regalías originados en la explotación de recursos minerales, presenta recaudos al 30 de junio de los años 2020 y 2021, así:

RECAUDO DE REGALIAS Y COMPENSACIONES AÑO 2021 VS AÑO DE 2020 (MES DE JUNIO 2021)				
<i>(Cifras en pesos/ No incluye valor de rendimientos)</i>				
RECURSO MINERAL	RECAUDOS		Variación (%)	Participación % 2021
	AÑO 2020	Año 2021		
CARBON	786.537.342.247	524.185.419.357	-33%	66,51%

ESMERALDAS	9.763.500.233	10.415.764.601	7%	1,32%
HIERRO	1.561.075.894	2.107.119.321	35%	0,27%
METALES PRECIOSOS	110.166.334.176	169.797.940.515	54%	21,54%
NIQUEL	105.737.698.006	69.972.232.636	-34%	8,88%
OTROS MINERALES (*)	9.312.401.183	10.549.082.815	13%	1,34%
SAL	1.031.212.815	1.088.191.572	6%	0,14%
TOTALES	1.024.109.564.554	788.115.750.816	-23,04%	100,00%
<i>Fuente - ANM Sistema WEB SAFI cierre mes de junio 2021 - * Materiales de construcción, Roca fosfórica; Yesos, Calizas</i>				

Tabla 65 Recaudo de regalías y compensaciones año 2021 vs año de 2020

6.3.2 Transferencia de los recursos al Sistema General de Regalías

El monto de los recursos transferidos al Sistema General de Regalías, al 30 de junio de 2021, fue de \$664.465 mil millones de pesos en comparación con los \$994.151 mil millones de pesos que fueron transferidos en igual período de 2020, lo que representa un decremento del 33.16%, originado en las regalías del carbón principalmente, a pesar del aumento en las regalías de los metales preciosos y de las esmeraldas.

Indicaciones de Distribución al Sistema General de Regalías 2020 vs 2021 (Cifras en Pesos)

RECURSO MINERAL	TRANSFERENCIAS A JUNIO	TRANSFERENCIAS A JUNIO	Variación (%)	Participación % 2021
	2020	2021		
CARBON	787.868.338.512	412.612.272.538	-47,63%	62,05%
ESMERALDAS	3.060.349.223	4.207.901.225	37,50%	0,63%
HIERRO	1.559.411.051	1.320.691.091	-15,31%	0,20%
METALES PRECIOSOS	91.760.782.946	172.358.383.261	87,83%	25,92%
NIQUEL	102.699.680.721	67.823.193.034	-33,96%	10,20%
OTROS MINERALES	6.335.532.986	5.543.700.061	-12,50%	0,83%
SAL	1.031.212.815	1.088.047.864	5,51%	0,16%
TOTALES	994.315.308.254	664.954.189.073	-33,12%	100,00%

Fuente - ANM Sistema WEB SAFI cierre mes de junio 2021. () Materiales de construcción, Roca fosfórica; Yesos, Calizas*

Tabla 66 Indicaciones de Distribución al Sistema General de Regalías 2020 vs 2021

6.3.3 Producción de Minerales

La información de Producción y Regalías se encuentra con corte al primer trimestre de 2021, debido a que los titulares mineros cuentan con diez (10) días hábiles, una vez terminado el respectivo trimestre, para realizar su correspondiente declaración de producción. Por lo tanto, la información consolidada del segundo trimestre de 2021, se tendrá hasta mediados de agosto de 2021. La producción y las regalías generadas por la explotación de recursos, para el primer

trimestre del año 2021 y su comparación respecto al mismo período del año 2020, se presenta a continuación:

RECURSO MINERAL	Primer Trimestre 2020		Primer Trimestre 2021		VARIACIONES (%)	
	Regalías Causadas \$	Producción	Regalías Causadas \$	Producción	Regalías	Producción
Arcillas (Ton)	145.510.655,15	863.341,39	249.242.952,65	1.344.876,36	71%	56%
Arenas (M3)	279.970.415,00	1.231.200,22	275.139.424,00	1.182.696,54	-2%	-4%
Calizas (Ton)	356.384.500,00	4.294.271,56	355.226.593,00	4.079.850,26	0%	-5%
Carbón (Ton)	396.155.864.302,45	19.800.389,41	207.110.029.239,52	11.359.527,46	-48%	-43%
Esmeralda en Bruto (Qtes)	614.449.035,50	94.636,40	356.010.768,00	150.326,04	-42%	59%
Esmeralda Engastada (Qtes)	893.829,00	2,28				
Esmeralda Semipreciosa(Qtes)			781.425,00	623,50		
Esmeralda Tallada (Qtes)	191.172.302,45	15.783,25	903.333.484,99	28.464,97	373%	80%
Gravas (M3)	522.351.833,00	2.635.308,07	491.592.222,00	2.406.743,38	-6%	-9%
Hierro (Ton)	764.055.528,00	168.694,92	209.852.643,00	83.890,03	-73%	-50%
Mat Construcción (M3)	163.996.228,00	1.627.001,78	168.347.585,04	1.774.911,57	3%	9%
Mat Construcción (Ton)	8.492.512,00	108.632,34	6.546.995,00	76.793,43	-23%	-29%
Níquel (Libras)	51.994.001.388,00	22.733.654,00	36.785.783.812,99	15.453.445,00	-29%	-32%
Oro (Gr)	41.584.675.814,29	9.533.664,06	68.002.449.305,55	11.708.948,46	64%	23%
Otro Minerales metálicos (Kg)	23.081,00	20,00			-100%	-100%
Otros Min no Metálicos (Ton)	53.943.086,00	97.672,74	48.027.712,00	82.533,91	-11%	-15%
Plata (Gr)	102.237.872,24	3.224.110,27	425.197.397,01	6.333.021,16	316%	96%
Platino (Gr)	284.166.301,35	72.117,77	780.468.486,91	158.184,44	175%	119%
Roca Fosfórica (Ton)	33.561.357,00	10.488,91	35.885.635,00	11.044,29	7%	5%
Rocas Ornamentales (M3)	16.645.057,00	9.380,49	4.581.232,00	1.889,14	-72%	-80%
Rocas Ornamentales (Ton)	863.310,00	1.000,00	4.768.952,00	5524	452%	452%
Sal (Ton)	522.203.568,00	91.702,00	533.433.455,00	89.506,00	2%	-2%
Yeso (Ton)	205.512.090,00	53.735,08	272.612.518,00	59.855,62	33%	11%

Tabla 67 producción y las regalías

La importancia de los Proyectos de Interés Nacional –PIN- hace que el reporte de esta información se realice por cada proyecto, en la siguiente tabla:

RECURSO MINERAL	PROYECTO NACIONAL DE INTERES	Primer Trimestre 2020		Primer trimestre 2021		VARIACIONES (%)	
		Regalías Causadas \$	Producción	Regalías Causadas \$	Producción	Regalías	Producción
Carbón (Ton)	CARBONES DE LA JAGUA S.A.	8.735.798.623,00	1.027.935,83	0,00	0,00	-100	-100%

						%	
Carbón (Ton)	CARBONES DEL CERREJON COMUNIDAD - RPP	3.185.666.265,70	1.745.916,00	0,00	0,00	-100%	-100%
Carbón (Ton)	CERREJON - OREGANAL	9.220.571.509,06	831.337,00	4.687.040.397,82	326.639,00	-49%	-61%
Carbón (Ton)	CERREJON CZN - CEMT	27.182.981.049,00	3.198.604,00	16.106.211.233,00	2.445.155,00	-41%	-24%
Carbón (Ton)	CERREJON - PATILLA	2.839.889.656,00	167.084,00	1.450.563.696,18	140.922,00	-49%	-16%
Carbón (Ton)	CERREJON CONTRATO DE ASOCIACION	32.359.692.673,44	0	7.182.096.860,21	0	-78%	0%
Carbón (Ton)	CNR - LA FRANCIA	2.924.757.882,00	344.154,39	0,00	0,00	-100%	-100%
Carbón (Ton)	CONSORCIO MINERO UNIDO S.A.	6.458.456.328,00	379.981,21	0,00	0,00	-100%	-100%
Carbón (Ton)	Drummond - El Descanso	167.250.014.340,14	5.468.866,40	142.223.485.196,73	5.955.751,23	-15%	9%
Carbón (Ton)	Drummond - La Loma	77.077.784.085,56	2.495.269,41	31.603.779.512,48	1.910.894,72	-59%	-23%
Carbón (Ton)	EL HATILLO CNR	4.384.717.188,27	268.464,70	0,00	0,00	-100%	-100%
Carbón (Ton)	MINAS PAZ DEL RIO S.A.	954.673.371,04	25.353,08	0,00	0,00	-100%	-100%
Carbón (Ton)	PRODECO - CALENTURITAS	38.471.449.825,00	2.383.762,00	149.674.968,00	0,00	-100%	-100%
Hierro (Ton)	MINAS PAZ DEL RIO S.A.	757.722.112,00	165.719,32	170.030.470,00	67.970,85	-78%	-59%
Níquel (Libras)	Cerro Matoso S.A.	51.994.001.388,00	22.733.654,00	36.785.783.812,99	15.453.445,00	-29%	-32%
Sal (Ton)	BRINSA S.A.	522.203.568,00	91.702,00	533.433.455,00	89.506,00	2%	-2%

Tabla 68 Información de proyectos de interés nacional –PIN

Los Proyectos de Interés Nacional, para el período de análisis (primer trimestre de 2021), representaron el 76 % de la causación de las regalías y compensaciones, mientras que en 2020 dicha participación fue del 87.9%. La causación del total de las regalías, en iguales períodos de las vigencias 2020 y 2021, presenta un decremento del 36%.

Los proyectos de explotación de carbón se encuentran en su mayoría ubicados en los departamentos de La Guajira, Cesar, Córdoba, Antioquia, Boyacá, Casanare, Cauca, Cundinamarca, Santander, Norte de Santander y Valle del Cauca, ubicándose los de Interés Nacional en el departamento del Cesar, los cuales representaron un 62% y 69% de la producción total del país

para el primer trimestre de los años 2020 y 2021 respectivamente, y La Guajira con un 30% y un 26% para los mismos períodos de análisis.

6.3.4 Génesis Resultados, logros, principales avances, beneficios e impactos alcanzados.

A la fecha se cuenta con un total de 119.680 mineros de subsistencia aprobados por las alcaldías municipales y publicadas en el Registro Único de Comercializadores de Minerales -RUCOM- como explotadores de minerales autorizados, discriminados así:

MINEROS DE SUBSISTENCIA PUBLICADO EN EL REGISTRO ÚNICO DE COMERCIALIZADORES DE MINERALES-RUCOM				
DEPARTAMENTO	BAREQUEROS	CHATARREROS	OTRO MINERO DE SUBSISTENCIA	TOTAL
ANTIOQUIA	66.316	527	5.583	72.426
BOLIVAR	9.107	5	15	9.127
BOYACA	1.333	-	137	1.470
CALDAS	1.752	589	86	2.427
CAQUETA	-	-	71	71
CAUCA	1.280	31	258	1.569
CESAR	-	1	91	92
CHOCO	16.198	17	202	16.417
CORDOBA	5.402	4	465	5.871
CUNDINAMARCA	3	-	6	9
GUAINIA	409	3	-	412
GUAJIRA	128	-	67	195
GUAVIARE	-	-	67	67
HUILA	399	-	226	625
MAGDALENA	-	-	2	2
META	13	-	79	92
NARIÑO	3.441	21	6	3.468
NORTE DE SANTANDER	-	1	21	22
PUTUMAYO	146	-	30	176
QUINDIO	-	-	8	8
RISARALDA	560	-	32	592
SANTANDER	98	4	121	223
SUCRE	1.737	1	18	1.756
TOLIMA	2.161	3	144	2.308
VALLE	62	5	151	218
VAUPES	-	-	36	36
VICHADA	-	-	1	1
TOTAL	110.545	1.212	7.923	119.680

Tabla 69 Consolidación de Mineros de subsistencia publicados en RUCOM
Corte: 30-06-2021

Durante el primer semestre de 2021 se han capacitado 182 alcaldías municipales con la participación de 765 asistentes. También se ha dado respuesta a la siguiente cantidad de PQRS, con corte al 30 de junio de 2021:

RESPUESTA PQRS	
ENERO	3
FEBRERO	38
MARZO	40
ABRIL	60
MAYO	67
JUNIO	32
TOTAL	240

Adicionalmente, se han respondido 2.369 correos electrónicos en esta materia:

CORREOS GENESIS RESPONDIDOS	
ENERO	35
FEBRERO	148
MARZO	680
ABRIL	580
MAYO	300
JUNIO	626
TOTAL	2.369

Tabla 70 Total de PQRS I semestre 2021
Corte: 30-06-2021

Se cuenta con un total de 388 alcaldías municipales registradas en el módulo de registro de minería de subsistencia denominado GÉNESIS, encargadas de realizar el proceso de validación y certificación de los mineros de subsistencia.

Por otra parte, este sistema cuenta con los siguientes beneficios:

- Permite realizar la actividad de manera legal y comercializar el mineral demostrando la procedencia lícita del mismo con la expedición de la respectiva declaración de producción.
- Publicación automática en el Registro Único de Comercializadores de Minerales -RUCOM-.
- Conocer la población que ejerce la actividad de minería de subsistencia en el país, permitiendo la participación y mayor comunicación con las diferentes entidades del Estado.
- Capacitar a la población reconocida como mineros de subsistencia por las diferentes alcaldías municipales.
- Incentivar el uso de las herramientas tecnológicas en el sector minero.
- Certificar a la población a través del uso del sistema de información, mediante un proceso ágil y gratuito.
- Realizar estadísticas.
- Formular proyectos que beneficien la población minera de subsistencia, a nivel social, económico, técnico y laboral.

6.3.5 Resultados, logros, beneficios e impactos alcanzados por el RUCOM.

El Registro Único de Comercializadores de Minerales -RUCOM- permite certificar a las personas naturales y jurídicas que comercializan los minerales en el territorio nacional, con el propósito de darle mayor transparencia a la actividad comercializadora de minerales en Colombia, a quienes se les exige demostración de capacidad económica de conformidad con lo ordenado en el literal h) del artículo 2.2.5.6.1.2.1 del Decreto No. 1073 de 2015, modificado por los Decretos No. 1421 de 2016 y No. 1102 de 2017

A junio 30 del 2021 se han recibido 19.215 solicitudes radicadas en el RUCOM, las cuales incluyen a comercializadores, consumidores y plantas de beneficio, discriminadas así:

ESTADO	TOTAL
CERTIFICADO	2.313
EN RENOVACION	1.141
EN EVALUACIÓN	145
REQUERIDO	107
RECHAZADO	9.324
VENCIDO	6.045
TOTAL	19.075

Tabla 71 solicitudes radicadas en el RUCOM

Fuente: Registro Único de Comercializadores de Minerales- RUCOM

En el mes de mayo de 2021 se recibieron 2.330 solicitudes de renovación del RUCOM de comercializadores y/o consumidores y de plantas de beneficio. Al respecto, se tiene que solo se encuentran autorizadas para realizar la actividad las personas naturales o jurídicas que se encuentren en estado CERTIFICADO o EN RENOVACION.

6.3.5.1 Publicación de Listados en RUCOM.

El Decreto No. 1102 de 2017 define cinco (5) tipos de explotadores mineros autorizados, que la Agencia Nacional de Minería publica en el RUCOM, según se describe a continuación:

1. Titulares mineros que se encuentran en etapa de explotación, que cuentan con autorización ambiental y tienen su Plan de Trabajo de Obras aprobado.
2. Beneficiarios de las Áreas de Reserva Especial -ARE- declarada.
3. Solicitantes de programas de legalización o de formalización minera vigentes.
4. Subcontratos de formalización Minera.
5. Mineros de subsistencia.

A continuación, se detalla el total de títulos mineros evaluados y publicados en el RUCOM, al 30 de junio de 2021:

TITULARES MINEROS PUBLICADOS EN RUCOM	EVALUADOS	NO CUMPLEN	PUBLICADOS
	6.032	3.074	2.958

Tabla 72 total de títulos mineros evaluados y publicados en el RUCOM

Fuente: Base de datos títulos evaluados RUCOM (30-06-2021)

Durante el primer semestre de 2021 se ha trabajado en la información de los títulos que cumplen con los requisitos de los Decretos reglamentarios del RUCOM, que serán consultados directamente desde la plataforma *AnnA Minería*.

En cuanto a los demás explotadores mineros autorizados, al corte del presente informe, se encuentran publicados en los listados del RUCOM, los siguientes:

DEMÁS EXPLOTADORES MINEROS AUTORIZADOS	TOTAL
Solicitudes de Legalización	428
Beneficiarios Áreas De Reserva Especial. (con 2.920 beneficiarios)	168
Subcontratos De Formalización. (con 149 beneficiarios publicados)	133
Chatarreros	1.212
Barequeros	110.545
Otros Mineros De Subsistencia	7.923
TOTAL	120.409

Tabla 73 Explotadores mineros autorizados

Fuente: Registro Único de Comercializadores de Minerales- RUCOM

Durante el año 2021, se han realizado cuatro (4) socializaciones sobre el Registro Único de Comercializadores de Minerales -RUCOM-, las cuales fueron dirigidas a autoridades municipales, comercializadores, explotadores mineros autorizados y comunidad en general.

Desde la puesta en marcha del Registro Único de Comercializadores de Minerales-RUCOM, la ANM ha dado respuesta a las consultas y derechos de petición presentados por los usuarios mineros, comercializadores y comunidad en general interesados en el tema. Se expone a continuación el número de peticiones y oficios generados durante los años 2020 y 2021:

Reporte de Respuestas a Derechos de Petición

Igualmente, a través del correo electrónico: rucom@anm.gov.co se ha atendido un total de 492 solicitudes de información al 30 de junio de 2021, así:

Mes	AÑO 2020	AÑO 2021
ENERO	32	2
FEBRERO	45	42
MARZO	24	49
ABRIL	39	26
MAYO	84	36
JUNIO	115	39
TOTAL	339	194

CORREOS RESPONDIDOS	TOTAL
ENERO	30
FEBRERO	62
MARZO	100
ABRIL	107
MAYO	165
JUNIO	28
TOTAL	492

Tabla 74 Reporte de Respuestas a Derechos de Petición

6.3.6 Resultados, logros, beneficios e impactos alcanzados en cuanto al canon superficario

✓ Resultados

Desde la Agencia Nacional de Minería liquidamos y causamos, en los estados financieros, todas aquellas obligaciones económicas, por concepto de canon superficario e intereses, siendo estos recursos propios, revelando en cifras las obligaciones anteriormente citadas a cargo de los titulares mineros, con corte al 30 de junio de 2021, con el siguiente comportamiento:

CAUSACION CANON SUPERFICIARIO + INTERESES VIGENCIA 2021 ANM			
MES	CANON	INTERESES	TOTAL
ENERO	\$ 2.139.597.147,00	\$ 203.981.535,00	\$ 2.343.578.682,00
FEBRERO	\$ 932.770.734,17	\$ 91.408.620,79	\$ 1.024.179.354,96
MARZO	\$ 3.584.395.064,00	\$ 243.168.409,26	\$ 3.827.563.473,26
ABRIL	\$ 2.577.231.025,71	\$ 1.038.414.512,79	\$ 3.615.645.538,50
MAYO	\$ 2.105.204.374,43	\$ 142.956.726,22	\$ 2.248.161.100,65
JUNIO*	\$ 278.590.966,00	\$ 264.868.747,83	\$ 543.459.713,83
TOTAL	\$ 11.617.789.311,31	\$ 1.984.798.551,89	\$ 13.602.587.863,20
* Cifras con corte al 30 de junio de 2021			

Tabla 75 Causación canon superficario e intereses

Así mismo, realizamos el recaudo de las obligaciones económicas, por concepto de canon superficario e intereses, con corte al 30 de junio de 2021, con el siguiente comportamiento:

RECAUDO CANON SUPERFICIARIO + INTERESES VIGENCIA 2021 ANM			
MES	CANON	INTERESES	TOTAL
ENERO	\$ 1.234.725.366,55	\$ 92.462.528,00	\$ 1.327.187.894,55
FEBRERO	\$ 110.230.397,72	\$ 182.495.351,27	\$ 292.725.748,99
MARZO	\$ 839.754.408,57	\$ 161.244.631,23	\$ 1.000.999.039,80
ABRIL	\$ 2.758.152.602	\$ 1.024.971.075	\$ 3.783.123.677
MAYO	\$ 225.299.741,27	\$ 148.815.356,18	\$ 374.115.097,45
JUNIO*	\$ 662.074.880,30	\$ 317.960.340,79	\$ 980.035.221,09
TOTAL	\$ 5.830.237.396,83	\$ 1.927.949.282,53	\$ 7.758.186.679,36

Tabla 76 Recaudo canon superficario + intereses vigencia 2021 ANM

✓ Logros

Causamos en estados financieros las obligaciones por concepto de canon superficario de los títulos en etapa de exploración y construcción y montaje de manera anticipada, garantizando así que los titulares mineros puedan realizar el pago en línea.

Es por ello que mantenemos un recaudo por estos conceptos superior a la proyección de ingresos que realizamos para este semestre.

RECAUDO vr PROYECCION DE CANON SUPERFICIARIO 2021		
MES	RECAUDO CANON	PROYECCION INGRESOS
ENERO	\$ 1.234.725.366,55	\$ 590.086.642,25
FEBRERO	\$ 110.230.397,72	\$ 590.086.642,25
MARZO	\$ 839.754.408,57	\$ 590.086.642,25
ABRIL	\$ 2.758.152.602	\$ 590.086.642,25
MAYO	\$ 225.299.741,27	\$ 590.086.642,25
JUNIO	\$ 662.074.880,30	\$ 590.086.642,25
TOTAL	\$ 5.830.237.396,83	\$ 3.540.519.853,50

Tabla 77 Recaudo vr proyección de canon superficario 2021

✓ **Beneficios**

Mantener actualizada las cifras de causación y recaudo de canon superficario en los estados financieros de la ANM.

✓ **Impactos alcanzados**

Como impacto tenemos el desarrollo de un sistema de información robusto al interior de la ANM, y de cara al titular minero un sistema de pagos mediante recibo con código de barras o pago mediante sistema PSE simplemente accediendo a la página web de la entidad, con el fin de agilizar este trámite de recaudo.

6.4 Gestión del Grupo de Seguimiento y Control

La Agencia Nacional de Minería, a través de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera (VSCSM), ejerce la función de fiscalización en los títulos mineros en la jurisdicción nacional excepto en el departamento de Antioquia, donde ha delegado esta función en dicho ente territorial. Para el 1º de enero de 2021, este total correspondía a 6.020 títulos y al finalizar el primer semestre de 2021 tenemos 5.983 (a 30 de junio de 2021).

En virtud de la expedición de la Ley 2056 de 2020 finalizó la delegación de la función de fiscalización por parte del Ministerio de Minas y Energía, la cual fue asumida, de manera directa, por la Agencia Nacional de Minería, a partir del 1º de enero de 2021. Este cambio normativo hizo que la VSCSM realizara una revisión de los aspectos técnicos, operativos, administrativos, jurídicos y presupuestales de su gestión, para identificar e implementar los ajustes en sus procesos, procedimientos y actuaciones, que le permitieran ajustar la labor de fiscalización, seguimiento y control de la actividad minera a este nuevo marco normativo.

La siguiente gráfica presenta el comportamiento, durante el primer semestre de 2021, de la titularidad minera en el territorio nacional.

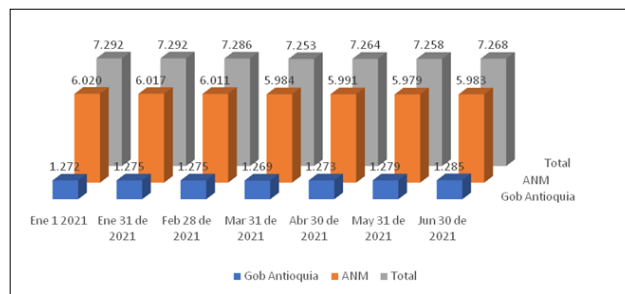


Ilustración 55 Grafica comportamiento de la titularidad minera en el territorio nacional

Los títulos mineros competencia de la ANM se distribuyen por grupo de trabajo, de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN TÍTULOS MINEROS VIGENTES

GRUPO DE TRABAJO	Títulos Mineros Vigentes 01/01/2021	Títulos Mineros Vigentes 30/06/2021
Nobsa	1.313	1.302
Bogotá Zona Centro	1.079	1.073
Ibagué	621	640
Cúcuta	544	509
Cali	397	400
Cartagena	389	383
Bucaramanga	368	369
Medellín	332	334
Manizales	320	321
Valledupar	276	277
Pasto	199	196
Bogotá Zona Occidente	80	79
Quibdó	56	56
PIN	46	44
	6.020	5.983

Tabla 78 Distribución títulos mineros vigentes

Fuente: Herramienta ANM

Los recursos del Sistema General de Regalías asignados al ejercicio de la fiscalización han permitido avanzar considerablemente en las labores de seguimiento y control a la actividad minera y, consecuentemente, han aportado a la consolidación de la institucionalidad minera como entidad competente para atender la función de manera directa. Lo anterior, enmarcado en un Modelo de Fiscalización Minera que se enfoca en intervenir toda la cadena de valor de un proyecto minero al involucrar al desarrollo tradicional de evaluaciones documentales e inspecciones de campo, la caracterización de los recursos y reservas como riqueza intangible de la nación y el control la producción minera como riqueza tangible que garantiza la sostenibilidad fiscal.

Algunos de los avances que se pueden destacar en el período y que dan continuidad a iniciativas orientadas a mejorar la gestión y a fortalecer la entidad como autoridad minera, son:

- Se logró la inclusión de variables importantes en los procesos y procedimientos para la gestión integral del seguimiento y control de los títulos mineros, que consideran, de un

lado herramientas tecnológicas que fortalecen tanto el trabajo de campo como el documental, y de otro lado, el fortalecimiento de lineamientos y criterios para hacer más exigible el cumplimiento de los requisitos en materia de seguridad e higiene minera en las operaciones mineras. Con ello se busca entregar herramientas documentales y operativas al equipo fiscalizador para impactar, de manera significativa, en los aspectos asociados al ejercicio de la función.

- Avance y consolidación de la implementación de herramientas tecnológicas para apoyar el trabajo de campo y oficina, lo cual ha permitido responder con oportunidad a la alta exigencia para adaptar diferentes formas de trabajo con ocasión de las medidas decretadas por el gobierno nacional ante la pandemia generada por el Covid-19, a más de un año de haberse iniciado. Contar con herramientas tecnológicas como la plataforma del expediente digital y la herramienta de fiscalización sumado a las mejoras en los accesos vía web ha permitido avanzar en la evaluación documental de las obligaciones de los títulos mineros. Adicionalmente, con el soporte de las herramientas de imágenes satelitales, el grupo de expertos en la materia que ha consolidado la entidad, diseñó e implementó los procesos para generar productos de análisis y reportes que permiten apoyar la fiscalización, mediante el monitoreo de los cambios evidenciados en el terreno en las áreas de los títulos mineros.

6.4.1. Evaluación documental de obligaciones contractuales y Seguimiento en Línea (SEL)

La evaluación documental es entendida como la actuación administrativa que recoge el resultado de la verificación documental del cumplimiento de las obligaciones contractuales, que permite realizar los requerimientos o aprobaciones a que haya lugar, la cual se complementa con el trámite de comunicación y notificación al titular minero de los actos administrativos proferidos al respecto.

Al cierre del primer semestre del año 2021, se reporta un avance del 45% en la gestión consolidada, lo cual corresponde a 2.716 títulos mineros que cuentan con evaluación técnica y jurídica, y el acto administrativo debidamente notificado al titular minero, como resultado de la evaluación integral de cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales de cada uno.

De igual forma, se registran durante el período otras cifras de gestión importantes, como son la elaboración de 2.929 conceptos técnicos de evaluación integral de obligaciones, y la mejora en los tiempos de notificación de estos actos administrativos.

La distribución de esta gestión por grupo de trabajo se muestra en la siguiente tabla:

Gestión en Evaluación Documental		
Grupo de Trabajo	Concepto realizado y cargado	Auto notificado
Nobsa	581	557
Bogotá	530	503
Ibagué	303	294
Cúcuta	277	261

Cali	231	206
Cartagena	207	167
Bucaramanga	200	157
Medellín	169	166
Manizales	37	62
Valledupar	192	141
Pasto	134	135
Z.O.	24	27
Quibdó	18	16
PIN	26	24
TOTAL	2.929	2.716

Tabla 79 Gestión en Evaluación Documental

Durante el segundo semestre de 2020, la VSCSM puso en operación una estrategia asociada a elementos de transformación tecnológica: Seguimiento en Línea -SEL- a los títulos mineros, el cual consiste en el agendamiento de un espacio virtual, donde el titular minero aporta cierta evidencia y el ingeniero fiscalizador verifica la misma, teniendo en cuenta las obligaciones contenidas en el título minero y desde la evidencia que generan las plataformas tecnológicas. Los resultados positivos de esta implementación, la cual fortalece la fiscalización con elementos adicionales a la evaluación meramente documental, pero que no reemplaza las inspecciones de campo, permitieron que esta línea se constituyera en un componente más de la fiscalización minera en la ANM.

Las cifras consolidadas de gestión en materia de Seguimiento en Línea, para el primer semestre del año 2021, se indican en el siguiente cuadro:

Gestión SEL

SEL Realizados	Informes SEL proyectados	Autos	Notificaciones
753	477	360	349

Tabla 80 Avance de seguimiento en Línea –SEL I semestre 2021

6.4.2 Inspecciones de campo de fiscalización integral

Teniendo en cuenta que, a partir de enero de 2021, la ANM asumió la función de fiscalización como propia, desde el último trimestre del año 2020, la VSCSM desarrolló diferentes análisis de las características de los títulos mineros con miras a definir los criterios para la priorización y programación de las inspecciones de campo para el bienio, conforme a las metas establecidas y el presupuesto asignado. De igual forma, se tuvieron en cuenta los lineamientos para la fiscalización minera definidos por el Ministerio de Minas y Energía en la Resolución No. 40008 de 2021.

A continuación, se listan los criterios de priorización definidos por la VSCSM y socializados a sus equipos de trabajo para las inspecciones de campo a ejecutar en el bienio 2021 – 2022, los cuales

consideran además los decretos relacionados con la emergencia sanitaria generada por el Covid-19, en las diferentes regiones del país:

- Títulos con PTO y Licencia Ambiental aprobada en minería subterránea, entre los que se encuentran todos los títulos de carbón y oro, los cuales se visitarán 3 veces en el bienio. Algunos de estos títulos también se encuentran priorizados por seguridad, formalización, criterios del PAR o anomalías en la producción.
- Títulos con PTO y Licencia Ambiental aprobada en minería de superficie, entre los que se encuentran la totalidad de los títulos de carbón y oro, los cuales se visitarán 2 veces en el bienio. Algunos de estos títulos también se encuentran priorizados por seguridad, formalización, criterios del PAR o anomalías en la producción.
- Títulos sin PTO y Licencia Ambiental aprobada en minería de superficie o subterránea, sin ningún criterio de priorización, los cuales se visitarán por lo menos 1 vez en el bienio.

Durante el primer semestre de 2021, se realizó el análisis técnico del inventario de estas figuras y del estado de su trámite. De igual forma, se definieron los criterios para la priorización y programación de las inspecciones de campo a estas figuras, y se avanzó en la consolidación de los formatos e instructivos que deberán ser aplicados por el equipo fiscalizador que adelantará estas actividades.

A continuación, se presenta la información de las inspecciones de campo programadas y realizadas en el año 2021, con corte al 30 de junio de 2020, teniendo en cuenta que la totalidad de las inspecciones de campo para el primer semestre del año se realizaron desde enero hasta mediados del mes de marzo y se reanudaron a partir del 25 de junio, por la contingencia y el estado de emergencia generado por el COVID-19.

I Semestre 2021				
TIPO	Inspecciones Programadas	Inspecciones Fallidas	Inspecciones Canceladas	Inspecciones Realizadas
Amparos Administrativos	91	3	1	74
Área de Reserva Especial	29	1	1	5
Denuncias y/o Solicitud de Terceros	11			8
Estudios Técnicos	3			3
Investigación de accidentes mineros	27	1		16
PIN	27		1	20
Recibo de Área	92			92
Seguimiento y Control	2.280	76	85	1.404

Seguridad e Higiene Minera	5			5
TOTAL	2.565	81	88	1.627

Tabla 81 Inspecciones de campo programadas y realizadas

De la anterior información se resalta la realización de 1.427 inspecciones de campo de seguimiento y control a títulos mineros, y las siguientes cifras asociadas a esa gestión:

- Un total de 1.299 informes técnicos de inspección de campo elaborado y cargado en la herramienta de fiscalización.
- Un total de 1.150 autos de traslado y de requerimiento derivados de las inspecciones de campo que han sido debidamente notificados a los titulares mineros.

6.4.3 Atención de trámites a solicitud del titular minero y procesos sancionatorios

El reporte de trámites radicados para el primer semestre de 2021 es de 660 solicitudes presentadas, de las cuales se han atendido cabalmente 178. De los 482 trámites pendientes, 66 se encuentran en proceso de revisión (filtro, vistos buenos y/o revisión final) y los 416 restantes se encuentran en estudio (evaluación técnica o jurídica) por parte de los grupos de trabajo.

Adicionalmente, incluyendo los 178 trámites anteriormente referidos, en el primer semestre de 2021 se han resuelto un total de 1505 trámites de la Vicepresidencia (916 de competencia del Vicepresidente, 462 competencia del Gerente y 127 que se han depurado de los 1153 trámites que se tenían como pendientes al 31 de diciembre de 2020), quedando pendientes 767 trámites, de los cuales 200 se encuentran en revisión y proceso de firma y 567 en proceso de gestión por parte de los grupos de trabajo.

En los 1505 trámites resueltos se incluyen 102 caducidades y un total de 86 multas, para un total de 188 sanciones impuestas en el primer semestre de 2021.

6.4.4 Evaluación de documentos técnicos

De acuerdo con los reportes de gestión obtenidos con corte al 30 de junio de 2021, los titulares mineros han radicado trescientos ochenta y cuatro (384) documentos técnicos y se han evaluado ciento setenta y tres (173), de los cuales el 21,61% de trámites (83 documentos) se realizó en oportunidad. Se tienen, por tanto, en trámite de evaluación doscientos once (211) documentos de la vigencia 2021, distribuidos tal como lo muestra la tabla a continuación:

INFORME I TRIMESTRE 2021				
TIPO DE DOCUMENTO	RADICADOS ENTRANTES	TOTAL EVALUADO	SIN EVALUAR	APROBADOS
PTI	23	11	12	1
PTI Complementos-Modificaciones	34	18	16	1
PTO	71	35	36	1
PTO Complementos-Modificaciones	205	78	127	22
Otros documentos	51	31	20	10

TOTAL	384	173	211	35
--------------	------------	------------	------------	-----------

Tabla 82 documentos técnicos gestionados I semestre 2021

Adicionalmente, se han evaluado doscientos (200) documentos técnicos de vigencias anteriores. Así mismo, en este año se han aprobado treinta y cinco (35) documentos técnicos, de los cuales uno (1) es un Programas de Trabajos y Obras.

De acuerdo con el artículo 328, “ESTÁNDAR COLOMBIANO PARA EL REPORTE PÚBLICO DE RESULTADOS DE EXPLORACIÓN, RECURSOS Y RESERVAS MINERALES”, de la Ley 1955 de 2019 contenido en el Plan Nacional de Desarrollo – PND 2018-2022 y dentro de la gestión que se desarrolla, se realiza acompañamiento a los titulares mineros, mediante el desarrollo de mesas técnicas virtuales para resolver dudas sobre temas técnicos y jurídicos, las cuales han avanzado satisfactoriamente y han contribuido en una mejora en cuanto a la presentación ante la autoridad minera de la información de recursos y reservas minerales existentes en las áreas concesionadas.

6.4.5 Evaluación de Planes de Gestión Social

De conformidad con lo dispuesto en el artículo No. 7 de la Resolución ANM No. 318 de junio de 2018, todo titular minero debe presentar a la autoridad minera, treinta (30) días hábiles antes de finalizar la etapa de exploración, el Plan de Gestión Social –PGS-. Por lo tanto, en las etapas de construcción y montaje, y explotación se causa la obligación de presentar el Plan referido.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Agencia Nacional de Minería cuenta con 342 títulos mineros con obligación de presentar Planes de Gestión Social, de los cuales 290 cuentan con alguna gestión en relación con la obligación causada, incluyendo 8 planes que han sido presentados por los titulares en etapa de exploración.

A 30 de junio de 2021, conforme al reporte de los Puntos de Atención Regional -PAR-, han sido aprobados 75 Planes de Gestión Social y 84 se encuentran en evaluación y 131 están en trámite de presentación. De manera voluntaria, 9 titulares presentaron sus Planes de Gestión Social, de los cuales 6 han sido aprobados.

La meta del indicador para el primer semestre de 2021, en cuanto al seguimiento a los Planes de Gestión Social presentados por los titulares mineros, se estableció en 26%. A diciembre de 2020, el indicador se encontraba en 23%, con corte a junio de 2021 se logró la aprobación de 19 Planes de Gestión Social, entre enero y junio, lo que arroja un resultado del indicador del 26%, por lo que se cumple la meta establecida.

La gestión realizada en el primer semestre y el aumento de Planes de Gestión Social aprobados, indicó un avance importante en la evaluación realizada a los planes por parte de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, en relación con el cumplimiento de esta obligación. Lo anterior, como resultado de las socializaciones realizadas durante los años 2019 y 2020 a los titulares mineros y las capacitaciones a los funcionarios encargados de la fiscalización, así como la implementación de herramientas de apoyo para la función de evaluación.

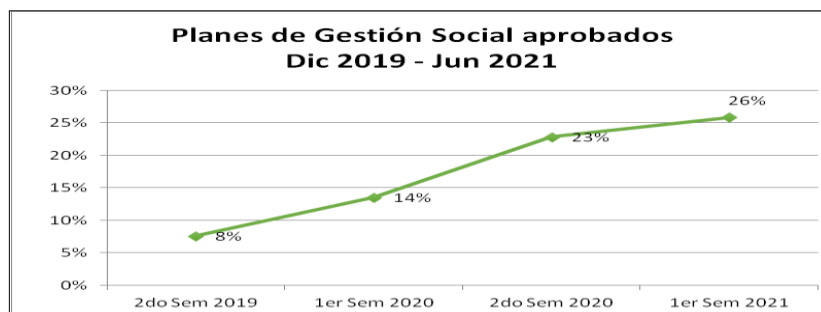


Ilustración 56 Gráfica comparativa planes de gestión social 2019-2021

6.4.6 Liquidación de Contratos

La Vicepresidencia cuenta con un stock de 3.428 títulos que se encuentran por fuera de los términos de liquidación establecidos en el memorando VSCSM No. 20183000263933 del 13 de abril de 2018. Por lo tanto, de acuerdo con el citado memorando, en estos casos se debe proceder con la realización de cierres administrativos de los expedientes. Durante el primer semestre del año 2021, pasamos de 2.014 títulos con cierre administrativo a un total de 2.372 títulos con cierre, alcanzando igualmente un avance en la gestión cercano al 10% respecto del total de títulos.

PAR	Sin Oportunidad de Liquidación	Con Acta de Liquidación Suscrita	Con Cierre Administrativo o Suscrito	Con Proyecto de Acta, concepto técnico o inspección.	Pendiente	Avance
Nobsa	710	15	507	16	172	76%
Bogotá	661	6	524	25	106	84%
Valledupar	377	5	327	6	39	90%
Cúcuta	321	8	227	19	67	79%
Ibagué	300	9	132	24	135	55%
Bucaramanga	263	15	158	10	80	70%
Cartagena	233	1	157	23	52	78%
Cali	177	19	128	10	20	89%
Manizales	141		102	15	24	83%
Medellín	103	19	61	8	15	85%
Quibdó	68	1	11	4	52	24%
Pasto	65	2	33	11	19	71%
Z.O. (Quibdó)	2				2	0%
PIN	7	1	5		1	86%
Total	3.428	101	2.372	171	784	77%

Tabla 83 Liquidación de Contratos

Fuente: Base títulos para liquidación mayo 2021.

No obstante, el uso de las imágenes satelitales depende de la verificación que se hace en el expediente para determinar si se presentaron o no actividades en el área y que en todo caso no se trate de minera subterránea. De esta manera, cuando en las inspecciones de fiscalización realizadas a estos títulos, previo a su terminación o los informes de interpretación de imágenes,

han evidenciado algún tipo de actividad minera en el área, se considera necesario ir a campo para realizar la respectiva inspección y verificación de recibo de área.

Con relación a los títulos que se encuentran en oportunidad para su liquidación se tienen los siguientes avances:

PAR	Títulos Desanotados en 2019 - 2020 - 2021	Con Acta de Liquidación Suscrita	Con Proyecto de Acta Pendiente de Suscribir	Con Concepto Técnico o Inspección	Pendiente	Avance
Nobsa	96	6	23	55	12	88%
Ibagué	67	1	8		58	13%
Bogotá	74	2	6	15	51	31%
Cúcuta	73	1	24	6	42	42%
Bucaramanga	37	8	23	5	1	97%
Cartagena	27	1	10		16	41%
Manizales	19	2	6	2	9	53%
Cali	30	5	8	11	6	80%
Medellín	9	4	3		2	78%
Valledupar	17		12	3	2	88%
PIN	3				3	0%
Pasto	9		1	4	4	56%
Z.O. (Quibdó)	4				4	0%
Total	465	30	12	10	21	55%

Tabla 84 títulos con oportunidad para liquidación
Fuente: Base títulos para liquidación mayo 2021.

A principios del año 2021 se contaba con un total de 406 títulos, de lo cual se tenía un avance del 41%, de tal manera que, aunque se incrementaron en 59 los títulos base para realizar liquidación de contratos, igualmente se lograron avances de alrededor del 15% durante el primer semestre del año 2021. Por otra parte, se han visto incrementos en la elaboración de actas de liquidación de contrato respecto al año inmediatamente anterior, toda vez que mientras en el año 2020 se

proyectaron 83 sujetas a revisión, aprobación y posterior firma del titular, en el primer semestre del año 2021 se han proyectado 101 actas.

6.5 Proyecto Recursos y Reservas

Para la vigencia 2021, se plantearon los siguientes objetivos para este proyecto:

- Fortalecer la aplicación del Estándar Colombiano para el Reporte de Resultados de Exploración, Recursos Minerales y Reservas Minerales -ECRR-.
- Conceptualizar sobre prorrogas de títulos catalogados como Proyectos de Interés Nacional.
- Estructurar una base de datos para la gestión de la información de Recursos y Reservas.
- Coadyuvar en la implementación y puesta en marcha del Banco de Información Minera -BIM-.
- Actuar como órgano observador de la Comisión Colombiana de Recursos y Reservas Minerales -CCRR-.

Las actividades realizadas para alcanzar los objetivos planteados durante el primer semestre de 2021 fueron:

6.5.1 Fortalecer la aplicación del Estándar Colombiano para el Reporte de Resultados de Exploración, Recursos Minerales y Reservas Minerales -ECRR-

La labor de fortalecimiento de la aplicación del ECRR para la presentación y evaluación de los documentos técnicos es una tarea constante que se materializa con el acompañamiento y apoyo a todos los grupos de la ANM.

6.5.1.1 Acompañamiento y apoyo técnico a todos los grupos internos de la ANM

A continuación, se describen los acompañamientos y apoyos brindados desde el Grupo a las diferentes dependencias de la ANM:

i. Apoyo en la evaluación de documentos técnicos

Los documentos a los cuales se les realizó revisión técnica pertenecen a los grupos PIN, GET y a los Puntos de Atención Regional, los cuales se detallan a continuación:

- RPP – 11, Comunidad del Cerrejón, operado por CAYPA: Se realizó la revisión y análisis de los documentos entregados, se elaboró el informe de recursos minerales y el concepto financiero correspondiente.
- Mina El Roble: Se realizó la revisión y análisis de los documentos entregados y se evaluaron los requerimientos del componente de estimación de recursos y reservas para el proyecto.
- Cerro Matoso: Se realizó la revisión y análisis de los documentos entregados, se evaluaron los requerimientos del componente de estimación de recursos y se analizaron los datos de producción en comparación con las reservas para ser discutidos con el equipo PIN.

- Argos: Se realizaron diferentes mesas de trabajo con personal técnico de Argos y el Grupo PIN con el objetivo de orientar la construcción de un documento técnico con base en los términos de referencia contenidos en la Resolución ANM No. 299 y el Estándar Colombiano de Recursos y Reservas -ECRR-.
- Se brindó acompañamiento en la evaluación de documentos técnicos de los siguientes títulos

PAR	Título
Valledupar	18705
Cúcuta	JG3-16392
Ibagué	ILQ-14411
Bucaramanga	0101-68
Pasto	002-52

- Ecooro – Liquidación: se elaboró una propuesta de cronograma para la entrega de información, se socializó y discutió el cronograma con representantes de Ecooro, se participó activamente en las mesas de recibo de información geológica y se realizaron diversas mesas de trabajo con el SGC para analizar la entrega del material.
- Gerencia de Promoción – VPF: se brindó acompañamiento al Grupo de Promoción en la elaboración de los requisitos técnicos para los Términos de Referencia de las AEM de cobre y fosfatos, con enfoque en las actividades requeridas del Programa Exploratorio Obligatorio.
- Apoyo técnico en las respuestas de derechos de petición relacionadas con este tema.

ii. Capacitaciones, talleres y charlas

En el primer semestre del año 2021, se realizaron diferentes capacitaciones, talleres y charlas enfocadas en la evaluación y estimación de recursos y reservas con base en el estándar ECRR, así:

- PAR Nobsa y Quibdó: Socialización de Recursos y Reservas en materias de arrastre.
- PAR Quibdó, Grupo de Legalización y GET: Mesa Técnica respecto de estimación de recursos y reservas.
- Grupo GET – Titulares y otros en el departamento de Casanare: atendiendo el requerimiento efectuado en ANM activa las regiones se capacitó sobre estimación de recursos y reservas de materiales de arrastre a varias personas.
- Grupo de Fomento de la Vicepresidencia de Promoción y Fomento: Se les brindó capacitación en la aplicación del Estándar para la estimación de recursos y reservas minerales.

6.5.2 Elaboración de Guías de Buenas Prácticas para Estimación de Recursos y Reservas Minerales

Durante este semestre se trabajaron las siguientes guías:

- Guía de Buenas Prácticas para las Esmeraldas: se culminó la elaboración de la Guía de las Buenas Prácticas para las Esmeraldas Colombianas. Este será un documento de consulta con el propósito de orientar en las labores de exploración y estimación de recursos y reservas minerales a los profesionales del sector minero de la esmeralda en Colombia. Su presentación oficial se realizó el día 22 de abril de 2021. En esta presentación se contó con el apoyo de la Comisión Colombiana de Recursos y Reservas Minerales -CCRR- y la Federación Nacional de Esmeraldas de Colombia - FEDESMERALDAS.
- Guía de buenas Prácticas para Materiales de Arrastre: se continúa en el proceso de elaboración de la Guía de Buenas Prácticas para Materiales de Arrastre. Para enriquecer este proceso se realizó una mesa de trabajo y un taller con las partes interesadas del sector de materiales de arrastre. Esta mesa de trabajo se realizó en el mes abril y en ella se presentó la justificación y necesidad de la Guía. También se realizó un conversatorio con los asistentes con el fin de indagar sobre las expectativas que se tenían respecto de este documento. El día 2 de junio, se adelantó el taller de buenas prácticas mineras, con el fin de discutir sobre factores modificadores y estimación de reservas en este tipo de depósitos. Este taller se realizó en cooperación con la Comisión Colombiana de Recursos y Reservas Minerales –CCRR-, la Asociación Colombiana de Productores de Agregados Pétreos –ASOGRAVAS- y el Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit - GIZ.
- Guía de Buenas Prácticas de Depósitos de Placer: se continúa con el proceso de la elaboración de la Guía de Buenas Prácticas de Depósitos de Placer, donde se planea realizar mesas de trabajo y talleres en el segundo semestre de 2021.
- Guía de Buenas Prácticas para el Carbón: se elaboró la propuesta de cronograma para la elaboración de la guía, la cual iniciará en el segundo semestre de 2021.
- Guías Minero-Ambientales: se llevaron a cabo varias mesas de trabajo para analizar y revisar el alcance y las posibles modificaciones de las guías, para garantizar su articulación con los términos de referencia y el ECRR.

6.5.3 Actualización de lineamientos para la presentación de documentos técnicos y proyección de actos administrativos

En cuanto a la actualización de lineamientos para la presentación de documentos técnicos y la proyección de actos administrativos se realizaron las siguientes actividades:

- Revisión y Actualización de los Términos de Referencia: Se elaboró un plan de trabajo para la revisión, ajuste y actualización de los términos de referencia. A la fecha, los términos se encuentran en etapa de ajuste y actualización.
- Revisión y Actualización del Formato A: Se inicio el proceso de revisión del Formato A contemplando las modificaciones que se están realizando de los términos de referencia. A la fecha se cuenta con una propuesta de ajuste al contenido del formato.

6.5.4 Apoyo sectorial interinstitucional en iniciativas, proyectos y/o políticas mineras (SGC, UPME, MME, etc.)

En el primer semestre de 2021, se realizaron las siguientes actividades de apoyo sectorial:

- Se participó en el evento CONPES UBATE -SUAREZ realizando una presentación de Recursos y Reservas a la Corporación Autónoma Regional – CAR-, a la Agencia Nacional de Licencias Ambientales – ANLA-, y titulares mineros.
- Se participó en 2 mesas sectoriales mineras en representación de la ANM con el proyecto de estimación de Recursos y Reservas.
- Se realizó una charla en la UPTC a estudiantes de último semestre de Ingeniería de Minas en cuanto a la estimación de recursos y reservas con énfasis en factores modificadores.
- Se participó en las Jornadas de Geología organizadas por la Universidad de Pamplona con el tema de Estimación de Recursos y Reservas bajo Estándares CRIRSCO.

6.5 Conceptualizar sobre prórrogas de Contratos de PIN.

Respecto de este objetivo se realizaron las siguientes actividades:

- Contrato No. 095-68, proyecto Soto Norte, titular Minesa: se revisaron los documentos técnicos presentados, se establecieron los lineamientos para la evaluación final del PTO, se revisaron los resultados con la VSCSM y se socializó el proceso con el titular minero.
- Contrato No. 070-89, titular Acerías Paz del Rio – APDR-: se realizó la revisión y evaluación de los documentos aportados en el marco de la solicitud de prórroga del Contrato No. 070-89, se emitió concepto técnico del componente de reservas con respecto a la prórroga solicitada, se revisó este resultado con el grupo PIN, y se realizaron diversas reuniones con profesionales de SGC para exponer la metodología utilizada en la evaluación de las reservas de carbón. Adicionalmente, se entregó la información de origen y generada al SGC dentro del proceso de validación de recursos y reservas en la evaluación de la solicitud de prórroga, y se sostuvo una reunión con el director del SGC para socializar el proceso y su avance. La participación del SGC se da por el nombramiento del Director del SGC como presidente *AD-HOC* para todos los asuntos relacionados con Acerías Paz del Rio S.A.
- Contrato No. 014-89M – Caldas GOLD (CGC) – Marmato: se realizó la revisión y análisis de los documentos técnicos aportados en el marco de la prórroga, se presentaron los resultados del componente financiero y de recursos minerales dentro del concepto técnico, se participó en la elaboración del clausulado del Otrosí de prórroga para el contrato con el equipo evaluador, y se revisaron las cláusulas con el equipo de contratación, equipo evaluador y representantes del titular.

6.5.5 Estructurar una base de datos para la gestión de la información de Recursos y Reservas.

Durante este semestre se definieron los mecanismos de entrega de la información de la actualización de Recursos y Reservas Minerales. Al respecto, se realizó la estructuración de los

requerimientos técnicos para el diseño e implementación del módulo de actualización de Recursos y Reservas Minerales, y actualmente el equipo trabaja en la formulación del proyecto y su financiación.

6.5.6 Coadyuvar en la implementación y puesta en marcha del Banco de Información Minera - BIM.

La ANM sigue trabajando en equipo con el Servicio Geológico Colombiano -SGC- en la implementación y puesta en marcha del BIM. Durante el primer semestre de 2021 se culminó la elaboración del modelo de operación del BIM y puesta en marcha de la solución tecnológica que dará soporte a este banco.

También se definieron los requerimientos técnicos necesarios para la Interoperabilidad entre *AnnA Minería* y el BIM, en un futuro próximo, y se trabajó en conjunto para asegurar el inicio de la operación del banco para el segundo semestre del 2021, garantizando la recepción de información a entregar por parte de los titulares mineros, según requerimiento realizado por la ANM a través del artículo 7 de la Resolución ANM No. 100 de 2020.

Como complemento del Manual de suministro y entrega información geológica generada en el desarrollo de actividades mineras, adoptado mediante Resolución conjunta (No. 564 de la ANM y No. 374 del SGC del 2 de septiembre de 2019), se elaboró el protocolo de entrega de información geológica obtenida por los titulares mineros, en virtud de la ejecución de cada una de las etapas del título. Además, se definió que la entrega se hará solamente en línea a través del portal de Auto atención del BIM o de la ANM.

6.6 Proyecto Control a la Producción

El proyecto Control a la Producción durante el primer semestre de 2021 tuvo avances importantes en sus frentes de trabajo: Inteligencia de negocios, Lectores IoT e Imágenes Satelitales, los cuales se describen a continuación.

6.6.1 Inteligencia de Negocios (BI – Control a la producción)

Como elemento fundamental del primer semestre 2021 se encuentra la estabilización de los modelos de minerales y titulares de hierro y calizas de incorporación a la plataforma en la Fase 3.

Se inició reporte de datos con los archivos históricos y se está escalonando el reporte de las demás sabanas de datos contempladas y acordadas en los acuerdos de voluntades suscritos con estos titulares.

En la misma línea, y con el propósito de garantizar la calidad de la información reportada, se continuó trabajando con los titulares de los proyectos mineros que fueron incluidos en las primeras fases (fase 1 y 2) de implementación de la plataforma de inteligencia de negocios, en la revisión de la calidad del dato y mesas de trabajo para la validación de información desplegada en los informes generados en la herramienta así como el ejercicio de retroalimentación hacia el titular para validación de su avance de cargue.

De otra parte, se generaron los reportes sectoriales en función de la data transmitida por los titulares mineros. Esto se constituye como un activo del grupo de control a la producción, pues permite consolidar información en función del trabajo de meses de transferencia de data, seguimiento a la misma y del entendimiento de los datos.

6.6.2 Imágenes Satelitales

En cuanto al avance en imágenes satelitales se destaca principalmente la continuidad en la generación de productos ante las solicitudes elevadas por los distintos grupos de trabajo, tanto internos, como externos. En esa lógica, se tiene que en el primer semestre del año se han desarrollado 309 productos en total como se detalla a continuación:

Productos Generados enero a junio de 2021	
Productos	Cantidad
Informe de interpretación	213
Atlas de muy alta resolución	35
Comparación Multitemporal	40
Reporte de Actividad Superficial	8
Salida grafica	13

Tabla 85 Productos Generados I semestre 2021- imágenes satelitales

6.6.3 Instalación de Equipos IoT

Uno de los principales focos de trabajo durante el primer semestre del año ha sido la línea de telemetría a través de la instalación de los lectores IoT en los puntos de control de los procesos productivos de los titulares mineros inicialmente seleccionados. Lo anterior, en el marco de la ejecución del contrato No. SGR 477 de 2020, cuyo objeto es *“la implementación, puesta en operación y prestación del servicio integral de telemetría a través de IOT.”*

Para la ejecución de esta línea de trabajo, en atención al objeto del contrato suscrito, se plantearon tres (3) fases: diseño, implementación y operación. Durante el primer semestre de 2021 se culminó con éxito el diseño detallado del mecanismo que permite la captura de información en los puntos de control, siendo un elemento fundamental para el proceso operativo a través de dispositivos IoT. De igual forma, se avanzó en la fase de implementación con la instalación de 8 equipos de los 16 incluidos en el alcance del contrato.

Adicionalmente, es importante indicar que de los dispositivos ya instalados se desplegaron 5 en servicio de lectura, los cuales se encuentran con transmisión de data desde el punto de origen, lo que permite no solo tener la transmisión de la información, sino que también la construcción de los *dashboard* que se enlazan con la plataforma de inteligencia de negocios.

En términos transversales, se destacan en el período los siguientes logros para el proyecto y su consolidación como pilar del modelo de fiscalización de la ANM:

1) Se firmó Memorando de Entendimiento, en el mes de marzo de 2021, con los siguientes titulares mineros: Acerías Paz del Río, Grupo Argos y Minera El Roble. Esto se constituye en un logro, debido a que se amplía el número de titulares con compromiso de reporte en la plataforma,

y con ello, se dieron las bases para la ampliación hacia otros tipos de minerales y procesos productivos en la plataforma.

2) Se iniciaron las mesas de trabajo para la definición de acto administrativo que regule y reglamente el reporte de todos los titulares mineros a plataformas de control a la producción. Se resalta de este trabajo, la definición de lineamientos técnicos de diagnóstico, la ruta metodológica a seguir en términos técnicos y jurídicos y la articulación con el sector que se debe llevar para realizar este proceso. Este ejercicio permite establecer la hoja de ruta para el segundo semestre de 2021.

3) Se realizó la documentación de procesos del Centro de Monitoreo de Apoyo a la Fiscalización. Durante el primer semestre de 2021, el equipo de control a la producción, en trabajo articulado con el equipo de Procesos y Procedimientos de la VSCSM, levantaron la documentación de la mayoría de actividades asociados al centro de monitoreo. En esencia, se trata de un avance para la documentación de los procesos que de allí se derivan y responde a las solicitudes elevadas por los procedimientos internos y entes de control.